

**ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR ESTE
AYUNTAMIENTO PLENO Nº 46/98**

LUGAR: SALÓN DE SESIONES, CASA CONSISTORIAL, ROQUETAS DE MAR (ALMERÍA).

FECHA: DÍA DIECISEIS DE SEPTIEMBRE DE 1998, HORA DE COMIENZO: 13 HORAS.

PRESIDENTE: DON GABRIEL AMAT AYLLON.

CONCEJALES ASISTENTES Y ACTUACIÓN CORPORATIVA:

DON JOSÉ MARÍA GONZÁLEZ FERNÁNDEZ.- Primer Teniente de Alcalde.- Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas y Patrimonio; Delegado de Tráfico y Delegado de Turismo y Playas. Portavoz del Gº. Pº. Popular.

DOÑA ISABEL MARÍA GÓMEZ GARCÍA.- Segundo Teniente de Alcalde.- Delegada de Relaciones Institucionales. Portavoz Suplente del Gº. Pº. Popular.

DON NICOLAS ANTONIO MORENO PIMENTEL.- Tercer Teniente de Alcalde.- Delegado de Personal y Régimen Interior; Delegado de Agricultura, Pesca, Mercados, Abastos, Cementerios. Gº. Pº. Popular.

DON ANTONIO GARCÍA AGUILAR.- Cuarto Teniente de Alcalde.- Delegado de Sanidad, Consumo y Medio Ambiente. Gº. Pº. Popular.

DOÑA ANA MARÍA TORO PEREA.- Quinto Teniente de Alcalde.- Delegada de Educación, Participación Ciudadana y Cultura. Delegada del Barrio de Aguadulce. Gº. Pº. Popular.

DON PEDRO ANTONIO LÓPEZ GÓMEZ.- Sexto Teniente de Alcalde.- Delegado de Hacienda, Aseo Urbano y Contratación. Gº. Pº. Popular.

DOÑA MARÍA DEL CARMEN MARIN IBORRA.- Séptimo Teniente de Alcalde.- Delegada de Bienestar Social. Gº. Pº. Popular.

DON MANUEL GÓMEZ PÉREZ.- Delegado del Barrio de El Parador. Gº. Pº. Popular.

DON JOSÉ JUAN RUBÍ FUENTES.- Delegado de Deportes, Juventud, y Festejos. Gº. Pº. Popular.

DON JOSÉ GONGORA ABAD.- Portavoz del Gº. Pº. P.S.O.E.

DON JUAN FERNANDO ORTEGA PANIAGUA.- GºPº. P.S.O.E.

DOÑA MARÍA TERESA BLANCO MIER Gº.Pº. P.S.O.E.

DON FRANCISCO MIGUEL ROMERO GONZALEZ. GºPº. P.S.O.E.

DON GABRIEL OYONARTE ESCUDERO. GºPº. P.S.O.E.

DON JULIO ORTIZ PÉREZ.- Portavoz Gº.Pº. U.P.

DON JUAN GALLEGO BALLESTER.- Portavoz Suplente Gº.Pº. U.P.

DON JOSÉ GALDEANO ANTEQUERA.-Gº.Pº. U.P.

DON JOSÉ MIGUEL PÉREZ PÉREZ.- Portavoz Gº.Pº. I.U.-L.V.-C.A.

DON JOSÉ ANTONIO LÓPEZ VARGAS.- Portavoz Suplente Gº.Pº. I.U.-L.V.-C.A.

AUSENTES CON EXCUSA:

DON FRANCISCO GONZÁLEZ JIMÉNEZ.- Portavoz Suplente Gº. Pº. P.S.O.E.

FUNCIONARIOS PÚBLICOS ASISTENTES:

DON GUILLERMO LAGO NÚÑEZ, Secretario General del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

DON LUIS ORTEGA OLIVENCIA, Interventor de Fondos del Ayuntamiento de Roquetas de Mar (Almería).

En la Sala de Plenos de la Casa Consistorial de Roquetas de Mar, a los DIECISIETE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE 1.998, siendo las TRECE HORAS al objeto de cele-

brar, la CUADRAGÉSIMA SEXTA SESIÓN del Ayuntamiento Pleno de Roquetas de Mar, se reúnen previa convocatoria efectuada y bajo la Presidencia del Sr. Alcalde-Presidente, DON GABRIEL AMAT AYLLON, las Sras. y Sres. Concejales miembros de la Corporación al principio reseñados.

Por la PRESIDENCIA se declara válidamente constituido el Pleno, al que asisten los Concejales epigrafiados, con excepción de los Sres. Concejales Don Julio Ortiz Pérez y Don José Galdeano Antequera, quienes se incorporan una vez iniciado el punto sexto y segundo, respectivamente, sometiéndose a consideración del Pleno el Orden del Día, que es el siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN SI PROCEDE, ACTA DEL AYUNTAMIENTO PLENO DE FECHA 10 DE JULIO DE 1998.

Se da cuenta del Acta de fecha 10 de Julio de 1998, y no produciéndose observaciones, por la Presidencia se declara aprobada el Acta en todos sus términos.

No obstante por la Secretaría General se da cuenta de que en el Acta de la Sesión Plenaria de fecha 21/05/98, punto octavo, relativo a la aprobación del Texto Refundido del P.G.O.U. se ha omitido la inclusión de un cuadro relativo a modificaciones de las disposiciones transitorias de las normas urbanísticas, tomo 2, con el siguiente tenor:

“Disposición Transitoria Octava.- Dentro del suelo urbano consolidado, queda prohibido, de forma expresa y taxativa, adjudicar aprovechamientos residuales (por diferencia de cómputos de edificación entre la situación de origen de un Plan Parcial y la que de forma general permite el Plan General) en aquellos espacios libres, de parcela o manzana, provenientes de Planes Parciales, dedicados a actividades de recreo, sociales o deportivas.”

SEGUNDO.- DACION DE CUENTAS DE RESOLUCIONES Y DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA Y TENENCIAS DE ALCALDIA.

Se da cuenta de las Resoluciones y Decretos dictados por la Alcaldía-Presidencia y Tenencias de Alcaldía, cuyo extracto es del siguiente tenor:

7.340.- Resolución de fecha 19 de Junio de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Antonio Santiago Cortes sobre informe de vivienda en C/ Aranjuez, nº 10, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

7.341.- Resolución de fecha 19 de Junio de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción de una nave-almacén, otorgada a doña Mariana Isabel Navarro Cañadas. URBANISMO.

7.342.- Resolución de 17 de Junio de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Francisco Javier Luque López, de 20,98 Unidades de Aprovechamiento urbanístico del Area de Reparto XXXVIII del P.G.O.U., finca registral nº 28.016. URBANISMO.

7.343.- Resolución de 17 de Junio de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Emilio Ojeda Carrasco, de 56 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XXXIX del P.G.O.U., finca registral nº 4.931-N. URBANISMO.

7.344.- Resolución de fecha 17 de Junio de 1.998, relativo a aprobar la compra al ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Ruano García, S.L., representada por D. Francisco Joaquín Ruano García, de 1.880,48 Unidades de Aprovechamiento urbanístico del Area de Reparto VII del P.G.O.U., finca registral nº 31.300. URBANISMO.

7.345.- Resolución de fecha 18 de Junio de 1.998, relativo al archivo del Expte. 3/98 L.S. ya que los jardines sitios junto a las oficinas existentes frente al Hotel Playa Capricho han sido limpiados por sus propietarios, Florencio Agustín e Hijos, S.A. encontrándose en perfecto estado de higiene y ornato público. URBANISMO.

7.346.- Resolución de 19 de Junio de 1.998, relativo a dar de baja el ciclomotor, marca Suzuki, con matricula municipal nº 2114, de propiedad de D. Mario Rangel Terres, con domicilio C/Alhamilla nº 12. POLICIA LOCAL.

7.347.- Resolución de fecha 18 de Junio de 1.998, relativo al archivo del Expte. 1/98 L.S. ya que el solar sito en Avda. Cerrillos, frente a Pueblo Canario, propiedad de INONSA, S.L., con domicilio en Avda. Cabo de Gata, 54, ha sido limpiado encontrándose en perfectas condiciones de higiene y ornato público. URBANISMO.

7.348.- Resolución de 1 de Junio de 1.998, relativo a instancia presentada por Dña. Manuela Antejera Montes, según escritura de segregación y compra venta otorgada por D. Tomás Baeza Grancha a favor de D. Juan Manuel Antequera Rodríguez, pretendiéndose segregar un total de 10.818 m2. URBANISMO.

7.349.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a asignar un complemento de productividad a los siguientes empleados, con la disposición y autorización del gasto para el abono que se indican, que se efectuará mediante su inclusión en la nómina correspondiente al mes de junio de 1.998. PERSONAL.

7.350.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto para el abono de las gratificaciones extraordinarias anteriormente detalladas, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Junio de 1.998. PERSONAL.

7.351.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a iniciar expediente para la gestión municipal del servicio público de suministro de gas en el término municipal de Roquetas de Mar declarando la reserva a favor del Ayuntamiento conforme a lo previsto en el artículo 86.3 de la Ley 7/1.985 de 2 de Abril. SECRETARIA.

7.352.- Decreto de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Cesar Vargas Fernández de obras consistentes en ampliación de vivienda en Planta 2ª con fachada a C/ Pedro Nuñez Seca. Expte. 63/98. URBANISMO.

7.353.- Decreto de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Raúl Ibañez Acosta de obras consistentes en adaptación de local a Café-Teatro, en Edif. Las Garzas, Urb. Playa Serena. Expte. 62/98. URBANISMO.

7.354.- Decreto de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Pedro López López de obras consistentes en ejecutar vivienda en planta baja y sótano de superficies construidas, en Cortijo Viciñana, El Parador. Expte. 60/98. URBANISMO.

7.355.- Decreto de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Enrique Martínez Cañadas de obras consistentes en superar en las dos vallas laterales la altura máxima permitida en pared ciega, en Ctra. de la Mojonera, s/n. Expte. 65/98. URBANISMO.

7.356.- Decreto de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción de vivienda unifamiliar de dos plantas, otorgada a D. Antonio Santiago Cortés. URBANISMO.

7.357.- Resolución de fecha 17 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de las licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.

7.358.- Resolución de fecha 19 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que se proceda a la retirada de las rampas de cemento-hormigón instaladas en la acera y en la entrada del local sito en Pz. Manos Unidas, por D. Juan Ferrer Ferrer, con domicilio en Pz. Manos Unidas, 14. Expte. 1/97 M.V. URBANISMO.

7.359.- Resolución de fecha 18 de Junio de 1.998, relativo al archivo del Expte. 5/98 L.S. ya que el solar sito en C/ Fuente Victoria ha sido limpiado por su propietario D. José Tadeo Royo, con domicilio en C/ Murcia nº 1-5-B, encontrándose en perfectas condiciones de higiene y ornato público. URBANISMO.

7.360.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de las citadas autorizaciones para instalación de Vado permanente a los solicitantes mencionados anteriormente. Res. 98. URBANISMO.

7.361.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 114. INTERVENCION.

7.362.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 113. INTERVENCION.

7.363.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de supermercado de alimentación con emplazamiento Avda. Carlos III, nº 495, Aguadulce, a instancia de Grupo Unigro, S.A. Expte. Nº 175/97 A.M. URBANISMO.

7.364.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a aceptar de plano el desistimiento de la solicitud de Licencia Municipal de Apertura, declarando concluso el procedimiento y procediéndose al archivo del expediente 184/95 A.M., cuyo titular es Dña. Isabel Navarro Moreno. URBANISMO.

7.365.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia de D. José María Rodríguez Navarro, de licencia para la implantación, de la actividad de Café Bar Chiringuito con emplazamiento en Paseo Marítimo (frente Hotel Zoraida). Expte. Nº 124/98 A.M. URBANISMO.

7.366.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a la resolución de la concesión administrativa que ha venido disfrutando Dña. Nicolasa Mateo Perdamo en relación al kiosco sito en Plaza de la Iglesia, por haber permanecido cerrado más de un año, incumpliendo así lo establecido en la Ordenanza Municipal sobre Terrazas, kioscos, Veladores e Instalaciones Análogas. Expte. 4/98 R.K. URBANISMO.

7.367.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativa a conceder un plazo para que D. Grottole Gianni, titular del establecimiento sito en Avda. Antonio Machado, denominado comercialmente "GIANNI", proceda a la retirada de las mesas y sillas instaladas en la vía pública sin la preceptiva Licencia Municipal. Expte. 6/98 D. URBANISMO.

7.368.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a conceder un plazo para que D. José López Villar, titular del establecimiento sito en Ctra. La Mojonera nº 26, denominado comercialmente "Pub Punto", proceda a la retirada del toldo instalado en la vía pública sin la preceptiva Licencia Municipal. Expte. 7/98 D. URBANISMO.

7.369.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a conceder un plazo para que D. Juan Antonio Sánchez Jiménez, titular del establecimiento sito en Carta. La Mojonera nº 22, denominado comercialmente "Cafetería Clasic", proceda a la retirada del toldo instalado en la vía pública sin la preceptiva Licencia Municipal. Expte. 8/98 D. URBANISMO.

7.370.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Diego Domingo Maldonado Gómez, según escritura de comprar venta otorgada por D. José Antonio y D. Manuel Enrique Martínez Gómez a su favor, pretendiéndose segregar 15.000 m2. URBANISMO.

7.371.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Antonio Morales Santiago de obras consistentes en el porche apergolado existente en planta baja con fachada a c/ Pedro Muñoz Seca ha sido techado y cerrado con fabrica de ladrillo. Expte. 64/98. URBANISMO.

7.372.- Resolución de fecha 17 de Junio de 1.998, relativo a suspender la presente licitación al Pliego de Condiciones Técnicas, Económicas y Administrativas hasta tanto el Ayuntamiento Pleno acuerde lo procedente, de conformidad con la legislación vigente. SECRETARIA.

7.373.- Decreto de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a la personación del Ayuntamiento bajo la dirección del Letrado Municipal, en el R.C.A. Nº 2.211/98 interpuesto por la mercantil Inspección y Garantía de Calidad, S.A. LETRADO-ASESOR.

7.374.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Tele-Cubata", cuyo titular es D. Antonio Jesús García Baena, sito en Paseo Marítimo Aguadulce, nº 73, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 21/98 D.E. URBANISMO.

7.375.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Limbo", cuyo titular es D. Juan José Martínez Moreno, sito en Pto. Dvo. Aguadulce, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 22/98 D.E. URBANISMO.

7.376.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia de D. Jean García, de licencia para la implantación, de la actividad de taller mecánico de vehículos con emplazamiento en Carretera de la Mojonera, nº 234. Expte. 146/98 A.M. URBANISMO.

7.377.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Elite", cuyo titular es D. José María Rodríguez Luque, sito en Avda. Carlos III, Edif. Multicentro, local 30, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencia preceptivas. Expte. 23/98 D.E. URBANISMO.

7.378.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativa a que se admita a tramite la instancia de S.C.A. Parafruits, representada por D. José Baena Jiménez, de licencia para la ampliación de la actividad de centro de manipulación de productos hortofrutícolas con emplazamiento en Camino de la Gamberra. Expte. 148/98 A.M. URBANISMO.

7.379.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Juan López Viciano y Dña. Isabel López Martínez, según escritura de liquidación de gananciales y capitulaciones matrimoniales otorgada por ambos, pretendiéndose segregar 78 m2. URBANISMO.

7.380.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a la instancia presentada por Dña. Marina Escudero García, según escritura, de segregación y compra venta otorgada por D. Luis García González a favor de D. Francisco Giménez León y Dña. Marina Escudero García, pretendiéndose segregar 433,29 m2. URBANISMO.

7.381.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1072-1073-1080-1081-1084-1084.I-1084.II-1084.III-1084.IV/98 en concepto de IIVTNU, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.382.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a dar de baja el ciclomotor, marca Yamaha, con matricula municipal nº 3145, de propiedad de D. Marciano Encinas Roman, con domicilio en C/ Venezuela, s/n, Esc. 1 piso 204. POLICIA LOCAL.

7.383.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a dar de baja el ciclomotor, marca Derbi Variant, con matricula municipal nº 1260, de propiedad de D. Juan Tarifa Ruiz, con domicilio en C/ Tanger, nº 12. POLICIA LOCAL.

7.384.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.988, relativo a dar de baja el ciclomotor, marca Derbi Variant, con matricula municipal nº 2578, de propiedad de D. José Blaque Blaque, con domicilio en Barrio Archilla nº 23. POLICIA LOCAL.

7.385.- Resolución de fecha 22 de Junio de 1.998, relativo a rectificar el error material o de hecho detectado en la superficie y linderos del solar municipal sito en las Marinas que se pone a disposición de la Consejería de Obras Públicas y Transportes u organismo competente. PATRIMONIO.

7.386.- Resolución de fecha 25 de Junio de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto para el abono de las dietas que correspondan por alojamiento y manutención durante los días del 21 al 26 de abril del actual a D. Josefina Chacón Fernández. PERSONAL.

7.387.- Resolución de 25 de Junio de 1.998, relativo a la disposición y autorización del gasto para el abono de las dietas que le corresponda por manutención y alojamiento durante los días del 8 al 12 de Junio del actual a Dña. Josefina Chacón Fernández, así como el gasto por desplazamiento a Adra en su vehículo. PERSONAL.

7.388.- Resolución de 25 de Junio de 1.998, relativo a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior, promovido por Hortiagícola S.L., representada por D. Manuel Escanez Fuentes, en la Unidad de Ejecución nº 109, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Carretera de Alicún, según proyecto redactado por D. Alfonso Cuesta Roldan. Expte. Peri 3/97. URBANISMO.

7.389.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 115. INTERVENCION.

7.390.- Resolución de fecha 25 de Junio de 1.998, relativo a que se proceda a la contratación laboral temporal, Contrato de Interinidad, a favor de Dña. Francisca Manzano de la Paz, Licenciada en Medicina y con experiencia profesional en atención a drogodependientes, que sustituirá al Médico Municipal D. José Luis Navarro González durante su mes de Julio de vacaciones. PERSONAL.

7.391.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a que se proceda a la contratación temporal a tiempo parcial a Dña. María Teresa Marcos Zapata, Dña. María de los Angeles Moral Díaz, Dña. María Cruz Romera Pérez y D. Jorge Martínez Jiménez, con partida presupuestaria Servicios Integrados para el empleo, duración desde el 1 de Julio al 31 de Diciembre de 1.998. PERSONAL.

7.392.- Resolución de fecha 25 de Junio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 116. INTERVENCION.

7.393.- Resolución de fecha 25 de Junio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 144 a 147/1.998, en concepto de I.B.I. Urbana, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.394.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a nombrar funcionario de Carrera de esta Entidad Local en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico auxiliar, Denominación: Recaudador, a favor de D. Miguel Colacios Moreno. PERSONAL.

7.395.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a nombrar funcionario de Carrera de esta Entidad Local en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Auxiliar, Denominación: Agente Ejecutivo, a favor de D. Antonio Aranega López. PERSONAL.

7.396.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a autorizar a D. José Zapata Miranda para viajar con motivo de la reunión de Empresas Públicas de Puertos de Andalucía, que tendrá lugar en la localidad de Sevilla el próximo día 30 de Junio del actual y para gastos por desplazamiento que será justificados. PERSONAL.

7.397.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a la instancia presentada por Fahermi, S.L., representada por D. Juan Miras Monedero, según escritura de compra-venta otorgada por D. Juan Miras Monedero y otra a favor de Promociones Fahermi, S.L., pretendiéndose segregar 2.326,29 m2. URBANISMO.

7.398.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Francisco Alférez Olivares, según escritura de compra-venta, otorgada por D. Juan Fernández Sánchez y otros a favor de D. Francisco Alférez, pretendiéndose segregar 3.022 m2. URBANISMO.

7.399.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a la instancia presentada por Fahermi, S.L., representada por D. Juan Miras Monedero, según escritura de compra-venta otorgada por D. Juan Miras y otra a favor de Promociones Fahermi, S.L., pretendiéndose segregar 238,34 m2. URBANISMO.

7.400.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por los propietarios de la empresa denominada Promociones Gaube, S.A., se proceda a la limpieza y acondicionamiento del solar entre la Cra. Los Motores y la C/ Marques de los Velez, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 8/98 L.S. URBANISMO.

7.401.- Decreto de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a aprobar el Acta de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio en Sesión celebrada el día 22 de Junio de 1.998. URBANISMO.

7.402.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 118. INTERVENCIÓN.

7.403.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº. 117. INTERVENCION.

7.404.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a prorrogar el contrato de trabajo celebrado con Dña. María José Rodríguez Fernández, con N.R.E. en la Oficina de empleo desde el día 1 de Julio de 1.998 hasta la terminación del objeto del contrato que es la ejecución del programa "Prevención Absentismo Escolar de Minorías Étnicas". PERSONAL.

7.405.- Resolución de fecha 26 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de autorizaciones para instalación de Vado Permanente a los solicitantes que se mencionan y algunas excepciones. URBANISMO.

7.406.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a autorizar, la puesta en funcionamiento por D. Manuel Martínez Moreno sobre licencia para la implantación de la actividad de bar de copas con emplazamiento Puerto Deportivo de Aguadulce, local H-9. Expte. 76/97 A.M. URBANISMO.

7.407.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por Hostelería y Restauración Aras, S.L., representada por D. Francisco Alfonso Acuña, solicitud de licencia para la implantación de la actividad de cafetería y obrador de pastelería con emplazamiento en paseo Marítimo de Aguadulce, parcela H-3, local 10. Expte. 157/98 A.M. URBANISMO.

7.408.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentado por Ruyi, S.C, representada por Don Hai Zhou, solicitud de licencia para la implantación de la actividad de restaurante con emplazamiento en C/ Nobel, 3. Expte. 155/98. URBANISMO.

7.409.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver el informe solicitado sobre vivienda en C/ Puente, 26, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud, por escrito presentado por D. José Moreno Martínez. URBANISMO.

7.410.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Francisco Antonio Fernández Peralta, para vivienda sobre almacén, en C/ Utrera y Avda. de Motril (El Solanillo). Expte. 880/96 y 139/97. URBANISMO.

7.411.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por INONSA, S.L., rep. Por D. Juan Madrid Vera, para 56 viviendas, en C/ Limonar, 1, Parcela 61 (Edificio Torre Giralda) Urb. Aguadulce. Expte. 312/98. URBANISMO.

7.412.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de primera Ocupación o Utilización solicitada por Prolina 22, S.L., representado por D. José Francisco Linares Pérez, para 12 viviendas unifamiliares adosadas, en C/ Bustamante (La Romanilla). Expte. 906/96. URBANISMO.

7.413.- Resolución de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de primera Ocupación o Utilización solicitada por A.S. promociones, S.A., representada por Dña. Angela Ruiz Heras, para sótano (Parcial de sótano, local y 26 viviendas), en Avda. Rey Juan Carlos I, Esq. A Juan Antonio Samaranch. Expte. 203/90. URBANISMO.

7.414.- Resolución de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a la instancia presentada por Dña. María Escudero García, según escritura de segregación y compra-venta otorgada por D. Luis García González a favor de D. Francisco Giménez León y Doña Marina Escudero García, pretendiéndose las siguientes segregaciones 110,43 m2, 105,75 m2, 112,11 m2. URBANISMO.

7.415.- Resolución de fecha 23 de Junio de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los archivos municipales licencia para la construcción de una edificación compuesta por local en planta baja y sobre este una planta destinada al parecer a dos viviendas en construcción, otorgada a D. Ramón Viñolo Juárez. URBANISMO.

7.416.- Resolución de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los archivos municipales licencia para la construcción de vivienda unifamiliar de dos plantas, otorgada a D. Francisco Antonio Ayala Sola en Rep. De Hermanos Ayala Sola. URBANISMO.

7.417.- Resolución de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a que se proceda a la contratación laboral temporal, Contrato Eventual, a favor de D. Angel Flores Ibañez, que prestará sus servicios como Buceador Profesional, cuyo contrato tendrá una duración desde el 1 de Julio al 30 de Septiembre de 1.998. PERSONAL.

7.418.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por D. Juan Poveda Miralles, solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de almacén y venta de frutas y verduras con emplazamiento en C/ Rambla de la Gitana. Expte. 152/98 A.M. URBANISMO.

7.419.- Resolución de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado “Espérate un Rato”, cuyo titular es Dña. Juana del Tránsito Vilches Baeza, sito en C/ Santa Mónica, 4, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 24/98 D.E. URBANISMO.

7.420.- Resolución de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Francisco Morillas Morillas, según escritura de compra-venta otorgada por D. Francisco Estrabot Jiménez y otras a favor de D. Francisco Morillas Morillas, pretendiéndose segregar 180 m2. URBANISMO.

7.421.- Resolución de fecha 25 de Junio de 1.998, relativo a poner de manifiesto el expediente al interesado D. Cecilio Fuentes Gómez, concediéndosele un plazo de 10 días para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 107/98 A.M. URBANISMO.

7.422.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 148 a 151.I/1.998, en concepto de I.B.I. Urbana, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.423.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Luis García Martínez en representación de Agorroquetas, S.C.A., según escritura de división material de finca, otorgada por D. Luis García Martínez y otros, pretendiéndose segregar 1.050 m2 para agrupar con finca colindante de 21.346 m2 dando un total de 22.396 m2. URBANISMO.

7.424.- Resolución de fecha 25 de Junio de 1.998, relativo a autorizar el gasto y disposición de fondos por un importe de 400.000 ptas. que se abonará a los Directores de los Centros anteriormente citados. Dicha cantidad se abonará de la partida N° 422.489 del Presupuesto Ordinario. INTERVENCION.

7.425.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Luis García Martínez, según escritura de división material de finca, otorgada por D. Luis García Martínez y otros, pretendiéndose segregar un total de 22.396 m2. URBANISMO.

7.426.- Resolución de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. N° 119. INTERVENCION.

7.427.- Resolución de fecha 2 de Julio de 1.998, relativo a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 80.3 del P.G.O.U., Expte. 423/98, promovido por Promoromanilla, S.L., según proyecto redactado por D. Gumersindo Clemente Oyonarte. URBANISMO.

7.428.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Dña. Ana Gómez Rubí y su cónyuge D. Francisco Cruz García, de 81,63 Unidades de aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XXXIX del P.G.O.U., finca registral nº 4.728-N. URBANISMO.

7.429.- Resolución de fecha 29 de Junio de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. José Bórdalas Montes, de 286,20 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto VI del P.G.O.U., finca registral nº 32.721. URBANISMO.

7.430.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a determinar la letra alfabética "H" como la que habrá de determinar el orden de actuación en los procesos selectivos que se convoquen durante este ejercicio. PERSONAL.

7.431.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 953-973-1016-1102-1104-1113-1115-1121-1123/98 en concepto de IIVTNU, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.432.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a aprobar inicialmente el proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 78.1, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido, por Puerto Carretero, S.A., representada por D. Andrés López Amat, Expte. 13/98 Peri, según proyecto redactado por D. Mariano Tirado Reyes. URBANISMO.

7.433.- Resolución de fecha 2 de Julio de 1.998, relativo a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de la demolición de los dos almacenes de planta baja sitos en Sur de la Hacienda, Campillo del Moro. URBANISMO.

7.434.- Resolución de fecha 2 de Julio de 1.998, relativo a aprobar los Padrones Fiscales elaborados por el Servicio de Gestión Tributaria por los importes de referencia correspondientes al ejercicio de 1.998. HACIENDA.

7.435.- Resolución de fecha 2 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. 121. INTERVENCION.

7.436.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. 120. INTERVENCION.

7.437.- Decreto de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a autorizar el gasto, disposición, reconocimiento y pago de las obligaciones de referencia, por importe de 2.042.064 ptas., cantidad a la que se practicarán las correspondientes retenciones en concepto de I.R.P.F. al Sr. Letrado D. Juan Antonio González Aznar. SECRETARIA.

7.438.- Decreto de fecha de 1 de Julio de 1.998, relativo a autorizar el siguiente asiento (534) préstamos a c/plazo a (822) Otros Resul. Extraord. INTERVENCION.

7.439.- Decreto de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a aprobar el expediente, incorporando los remanentes de créditos del Presupuesto de Gastos de 1.998 que se relacionan, aprobadas tanto en gastos como en ingresos en la contabilidad de la Corporación, con efectos inmediatos. INTERVENCION.

7.440.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a precintar los focos causantes de ruidos del establecimiento denominado "Discoteca La Moncloa" sito en Puerto Deportivo de Aguadulce, cuyo titular es D. Francisco Javier Grau García. Se llevará a cabo por los Agentes de la Policía Local bajo mi autoridad mediante el precinto del equipo de música. Expte. 25/98 D.E. URBANISMO.

7.441.- Resolución de fecha 30 de Junio de 1.998, relativo a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.

7.442.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Francisco Mingorance Gamez sobre informe de vivienda, en C/ Molinero, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

7.443.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de las citas autorizaciones para instalación de Vado Permanente, ocupación de vía pública y reserva de espacio a los solicitantes mencionados anteriormente, a excepción de algunas. URBANISMO.

7.444.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Angel Ojeda Guerrero, según escritura de división material y compra-venta otorgada por D. Angel Ojeda Guerrero a favor de D. Antonio, D. Angel y D. Francisco Mingorance Gamez, terrenos sitos en C/ Molinero de 242 m2. URBANISMO.

7.445.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a la ejecución subsidiaria por parte de est Ayuntamiento de la demolición de los inmuebles sitos en C/ Santa Ana nº 18, 20 y 22 propiedad de D. Rogelio Fernández López, Dña. Trinidad del Aguila Jiménez y Dña. Angeles Navarro López. Expte. 2/98 Ruina. URBANISMO.

7.446.- Resolución de fecha 24 de Junio de 1.998, relativo a celebrar el matrimonio de D. Joaquín Francisco Santiago Cortés y Doña Abigail Gutiérrez Hernández, el día 28 de Junio de 1.998, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.

7.447.- Resolución de fecha 2 de Julio de 1.998, relativo a celebrar el matrimonio de D. Juan José Santiago Vidacal y Dña. Soledad Salmerón Moreno, el día 5 de Julio de 1.998, en el Salón de plenos de la Casa Consistorial, por el Sr. Alcalde-Presidente. SERVICIOS SOCIALES.

7.448.- Decreto de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a aprobar las transferencias de crédito que se proponen en el expediente, bajas de Crédito y altas de Crédito. INTERVENCION.

7.449.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 122. INTERVENCION.

7.450.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gasto, Expte. Nº 123. INTERVENCION.

7.451.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a Aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. José López Fernández, de 4,09 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico, que se transferirán a la finca registral nº 26.997. URBANISMO.

7.452.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a Aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de Técnicos Constructores y Restauradores, S.L. representados por D. Antonio Romero Segura, y D. José Antonio González Gutiérrez, de 66,96 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XX del P.G.O.U., finca registrales números 31.767,31.768, 31.769, 31.774, 31.775, 31.776. URBANISMO.

7.453.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a Aprovechar la compra del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Emilio López López, de 65,90 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XV del P.G.O.U., finca registral nº 10.250 bis. URBANISMO.

7.454.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a Aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. José Enrique del Aguila Hernández, de 32,92 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XV del P.G.O.U., finca registral nº 11.451-N. URBANISMO.

7.455.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.997, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Bachata", cuyo titular es D. Cecilio Fuentes Gómez, sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 25/98 D.E. URBANISMO.

7.456.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 476/96, 674/96, 1638/9-142/97, 1990/97, 190/98, 416/98, 606/98, 642/98, 755/98 en concepto de IIVYNU, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.457.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia, 1, 3, 5, 7 y 8, 9 a 22, 24, 25 y 28 a 40/1.998, en concepto de I.B.I. de Naturaleza Rústica, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.458.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por Dña. Pilar Tortosa Ramos, solicitud de licencia para la implantación de la actividad de Café Bar con emplazamiento en Avenida Pablo Picasso, nº 100. Expte. 161/98 A.M. URBANISMO.

7.459.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por INONSA, S.L., solicitud de licencia para la implantación, de la actividad de garaje con emplazamiento de C/ Limonar, 1, Parcela 61, Urbanización Aguadulce, Edif. Torre Giralda. Expte. 162/98 A.M. URBANISMO.

7.460.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Victoriano López Selfa, en representación de Dña. Carmen María López Rubia, según escritura de compra-venta otorgada por D. José Antonio y Dña. María del Carmen López Selfa a favor de Dña. Carmen María López Rubia, pretendiéndose segregar 7.254 m2. URBANISMO.

7.461.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por el I.A.R.A., según escritura de agrupación otorgada por I.A.R.A., pretendiéndose segregar 3.3930 a favor de D. Antonio Ruiz Rodríguez. URBANISMO.

7.462.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por I.A.R.A., según escritura de agrupación otorgada por el I.A.R.A. , pretendiéndose segregar 554 m2 a favor de D. Antonio Ruiz Rodríguez. URBANISMO.

7.463.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Juan José Jiménez Rodríguez, según escritura de compra-venta otorgada por D. Gabriel Amat Ayllón a favor de D. Juan Jiménez Rodríguez, pretendiéndose segregar 363,06 m2. URBANISMO.

7.464.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por Dña. Dolores López Fernández, según escritura de compra-venta otorgada por Dña. Isabel Cara Barranco a favor de D. José López Amate, pretendiéndose segregar 96,375 m2. URBANISMO.

7.465.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Francisco Martín Torres, según escritura de compraventa otorgada por D. Francisco Pérez Fernández a favor de D. Francisco Martín Torres, pretendiéndose segregar 108,50 m2. URBANISMO.

7.466.- Decreto de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a otorgar licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a C.MN. Lencería y Corsetería, sito en Avda. Carlos, nº 577 a instancia presentada por Dña. Miriam Ester Rodríguez Pascual. Expte. 37/98. URBANISMO.

7.467.- Decreto de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a otorgar licencia municipal de apertura de un establecimiento dedicado a Certificación y asesoramiento agrícola, sito en C/ Cervantes, nº 3, a instancia presentada por Agricultura Verificación And Assessment, S.A. Exptes. 85/98. URBANISMO.

7.468.- Resolución de fecha 3 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la citada autorización a Triángulo Ideas y Ser para ocupación de vía pública, debiendo ponerse en contacto con la Policía Local para determinar la ubicación definitiva. URBANISMO.

7.469.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Rey del Camarón", cuyo titular es Indalomar, S.L. sito en Puerto Deportivo Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 27/98 D.E. URBANISMO.

7.470.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a A.S. Promociones, S.A. para implantación de la actividad de garaje con emplazamiento Avenida del Rey Juan Carlos I, nº 98, Edif. San Francisco. Expte. 53/98 A.M. URBANISMO.

7.471.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Babel", cuyo titular es D. Paulo Marín García, sito en Avda. Antonio Machado, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 29/98 D.E. URBANISMO.

7.472.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Tekila", cuyo titular es D. Manuel José Torres Murcia, sito en Avda. Antonio Machado nº 91, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 30/98 D.E. URBANISMO.

7.473.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a declarar en estado de ruina el inmueble sito en Calle Aparecidos nº 15, propiedad de D. Antonio López Jiménez, D. Eduardo López Jiménez, D. José López Jiménez, por ser necesaria realizar en dicho inmueble reforma que superan en mucho el 50% del valor de las obras. Expte. 3/98 Ruina. URBANISMO.

7.474.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a autorizar el cambio de denominación de la Asociación profesional local Servi-Taxi por "Asociación Profesional Local Central-Taxi", con el mismo número de Registro 76-Co, según escrito presentado por D. Juan Antonio Mellado Pérez. CULTURA.

7.475.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. Manuel Sánchez Bazan, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de vivienda en planta segunda, sita en C/ San Marcos, nº 1, de acuerdo con lo establecido en el artículo 90.1 del Reglamento de Disciplina Urbanística. Expte. 24/98. URBANISMO.

7.476.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 124. INTERVENCIÓN.

7.477.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 125. INTERVENCIÓN.

7.478.- Decreto de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Manuel Fernández Galdeano de obras consistentes en instalar valla metálica delimitando un área de aproximadamente 300 m2 para exposición de automóviles. Expte. 68/98. URBANISMO.

7.479.- Decreto de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Juan Ferrer Ferrer de obras consistentes en ejecutar dos rampas de hormigón para acceso al local, una entre la calzada y la acera y la otra entre la acera y el local. Expte. 67/98. URBANISMO.

7.480.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a Promociones y Construcciones Indalo, S.A., de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar estructura de hormigón armado de dos plantas y cerramientos exteriores de fabrica de ladrillo, sito en C/ Albánchez (junto Colegio Albayana). Expte. 31/98. URBANISMO.

7.481.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a Grupo Hoteles Playa, S.A. de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en construcción de locales comerciales de planta baja. Expte. 18/98. URBANISMO.

7.482.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. Ricardo Ibañez Acosta, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de vivienda en planta alta en una superficie construida estima a los 20 m2, sito en C/ Dalí, nº 11. Expte. 11/98. URBANISMO.

7.483.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a Sevillana de Electricidad, S.A., de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en instalar 3 postes de hormigón en Suelo Urbano para tendido aéreo de línea eléctrica de B.T., sitas en C/ Fontaneros y Ctra. de Alicún con cruzamiento de Rambla del Pastor. Expte. 1/98. URBANISMO.

7.484.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por D. José Vico Marín, solicitando licencia para la implantación, de la actividad de Café Bar Categoría Especial con emplazamiento en Avda. de las Gaviotas, Edif. Las Garzas, Bl. 3 bajo. Expte. 32/98 A.M. URBANISMO.

7.485.- Resolución de fecha 1 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Javier Osuna Lozano y domicilio en Paseo del Palmeral, Edif. Torre Clara 3-3º-D, para la instalación de un kiosco de prensa en Ctra. de Alicún, altura Ctra. Los Motores. Expte. 2/98. URBANISMO.

7.486.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a los expediente de referencia 41 a 59, 61 a 66, 68 a 70, 72 a 82 y 84/1.998, en concepto de I.B.I. de Naturaleza rústica, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.487.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a procederse al cobro inmediato del impuesto de liquidación del I.AA.EE. de alta presentada en la Delegación Estatal de Administración Tributaria de Almería según a D. José Antonio Rodríguez Serrano, en representación de Hiperroquetas, S.L. HACIENDA.

7.488.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Antonio López Gómez de que se le emita informe sobre la vivienda en C/ Móstoles, 4, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

7.489.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Bay Bay", cuyo titular es D. Diego López Molero, sito en Avda. Antonio Machado, nº 96, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 31/98 D.E. URBANISMO.

7.490.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a conceder un plazo de 48 horas para que D. Ruben Dario Grau García, titular del establecimiento sito en Puerto Deportivo Aguadulce, denominado comercialmente "Pub La Facultad", proceda a la retirada de la barra- bar instalada fuera del establecimiento sin autorización Municipal. Expte. 11/98 D. URBANISMO.

7.491.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a conceder un plazo de 48 horas para que D. Antonio López Aguilera, titular del establecimiento sito en Puerto Deportivo Aguadulce, denominado comercialmente "Pub Vértigo", proceda a la retirada de la barra-bar instalada fuera del establecimiento sin autorización Municipal. Expte. 13/98 D. URBANISMO.

7.492.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a conceder un plazo de 48 horas para que D. Juan Jesús Serrano López, titular del establecimiento sito en Puerto Deportivo Aguadulce, denominado comercialmente "Pub Esencia", proceda a la retirada de la barra-bar instalada fuera del establecimiento autorización Municipal. Expte. 12/98 D. URBANISMO.

7.493.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Jesús Fernández Herrero la instalación de una Oficina Móvil desmontable para Locutorio Telefónico, Tarjetas recargables y Teléfonos Móviles, durante los meses de Julio, Agosto y Septiembre en un solar privado en C/ Valle Inclán y Avda. Roquetas, junto parada de Autobús, propiedad de D. Enrique Martín. URBANISMO.

7.494.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a conceder un plazo de 48 horas para que Ocio y Diversión del Poniente, titular del establecimiento sito en Puerto Deportivo Aguadulce, denominado comercialmente "Pub Venue Playa", proceda a la retirada de la barra- instalada fuera del establecimiento sin autorización Municipal. Expte. 10/98 D. URBANISMO.

7.495.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a aprobar inicialmente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 23 del plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar, Expte. 390/98, promovido por La Tapuela, S.A., según proyecto redactado por D. Enrique Martínez Sánchez. P.U./U.E.-23. URBANISMO.

7.496.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 85 a 96, 98 a 119, 121 y 122/1.998, en concepto de I.B.I. de Naturaleza Rústica, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.497.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a la disposición y autorización del gasto para el abono de los miembros del Tribunal Calificador clasificado en la categoría tercera, de las asistencias que se indican en el Anexo a la presente por indemnización reglamentaria al participar en órganos de selección, para una plaza de Agente Ejecutivo. PERSONAL.

7.498.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a la disposición y autorización del gasto para el abono a los miembros del Tribunal Calificador clasificado en la categoría tercera, de las asistencias que se indican en el anexo a la presente por indemnización reglamentaria al participar en órganos de selección, para una plaza de Recaudador. PERSONAL.

7.499.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1126-1127.1128/98 en concepto de IVTM, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.500.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a ordenar a Dña. Ana María Henche García encargada del local sito en Centro Comercial La Vela, la demolición inmediata del mismo, concediéndole un plazo de 48 horas, a partir de la recepción de la presente. Expte. 7798. URBANISMO.

7.501.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1850/93-260/95-715/95-1474/96-504/97-871/97-1103/97-1384/97-1392/97-1722/97-1736/97-1859/97-1976/97-1977/97-2082/97-2096/97-2125/97-2147/97-2150/97-2329/97-47/98-78/98-143/98-193/98-206/98-398/98-427/98-444/98-486/98-488/98-497/98-587/98-1015/98, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.502.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a dejar sin efecto la denuncia formulada el pasado día 20/06/98 con número de expediente 079/24220 por no existir infracción de tráfico al haber autorizado esta Alcaldía-Presidencia el estacionamiento con carácter especial. SECRETARIA.

7.503.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. N°. 126. INTERVENCION.

7.504.- Decreto de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Rossi Vogliar Jarz, para que pueda instalar espectáculo en los terrenos existentes junto a la Plaza de Toros en Avda. de Roquetas, los días del 17 al 19 de Julio de 1.998. FESTEJOS.

7.505.- Decreto de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Martín Giovanni, para que pueda instalar espectáculo en los terrenos existentes en la C/ Isla Izaro, de Aguadulce, los días del 17 al 19 de Julio de 1.998. FESTEJOS.

7.506.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Fish On Chips", cuyo titular es D. Ivor-Charles Durrant, sito en C/ Mar, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 17/98 D.E. URBANISMO.

7.507.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción de Vivienda Unifamiliar de Planta Baja, otorgada a D. Antonio López Gómez. URBANISMO.

7.508.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de D. Juan Domingo Gómez Blanquez sobre licencia para la implantación de la actividad de Café Bar con emplazamiento Centro Comercial Neptuno, local 12. Expte. 10/98 A.M. URBANISMO.

7.509.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de D. John Philip Davies sobre licencia para la implantación de la actividad de Café Bar con emplazamiento C/ Mar Egeo. Expte. 84/97 A.M. URBANISMO.

7.510.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de D. Arcadio José Camacho Jiménez sobre licencia para la implantación de la actividad de Café Bar con emplazamiento C/ Diagonal, 13, Urbanización Playa Serena. Expte. 211/97 A.M. URBANISMO.

7.511.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D^a. Ana Zapata Peña, para piscina, en C/ Río Eo, parcela F-41, Urbanización de Roquetas de Mar. Expte. 339/98. URBANISMO.

7.512.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a proceder a la publicación en el B.O.P. del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior, promovido por Promoromanilla, S.A., representada por D. Manuel Gómez Gilabert, en la Unidad de Ejecución n° 80.3, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. 3/98 Peri. URBANISMO.

7.513.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Felipe Godoy Sánchez, de 23,35 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XXXIX del P.G.O.U., finca registral n° 4.877-N. URBANISMO.

7.514.- Decreto de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a concretar con la Entidad Bancaria Caja General de Ahorros de Granada una Operación de tesorería con arreglo a una serie de condiciones financieras. Expte. OPTE – 5/ 1.998 INTERVENCION.

7.515.- Decreto de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a concertar con la Entidad Bancaria Caja General de Ahorros de Granada una Operación de Tesorería con arreglo a una serie de condiciones financieras. Expte. OPTE-4/1.998. INTERVENCION.

7.516.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a instancia presentada por D. Francisco Barrera Rodríguez, según escritura de oferta de préstamo con garantía hipotecaria, otorgada por D. José Antonio Barrera Martín y Dña. Ana Rodríguez Vargas, pretendiéndose segregar 8.500 m2. URBANISMO.

7.517.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de D. José María Jiménez Pedrajas sobre licencia para la implantación de la actividad de asador de pollos y churrería con emplazamiento Avda. del Rey Juan Carlos I. Expte. 204/97 A.M. URBANISMO.

7.518.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de D. Francisco Delgado Salmerón sobre licencia para la implantación de la actividad de asador de pollos y churrería con emplazamiento Avda. del Rey Juan Carlos I. Expte. 8/98 A.M. URBANISMO.

7.519.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un anticipo a D^a. Adela Soriano Navarro consistente en 130.608 Ptas., mediante retención en nómina a contar desde el mes de Agosto/98 y hasta Julio/99. PERSONAL.

7.520.- Decreto de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la personación del Ayuntamiento en el Recurso Contencioso Administrativo n°. 2.225/98 interpuesto por la mercantil Parque Centro, S.A., bajo la dirección del Letrado Municipal, D. Luis García-Trevijano Rodríguez, que asumirá la defensa. LETRADO-ASESOR.

7.521.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. N° 127. INTERVENCION.

7.522.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por los propietarios del inmueble aludido, se proceda a la limpieza de la vivienda sita en C/ Ntra. Sra. del Carmen n° 24. Expte. 1/87 M.V. URBANISMO.

7.523.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. N° 128. INTERVENCION.

7.524.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción de vivienda unifamiliar de planta baja, otorgada a D. Francisco Mingorance Gamez, sobre inmueble sito en C/ Molinero, n° 20. URBANISMO.

7.525.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los archivos Municipales licencia para la construcción de un edificio compuesto, planta baja local y planta primera vivienda, otorgada a D. José moreno Martínez, sobre inmueble sito en C/ Puente, n° 26. URBANISMO.

7.526.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a instancia presentada por Mendoza Montero, S.A., representado por D. Francisco Mendoza Montero, según escritura de segregación, pretendiéndose segregar 11.101,44 m2. URBANISMO.

7.527.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de las citadas autorizaciones para ocupación de vía Pública a los solicitantes relacionados, a excepción de alguno. URBANISMO.

7.528.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 123 a 127, 129 a 138, 140 a 142, 144 a 152, 154 a 163, 165 a 187, 189, 191 a 199, 201 a 206, y 208 a 212/98, en concepto de I.B.I. de Naturaleza Rústica, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación, y, en su caso, las anulaciones o rectificaciones de liquidaciones anteriores. HACIENDA.

7.529.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un anticipo a D^a. Amparo González Ledesma consistente en 130.608 Ptas., mediante retención en nómina a contar desde el mes de Julio/98 y hasta Junio 99. PERSONAL.

7.530.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a adscribir con carácter provisional a D^a. María Rufina Sánchez Rodríguez, Auxiliar Administrativo al puesto de trabajo Auxiliar administrativo incluido en el área de Seguridad Ciudadana reservado a personal funcionario, grupo de clasificación D/C Nivel Complemento de Destino 18. PERSONAL.

7.531.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a adscribir con carácter provisional a D. José Soler Lazaro, auxiliar administrativo al puesto de trabajo Auxiliar Administrativo incluido en el área de Seguridad Ciudadana, reservado a personal funcionario, grupo de clasificación D/C Nivel Complemento de Destino 18. PERSONAL.

7.532.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a adscribir con carácter provisional a D^a. Trinidad López Fernández, Auxiliar Administrativo al puesto de trabajo Auxiliar Administrativo incluido en el área de Seguridad Ciudadana, reservado a personal funcionario, grupo de clasificación D/C Nivel Complemento de Destino 18. PERSONAL.

7.533.- Decreto de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la calificación por parte de la Junta de Andalucía de una operación de Tesorería (O.P.T. – 4) por importe de 150.000.000 millones a concertar con la entidad Caja General de Ahorros de Granada, acogiéndose a lo dispuesto en el Acuerdo de 31 de marzo de 1.998 del Consejo de Gobierno de la J.A. INTERVENCION.

7.534.- Decreto de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la calificación por parte de la Junta de Andalucía de una operación de Tesorería (O.P.T. – 5) por importe de 150.000.000 millones a concertar con la entidad Caja General de Ahorros de Granada, acogiéndose a lo dispuesto en el acuerdo de 31 de Marzo de 1.998 del Consejo de Gobierno de la J.A. INTERVENCION.

7.535.- Decreto de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a las solicitudes de devolución de fianzas de diversos expedientes urbanísticos, a fin de que, sean devueltas a los solicitantes procedase por los servicios de Intervención a la confección de los documentos de pago correspondientes. INTERVENCION.

7.536.- Resolución de fecha 7 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. José Fernández Díaz, según escritura de compraventa, otorgada por Dña. Africa, Dña. Josefa y D. José Marín García, al n^o 3.286, de su protocolo. URBANISMO.

7.537.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por Gomoexport, S.L., repr. Por D. José Antonio Expósito Sánchez, sobre licencia para la implantación, de la actividad de centro hortofrutícola con emplazamiento en Venta Vitorino. Expte. 166/98 A.M. URBANISMO.

7.538.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. José Fernández Díaz, solicitando informe sobre vivienda, en Cruce del Butano N^o 3, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

7.539.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Antonio Ruiz Rodríguez, solicitando se informe sobre vivienda, C/ Ronda, 1, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

7.540.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Andrés López Amat, según escritura de compensación, otorgada por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar, pretendiéndose una segregación de 498 m2, para su agrupación a la parcela colindante, resultando un total de 1.034 m2. URBANISMO.

7.541.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a la Funcionaria D^a. Isabel Olmo Ruiz para que asista al Módulo III, del Curso de Gestión de las Competencias, organizado por el CEMCI, durante los días 29 y 30 de Octubre de 1.998, en Granada. PERSONAL.

7.542.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de Fomento del Sureste, S.A., repr. Por D. Andrés Montiel Manjón sobre licencia para al implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en C/ Gabón y C/ Nigeria. Expte. N^o 48/98 A.M. URBANISMO.

7.543.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por Grupo Unigro, S.A., repr. Por D. José Ayala Soriano, solicitud de licencia para la implantación de la actividad de supermercado con emplazamiento en Avda. Pedro Muñoz Seca, Aguadulce. Expte. N^o 167/98 A.M. URBANISMO.

7.544.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo de 15 días a la retirada de las rampas de cemento-hormigón instaladas en la acera y en la entrada del local sito en Pz. Manos Unidos, por D. Juan Ferrer Ferrer, con domicilio en Pz. Manos Unidas n^o 14. Según escrito presentado por D. Juan Carlos García Martínez. Expte. 1/97 M.V. URBANISMO.

7.545.- Resolución de fecha 9 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de D. Francisco Delgado Salmerón sobre licencia para la implantación de la actividad de Café Bar Restaurante con emplazamiento C/ Lago Garza, Edif. Simone, bajo. Expte. 8/98 A.M. URBANISMO.

7.546.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de Obrador de Pastelería Cruz y Rabassa, S.L., sobre licencia para la implantación de la actividad de Cafetería croissantería con emplazamiento C/ Vicente 1-3, esq. Rector Gustavo Villapalos. Expte. 169/97 A.M. URBANISMO.

7.547.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación a instancia de Alquiler de autos Alcar, S.L., sobre licencia para la implantación de la actividad de garaje con servicio de lavado y engrase de automóviles con emplazamiento C/ Mar Egeo. Expte. 95/98 A.M. URBANISMO.

7.548.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia de Avelino Hervas, S.L., solicitud de licencia para la implantación de la actividad de almacén de pinturas con emplazamiento en C/ Esperanza, 12. Expte. 158/98 A.M. URBANISMO.

7.549.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. N^o 129. INTERVENCION.

7.550.- Resolución de fecha 8 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes referenciados. URBANISMO.

7.551.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 213, 215 a 220, 222 a 232, 235 a 245, 251, 253 a 264, y 266 a 272/98, en concepto de I.B.I. de Naturaleza Rústica, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación, y, en su caso, las anulaciones o rectificaciones de liquidaciones anteriores. HACIENDA.

7.552.- Decreto de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Dña. Hortensia Manzano López de obras consistentes en ejecutar ampliación de vivienda en Planta Primera y almacén en Calle Ecija, 2 El Solanillo. Expte. 73/98. URBANISMO.

7.553.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un anticipo a D. Miguel Angel López Rivas, mediante retención en nómina a contar desde el mes de Julio/98 y hasta Agosto/99. PERSONAL.

7.554.- Resolución de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Justo Garrido Arredondo, para vivienda unifamiliar, en C/ Mar del Norte, parcela 66 Urb. Roquetas de Mar. Expte. 738/93. URBANISMO.

7.555.- Decreto de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización las obras realizadas por D. Francisco López Morilla de obras consistentes en Ejecutar ampliación de vivienda en planta segunda, en C/ Unicef, 2. Expte. 72/98. URBANISMO.

7.556.- Decreto de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Alarcon Casado de obras consistentes en construcción de cochera, en C/ Toronto con C/ Canadá. Expte. 71/98. URBANISMO.

7.557.- Decreto de fecha 13 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Ignacio García Giménez de obras consistentes en ejecutar ampliación de vivienda, en C/ Enrique Granados Nº 14, Sector 5. Expte. 70/98. URBANISMO.

7.558.- Decreto de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Antonio Parrón Sánchez de obras consistentes en ejecutar una vivienda unifamiliar aislada en suelo clasificado por el planeamiento como no urbanizable de protección normal, en Cortijo Las Hortichuelas. Expte. 76/98. URBANISMO.

7.559.- Decreto de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Miguel Navarro Cañadas de obras consistentes en ejecutar almacén en planta baja, en Avda. de Motril Nº 2, El Solanillo. Expte. 75/98- URBANISMO.

7.560.- Decreto de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Romasol, S.A. de obras consistentes en ejecutar caseta de información y venta, en Ctra. de la Mojonera (Junto Super-Esperanza). Expte. 74/98. URBANISMO.

7.561.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 130. INTERVENCION.

7.562.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a autorizar la puesta en funcionamiento de la actividad de Café Bar con emplazamiento Centro Comercial Neptuno, local 12 a instancia de D. Juan Domingo Gómez Blanquez. Expte. Nº. 10/98 A.M. URBANISMO.

7.563.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de primera Ocupación o Utilización solicitada por Iniciativas y Promociones del Sureste, S.L, para 7 viviendas unifamiliares adosadas, en parcelas D-6 y L-4 Sector-5 Nueva Aguadulce. Expte. 189/96. URBANISMO.

7.564.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Manuel García Munuera, para adaptación de Local a 2 apartamentos, en Avda. Las Gaviotas, parcela R-16 Urb. Roquetas de Mar. Expte. 268/98. URBANISMO.

7.565.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1.684, 1.684.I, 1.763 y 1.763.I/1.997, en concepto de I.B.I. de Naturaleza urbana, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación, y, en su caso, las anulaciones o rectificaciones de liquidaciones anteriores. HACIENDA.

7.566.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, para la implantación de la actividad de garaje emplazamiento C/ Pedro Muñoz Seca, nº 1 esquina C/ Richoli, a instancia de Fama Once, S.L. Expte. 89/98 A.M. URBANISMO.

7.567.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1156-1156.I-1175-1176-1177-1178-1181-1184-1185-1189-1190-1191-1192-1195-1202/98, en concepto de IIVTNU, cuya relación nominal se acompaña en Anexo al dorso, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.568.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, en el plazo de 48 horas, de la fila de sombrillas instaladas sin autorización para ello en la parcela de sombrillas y hamacas nº 28 de Urbanización Playa serena por su adjudicatario D. José Ibañez González, con domicilio en C/ Cataluña nº 8 de La Mojonera. Expte. 18/98 D. URBANISMO.

7.569.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, en el plazo de 48 horas, de la escalera para bajar a la arena instalada sin autorización para ello en el Paseo por D. Antonio Rodríguez Cortes, adjudicatario de la parcela de sombrillas y hamacas nº 19 de Urbanización de Roquetas de Mar, con domicilio en C/ San Pedro nº 15 de la Localidad. Expte. 19/98 D. URBANISMO.

7.570.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, en el plazo de 48 horas, del pasillo instalado sin autorización para ello en la zona de sombrillas y hamacas nº 4 de Urbanización Roquetas por su adjudicatario D. Manuel Garrido Torreblanca, con domicilio en C/ San Sebastián nº 25 de la Localidad. Expte. 14/98 D. URBANISMO.

7.571.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, en el plazo de 48 horas, del pasillo instalado sin autorización para ello en la zona de sombrillas y hamacas nº 38 de Urbanización Playa Serena por su adjudicatario D. José Manuel Galvez Gómez, con domicilio en Avda. Las Marinas nº 165 de la Localidad. Expte. 15/98 D. URBANISMO.

7.572.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, en el plazo de 48 horas, del pasillo instalado sin autorización para ello en la zona de sombrillas y hamacas nº 23 de Urbanización Playa Serena por su adjudicatario D. Juan Carreño parra, con domicilio en C/ Río Tajo nº 28 de la Gangosa, Vicar. Expte. 16/98 D. URBANISMO.

7.573.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, en el plazo de 48 horas, del pasillo instalado sin autorización para ello en la zona de sombrillas y hamacas nº 22 de Urbanización Roquetas de Mar por su adjudicatario D^a. Dolores Pérez Restoy, con domicilio en C/ Agua Amarga nº 8-3º-3 de Almería. Expte. 17/98 D. URBANISMO.

7.574.- Resolución de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, en el plazo de 48 horas, del pasillo instalado sin autorización para ello en la zona de sombrillas y hamacas nº 20 de Urbanización Roquetas de mar por su adjudicatario D. Juan Viruega Cobos, con domicilio en C/ Santander nº 97 de la Localidad. Expte. 20/98 D. URBANISMO.

7.575.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Juan Antonio Ufarte Paniagua, para la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ La Venta, 22, de 3 metro de ancho; debiendo instalar a ambos lados de la puerta de cochera un disco de Vado Permanente. URBANISMO.

7.576.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Angel Cruz Aguilar, con domicilio en C/ Velázquez, para la instalación de discos de Vado permanente en la puerta de la cochera sita en C/ Velázquez nº 11, de 3 metros de ancho; debiendo instalar a ambos lados de la puerta de cochera un disco de Vado permanente. URBANISMO.

7.577.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a notificar a la asociación Deportiva “Club de Enduro Roquetas”, su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar, con el Nº 104-D, considerándose de alta a todos los efectos a partir de esta fecha. CULTURA.

7.578.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a la imposición de una sanción, a D. Juan José Rivas Fernández. Expte. 23/98. URBANISMO.

7.579.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de garaje con emplazamiento C/ Pedro Muñoz Seca, 1, esquina C/ Richoli, a instancia de Fama Once, S.L. Expte. Nº 89/98 A.M. URBANISMO.

7.580.- Resolución de 17 de Julio de 1.998, relativo a aprobar la propuesta transaccional formulada por Dña. Encarnación Ceres Hidalgo. Autorizar previa fiscalización del gasto y disposición de fondos la cantidad correspondiente a derechos, I.V.A. y suplidos en las cantidades expresadas. LETRADO ASESOR.

7.581.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a la clausura de los focos causantes de ruidos perturbadores del establecimiento denominado “Hotel Satélites Park”, sito en Avda. Carlos III, hasta tanto sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 32/98 D.E. URBANISMO.

7.582.- Resolución de 16 de Julio de 1.998, relativo a que se admita a tramite la instancia presentada por D^a. M^a del Carmen Ruiz Ortega, sobre licencia para la implantación de la actividad de tanque de GLP para suministro de vivienda unifamiliar con emplazamiento en C/ Fernando Casinello, nº 14, Aguadulce. Expte. 174/98 A.M. URBANISMO.

7.583.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a proceder a la publicación en el B.O.P: del acuerdo de aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior, promovido por La Tapuela, S.A., representada por D. Arturo Egea Hueso, en la Unidad de Ejecución Nº 23 del P.G.O.U. Expte. Peri 1/98. URBANISMO.

7.584.- Decreto de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Francisco Navarro Martínez de obras consistentes en construir invernadero en Ctra. del Mercado. Expte. Nº 79/98. URBANISMO.

7.585.- Decreto de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Manrique Contreras de obras consistentes en ejecutar invernadero en la Huerta del Moral. Expte. Nº 78/98. URBANISMO.

7.586.- Decreto de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Felipe Martínez Sánchez de obras consistentes en ejecutar en suelo no urbanizable una balsa para agua de riego del invernadero que se pretende construir en Haza de las Yeguas, El Solanillo. Expte. Nº 69/98. URBANISMO.

7.587.- Decreto de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Manuel Domene Martín de obras consistentes en ejecutar cercado de parcela en C/ México, 19. Expte. 77/98. URBANISMO.

7.588.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a ordenar a D. José Antonio Fernández Galdeano la ejecución de las obras consistentes en sanear y quitar la hilada de fábrica de ladrillo que se encuentra despegada del forjado con riesgo de caerse en C/ Zaragoza, 9 y 11, solicitando previamente la preceptiva licencia urbanística. Expte. 3/98 O.E. URBANISMO.

7.589.- Resolución de fecha 6 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Juan José Jiménez Rodríguez, según escritura de compra-venta otorgada por D. Gabriel Amat Ayllón a favor de D. Juan Jiménez Rodríguez, pretendiéndose segregar 363,06 m2. URBANISMO.

7.590.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, de las sombrillas y hamacas instaladas sin autorización para ello en la parcela de sombrillas y hamacas nº 26 de Urbanización Playa Serena por su

adjudicatario D. Francisco Sánchez Moral, con domicilio en C/ Sierra Nevada, Edif. Salinas 11- 1º- 1ª de la Localidad Expte. 26/98 D. URBANISMO.

7.591.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a poner de manifiesto el informe al interesado, Sr. Director del Hotel Mediterráneo Park de Urbanización Roquetas de Mar, concediéndole un plazo para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 23/98 D. URBANISMO.

7.592.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, del pasillo instalado sin autorización para ello en la zona de sombrillas y hamacas nº 2 de Urbanización Roquetas de Mar por su adjudicatario D. Antonio Cáceres Martínez, con domicilio en C/ Río Miño, 31 de Vicar. Expte. 25/98 D. URBANISMO.

7.593.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, del pasillo instalado sin autorización para ello en la zona de sombrillas y hamacas nº 25 de Urbanización Playa Serena por su adjudicatario Dª. Encarnación Sánchez Vico, con domicilio en Avda. del Perú nº 78 de la Localidad. Expte. 24/98 D. URBANISMO.

7.594.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a la retirada, de las sombrillas y hamacas instaladas sin autorización para ello en la parcela de sombrillas y hamacas nº 25 de Urbanización Playa Serena por su adjudicatario Dª. Encarnación Sánchez Vico, con domicilio en Avda. del Perú nº 78 de la Localidad. Expte. 27/98 D. URBANISMO.

7.595.- Decreto de fecha 17 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Emilio Aneghini, para que pueda instalar espectáculo en los terrenos existentes junto a la Plaza de Toros en la Avda. de Roquetas, los días del 17 al 19 de Julio de 1.998, en la Urbanización de Roquetas de Mar, los días 20 al 22 de Julio de 1.998 y en Aguadulce del 23 al 25 de Julio de 1.998. FESTEJOS.

7.596.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 131. INTERVENCION.

7.597.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. José García Martín, para vivienda de P.O. con semisótano, en C/ Gregorio Marañón, El Parador. Expte. 461/94 y 504/98. URBANISMO.

7.598.- Resolución de fecha 17 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Francisco García Capilla, con domicilio en C/ del mar, nº45, para la instalación de discos de Vado Permanente en la puerta de la cochera sita. URBANISMO.

7.599.- Resolución de fecha 14 de Julio de 1.998, relativo a ordenar a la Comunidad de propietarios del Edif. "Los Geranios" la reparación de las cornisas y balcones de dicho edificio y de forma urgente e inmediata la realización de las obras de ejecución de vallado e instalación, en C/ Santa Mónica, 4. Expte. 4/98 Ruina. URBANISMO.

7.600.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por los propietarios del solar sito junto al Colegio Público Las Lomas, se proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público, como consecuencia de las quejas manifestadas por padres de alumnos de dicho Colegio. Expte. 6/98 L.S. URBANISMO.

7.601.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que los propietarios del solar sito frente al Camino de Torres nº 7, se proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público, como consecuencia de las quejas manifestadas por D. Luis Leal Ruiz. Expte. 12/98 L.S. URBANISMO.

7.602.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por el propietario D. Enrique Pérez Miranda del solar sito en C/ La Orza nº 3, se proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 9/98 L.S. URBANISMO.

7.603.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por los propietarios del solar sito junto a las viviendas en C/ Torcal, se proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público, como consecuencia de las quejas manifestadas por D. Juan Francisco Barrilado Puertas y 16 más. Expte. 10/98 L.S. URBANISMO.

7.604.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por los propietarios del solar sito en C/ Malvinas, Buena Vista, se proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público, como consecuencia de las quejas manifestadas por Dª. Lourdes Serrano Serrano en rep. de Comunidad de propietarios Gloria V. Expte. 11/98 L.S. URBANISMO.

7.605.- Decreto de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a otorgar lo solicitado por D. Josef Bernhard Gromöller, sobre cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar 4ª Cat., sito en Edif. Las Garzas II, Bl. 9, Local 1. Expte. 168/98. URBANISMO.

7.606.- Decreto de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a otorgar lo solicitado por D. Antonio Gutiérrez Gallardo, sobre cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar, sito en Avd. Los Estudiantes, 84. Expte. 138/98. URBANISMO.

7.607.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Juan Francisco Sánchez Martínez, para local, en C/ Puente Nº 8, Roquetas. Expte. 1.190/97. URBANISMO.

7.608.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a la ejecución subsidiaria por parte de este Ayuntamiento de Roquetas de Mar, de la demolición del local sito en el Centro Comercial La Vela, declarado en ruina mediante resolución de fecha 07/07/98, a través de los Servicios de Obras. Expte. 7/98 Ruina. URBANISMO.

7.609.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte nº. 133. INTERVENCION.

7.610.- Decreto de fecha 10 de Julio de 1.998, relativo a celebrar el matrimonio entre D. Miguel Benavides Puertas y Dña. Dolores María Rojas Rosas, el día 11 de Julio de 1.998, en el Salón de actos de esta casa consistorial por el Concejal D. José María González Fernández. SERVICIOS SOCIALES.

7.611.- Decreto de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a otorgar lo solicitado por Rodeo Jeans, S.L., sobre cambio de titularidad de Licencia municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Cafetería, sito en Las Gaviotas, Edif. Albatros, 19. Expte. 140/98. URBANISMO.

7.612.- Decreto de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a otorgar lo solicitado a D. José Manuel López Martín, sobre cambio de titularidad de Licencia municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Carpintería, sito en C/ Tetuan, 10. Expte. 164/98. URBANISMO.

7.613.- Decreto de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a solicitudes de devolución de fianzas de diversos expedientes urbanísticos, a fin de que, sean devueltas a los solicitantes procedase por los servicios de Intervención. INTERVENCION.

7.614.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. Antonio Lozano Lozano, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar torreón de salida. Expte. 48/98 URBANISMO.

7.615.- Resolución de fecha 17 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Luis Navarro Cañadas, según escritura de adjudicación de herencia otorgada por Dña. Isabel Cañadas López, pretendiéndose segregar 2.040 m2 para agrupar con finca colindante resultando un total de 6.662 m2. URBANISMO.

7.616.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Domingo Ruiz Perales, según escritura de aceptación de herencia y protocolización de partición otorgada por Dña. Margarita Perales Martínez, pretendiéndose segregar 7.120,38 m2. URBANISMO.

7.617.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por Dña. Emilia Vargas Garbin, en presentación de D. José López Fernández, según escritura de donación otorgada por d. José Andrés López García y Dña. Trinidad Fernández Manrique, pretendiéndose segregar 2.725 m2. URBANISMO.

7.618.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 932 y 932.I/96 en concepto de I.B.I. de Naturaleza Urbana, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.619.- Resolución de fecha 17 de Julio de 1.998, relativo a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización del Sector 9 de NN.SS. Municipales, promovido por la Junta de Compensación del Sector 9, representada por D. Angel Martínez Rodríguez, Expte. 44/98, según proyecto redactado por D. Gonzalo Hernández Guarch y D. Juan Manuel López Torres. URBANISMO.

7.620.- Resolución de fecha 16 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de varias licencias de obras y de instalación a los solicitantes relacionados. URBANISMO.

7.621.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de unas autorizaciones para instalación de Vado permanente a los solicitantes relacionados en el escrito. URBANISMO.

7.622.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad de establecimiento denominado "Tele-Cubata", cuyo titular es D. Antonio García Baena, sito en Paseo Marítimo de Aguadulce nº 73, hasta tanto no sean concedidas las licencia preceptivas, se llevará a cabo mediante el precinto del local. Expte. 21/98 D.E. URBANISMO.

7.623.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. José Antonio Mendoza Montero, en rep. de Mendoza Montero, S.A., según escritura de segregación y adjudicación en pago de deuda, otorgada por Balcón de Aguadulce, S.A. a favor de Mendoza Montero, S.A., pretendiéndose segregar 5.131 m2. URBANISMO.

7.624.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por Mendoza Montero, S.A., rep. por D. Francisco Mendoza Montero, según escritura de segregación y permuta, pretendiéndose segregar 11.101,44 m2: URBANISMO.

7.625.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción de una vivienda unifamiliar de planta baja, otorgada a D. José Fernández Díaz. URBANISMO.

7.626.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a conceder un plazo para que Bei Josef, titular del establecimiento sito en Paseo marítimo Centro comercial la Vela, denominado comercialmente "Restaurante Bei Josef", proceda a la retirada de las mesas y sillas instaladas en la vía pública sin la preceptiva Licencia Municipal. Expte. 28/98 D. URBANISMO.

7.627.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado " Pub K-Cao", cuyo titular es D. Italo D'amico, sito en Fases Comerciales Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 33/98 D.E. URBANISMO.

7.628.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Francisco Barrera Rodríguez, en rep. de D. José Antonio Barrera Martín, según escritura de oferta de préstamo con garantía hipotecaria, otorgada por D. José Antonio Barrera Martín y Dña. Ana Rodríguez Vargas a favor de la Caja Rural de Almería, pretendiéndose segregar 8.500 m2. URBANISMO.

7.629.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 37, 588, 676, 677, 681, 685, 717, 898, 920, 947, 1.436.I, y 1.524/97 en concepto de I.B.I. de naturaleza Urbana, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.630.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. N° 134. INTERVENCION.

7.631.- Resolución de fecha 17 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. N° 135. INTERVENCION.

7.632.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. N° 135. INTERVENCION.

7.633.- Resolución de fecha 20 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Manuel Navarro Jiménez, para vivienda unifamiliar y piscina, en parcela B-23, Urb. Roquetas de Mar. Expte. 986/94. URBANISMO.

7.634.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de primera Ocupación o Utilización solicitada por Fama Once, S.L., rep. por D. Manuel Escudero Puga, par sótano-garaje, en calle Pedro Muñoz Seca, Esq. Calle Maestro Richoli. Expte. 627/96. URBANISMO.

7.635.- Resolución de fecha 21 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Prolimpo. S.A., rep. por D. Luis Juarros Sanmartín, para vivienda unifamiliar, en Calle Reino de Aragón Campillo del Moro. Expte. 41/97. URBANISMO.

7.636.- Resolución de fecha 17 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Alfonso Galindo González de obras consistentes en construcción de piscina familiar en Calle Flamenco, parcela B-22. Expte. 80/98. URBANISMO.

7.637.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por Dña. Susana Garces Ollauri, según escritura de compra venta y apertura de crédito garantizado con hipoteca otorgada por D. Manuel Berjón Barrera a favor de D. Augusto Cesare Podda y otros, pretendiéndose segregar 625 m2. URBANISMO.

7.638.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a poner de manifiesto el informe al interesado, D. Durrant Ivor-Charles, titular de la freiduría denominada "Fish N'Chips", sita en Conjunto Residencial Albaida, Fase VI concediéndole un plazo para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 30/98 D.- 126/98 C.T. URBANISMO.

7.639.- Decreto de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Jesús Guerrero Hidalgo de obras consistentes en construcción de invernadero en Ctra. Haza los Pinchos. Expte. 81/98. URBANISMO.

7.640.- Decreto de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Andrés Viñolo Sánchez de obras consistentes en Construcción de Invernadero en el Solanillo. Expte. 82/98. URBANISMO.

7.641.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a S.A.T. Costa de Almería, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en realización de excavación cimentación de dos naves industriales sitas en Ctra. de La Reserva. Expte. 226/97. URBANISMO.

7.642.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. Jaime Saez Soto, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de vivienda sita en Calle Roma nº 53. Expte. 223/98. URBANISMO.

7.643.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a S.A.T. Costa de Almería, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecución de estructura metálica de las nave-almacén sitas en Ctra. Cortijos de Marín a la Reserva. Expte. 241/97. URBANISMO.

7.644.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. José Esteban Martínez, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar cambio de forjado, reforma y nueva distribución de una vivienda de planta baja sitas en C/ San Miguel, 27. E. Parador. Expte. 224/97. URBANISMO.

7.645.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de las citadas autorizaciones para instalación de Vado Permanente a los solicitantes mencionados anteriormente. URBANISMO.

7.646.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a poner de manifiesto el informe al interesado, D. Trevor Edmund Jones, titular del restaurante denominado "El Bistro", sito en Conjunto Residencial Albaida, concediéndole un plazo para que alegue y manifieste por escrito lo que estime pertinente a su derecho. Expte. 29/98 D.- 126/98 C.T. URBANISMO.

7.647.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a Dña. Angela Renart Alarcon, de una sanción como autor de la infracción urbanística habida, consistente en extralimitación Expte. 686/97, al ejecutar un almacén en planta sita en Ctra. de la Mojonera esquina a Ctra. Las Losas. Expte. 221/97. URBANISMO.

7.648.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. Jurgen Harbeck, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliación de vivienda cerrando y techando terraza de una sita en Complejo Albaida, bloque 6, 2-1. Expte. 214/97. URBANISMO.

7.649.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. Erwin Schimanowski, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecución de ampliación de vivienda sita en C/ Nicaragua, 33. Expte. 216/97. URBANISMO.

7.650.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a que examinado el Expte. 2/98 D., instruido a D^a. Rafaela Mellado Pomares, por la construcción de una marquesina en los bajos del Edificio Las Alondras, bloque II, en el establecimiento denominado "Bar Cristina", y no procede la admisión del Recurso Extraordinario de Revisión. URBANISMO.

7.651.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a aprobar inicialmente el proyecto de Estudio de Detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes en calle Santander y calle Padre Méndez, Manzanas 191,

192 y 208 del Área de Reparto XV, Expte. E.D. 5/98, promovido por Puerto Carretero, S.A., representada por D. Andrés López Amat y según proyecto redactado por D. Mariano Tirado Reyes. URBANISMO.

7.652.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a aprobar inicialmente el Proyecto de nueva delimitación de la U.E. 05 del P.G.O.U. de Roquetas de mar, Area de Reparto XXXII, promovido por el Ayuntamiento y según proyecto redactado por D. Miguel Angel Morales Carrillo, consistente en división de la misma en dos unidades la U.E.05.1 y la U.E.05.2., con el fin de proceder al desarrollo de la U.E.05.1., de la que es titular el Ayuntamiento con el fin de ejecutar un Centro de Usos Múltiples en la Barriada de Aguadulce. URBANISMO.

7.653.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a revocar las actuaciones dictadas en el expediente de disciplina urbanística 167/97, al no ser actos declarativos de derechos, a partir de la Propuesta de Resolución dictada por esta Alcaldía-presidencia en 19 de Febrero de 1.998; dejando sin efecto la Resolución de 31 de Marzo de 1.998. Expte. D.U.167/98. URBANISMO.

7.654.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a Dña. Beatriz Gómez Rivas, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar estructura de hormigón armado en planta baja sita en Camino de Los Depósitos, 99. Expte. 222/97. URBANISMO.

7.655.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a Dña. Juana Ruiz Sánchez, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ampliar vivienda sita en C/ Sonora, 31. Expte. 203/97. URBANISMO.

7.656.- Resolución de fecha 22 de Julio de 1.998, relativo a aprobar inicialmente el Proyecto de nueva delimitación de la U.E.05 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Area de Reparto XXXII, promovido por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y según proyecto redactado por D. Miguel Angel Morales carrillo, consistente en división de la misma en dos unidades con el fin de ejecutar un Centro de Usos Múltiples en la Barriada de Aguadulce. URBANISMO.

7.657.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a la concesión administrativa que ha venido disfrutando Dª. Nicolasa Mateo Perdamo en relación al kiosco sito en Plaza de la Iglesia, por no haber permanecido cerrado más de un año. Se dispone el archivo del expediente incoado nº 4/98 R.K. URBANISMO.

7.658.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1.129/98 a 1.132/98, ambas inclusive en concepto de Basura, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.659.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1.103/98 a 1.128/98, ambas inclusive en concepto de Basura, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación, y en su caso, las anulaciones o rectificaciones de liquidaciones anteriores. HACIENDA.

7.660.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1.051/98 a 1.076/98, ambos inclusive en concepto de Basura, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.661.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Cafetería La Rocalla", cuyo titular es D. Enrique Martín Moreno, sito en Ctra. La Mojonera nº 399, La Rocalla, hasta tanto no sean concedidas las licencia preceptivas. Expte. 35/98 D.E. URBANISMO.

7.662.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Agroquil, Promociones del Poniente, S.L., para 10 viviendas y almacenes, en Calle Ticiano, Alonso Cano, Enrique Marín y Rafael Cabestany. Expte. 548/97. URBANISMO.

7.663.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a dar de baja el ciclomotor de propiedad de D. José Manuel Rodríguez Antequera con domicilio en C/ Cervantes Blq. 94-6º-3 El Ejido (Almería), marca Piaggio, con matrícula municipal nº 2.530. POLICIA LOCAL.

7.664.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Rebote", cuyo titular es D. Pedro Jesús Segura Pérez, sito en Frases comerciales Aguadulce, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 34/98 D.E. URBANISMO.

7.665.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a dar de baja el ciclomotor de propiedad de D. Carlos García Otero, con domicilio en C/ Vista Alegre, 1, marca Vespino, con matrícula municipal nº 2662. POLICIA LOCAL.

7.666.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 136. INTERVENCION.

7.667.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 137. INTERVENCION.

7.668.- Decreto de fecha 28 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Luis García Martínez de obras consistentes en ejecutar invernadero. Expte. 83/98. URBANISMO.

7.669.- Resolución de fecha 28 de Julio de 1.998, relativo a el desprecinto del establecimiento denominado "Tele-Cubata", cuyo titular es D. Antonio García Baena, sito en el Paseo Marítimo Aguadulce, nº 73 para que se realice visita de inspección por parte del Técnico Municipal a efectos de concluir la tramitación de la Licencia Municipal de Apertura nº 139/98. Expte. 21/98 D.E. URBANISMO.

7.670.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a asignar un complemento de productividad a una serie de empleados, así como la disposición y autorización del gasto que se efectuará mediante su inclusión en la nómina correspondiente al mes de Julio de 1.998. PERSONAL.

7.671.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto para el abono de las Gratificaciones Extraordinarias anteriormente detalladas, al personal que se indica, en la nómina correspondiente al mes de Julio de 1.998. PERSONAL.

7.672.- Resolución de fecha 24 de Julio de 1.998, relativo a notificar a la Asociación de Vecinos "Gloriamar", su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar, con el nº 105-V, considerándose de alta a todos los efectos a partir de esta fecha. CULTURA.

7.673.- Resolución de fecha 28 de Julio de 1.998, relativo a autorizar la inclusión de Dña. Milagro Fuentes Frías a partir del 1 de Agosto de 1.998, en la Póliza Colectiva Cía, Sanitas. PERSONAL.

7.674.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1.077/98 a 1.102/98, ambas inclusive en concepto de Basura, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7.675.- Resolución de fecha 28 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. Fernando Cano Ruiz, de una sanción, como autor de la infracción habida, consistente en ampliar vivienda existente en planta alta, sita en C/ Sánchez Mejías, 13. Expte. 189/97. URBANISMO.

7.676.- Decreto de fecha 29 de Julio de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Antonio García Baena, que solicita Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a C.M. de Pan, Bollería, Helados, similares y bebidas embotelladas y con marca, sito en Paseo marítimo de Aguadulce, 73. Expte. 139/98. URBANISMO.

7.677.- Resolución de fecha 28 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 138. INTERVENCION.

7.678.- Resolución de fecha 29 de Julio de 1.998, relativo a Disposición de Gastos, Expte. Nº 139. INTERVENCION.

7.679.- Decreto de fecha 30 de Julio de 1.998, relativo a ordenar la clausura mediante el precinto de la puerta de la vivienda deshabitada sita en la Calle Guadalete, 21, portal 2, planta 2ª, vivienda F-3 del Barrio de La Gloria, levantando acta al efecto. SECRETARIA GENERAL.

7.680.- Resolución de fecha 15 de Julio de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Aurelio José Sánchez Vargas, de 10,60 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XV del P.G.O.U, que se transferirán a la finca registral nº 13.815. URBANISMO.

7.681.- Resolución de fecha 23 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por los propietarios de la vivienda aludida, se proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo, dejándola en perfectas condiciones de higiene y ornato, según escritos presentados por los propietarios de las viviendas situadas en Residencial "Jardines de la Gloria". Expte. 2/98 M.V. URBANISMO.

7.682.- Resolución de fecha 29 de Julio de 1.998, relativo a aprobar inicialmente, el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la unidad de Ejecución 70, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Laduana, S.A., representada por D. José Manuel Gomendio Kindelan Y D. Antonio Salinas Alvarez. Expte. 10/98 PERI. URBANISMO.

7.683.- Resolución de fecha 29 de Julio de 1.998, relativo a la clausura temporal de la actividad del establecimiento denominado "Pub Guinness", cuyo titular es Mr. Babilla, S.L., sito en Pto. Dvo. Aguadulce, con la consiguiente clausura del local y cese de la actividad, hasta tanto no sean concedidas las licencias preceptivas. Expte. 36/98 D.E. URBANISMO.

7.684.- Resolución de fecha 28 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados. URBANISMO.

7.685.- Resolución de fecha 28 de Julio de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Miguel Benavides Benavides, abriendo un período de prueba, a fin de que pueda presentar las juzguez pertinentes, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

7.686.- Resolución de fecha 28 de Julio de 1.998, relativo a la imposición a D. Francisco Marcos Terol, de una sanción, como autor de la infracción urbanística habida, consistente en ejecutar vaciado de tierras en sótano bajo la vivienda existente, sita en Urb. La Langosta, 8. Expte. 49/98. URBANISMO.

7.687.- Resolución de fecha 29 de Julio de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Bernardo García Galdeano de obras consistentes en construir invernadero, en Haza de los Pinchos. Expte. Nº 84/98. URBANISMO.

7.688.- Resolución de fecha 29 de Julio de 1.998, relativo a estimar en parte las alegaciones efectuadas por la Comunidad de Propietarios de la Calle Fuente Victoria, y aprobar provisionalmente, el P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución 101, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, promovido por Inmobiliaria Cija, S.A., representada por D. Angel Martínez Rodríguez. Expte. 6/98 PERI. URBANISMO.

7.689.- Resolución de fecha 30 de Julio de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por D. Hendrik Guerrit Wijnbergen, para vivienda unifamiliar, en Calle Ruiseñor, 9, parcela c-74 Urb. Roquetas de Mar. Expte. 571/97. URBANISMO.

7.690.- Decreto de fecha 29 de Julio de 1.998, relativo a admitir la reclamación formulada por D. Juan Francisco Núñez Fenoy, en representación de D. Antonio Sabio Puga, y en su consecuencia iniciar procedimiento de responsabilidad patrimonial, a fin de determinar la existencia o no de ésta, que se tramitará por la Secretaría General. SECRETARIA GENERAL.

7.691.- Decreto de fecha 31 de Julio de 1.998, relativo a acordar la iniciación de un procedimiento sancionador con carácter simplificado, por falta leve de corrección con superiores, cometido por el trabajador del Ayuntamiento D. Recadero García Narváz, el pasado día 8 de Julio de 1.998 a las 14 horas en la Oficina de Denuncias y atestados de la Policía Local. SECRETARIA GENERAL.

7.692.- Decreto de fecha 30 de Julio de 1.998, relativo a habilitar durante los citados días de ausencia del Sr. Secretario General a la Funcionaria T.A.E. Dña. Eloisa García Carrasco para que asuma las funciones de la Secretaria General. SECRETARIA GENERAL.

7.693.- Resolución de fecha 29 de Julio de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Miguel Martín González de 96,67 U.A.U. del Area de reparto XVI del Plan General de Ordenación Urbana. [Urbanismo]

7.694.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a instalación inmediata de la lista de precios de alquiler de hamacas en la zona de sombrillas y hamacas nº 19 de la urbanización de Roquetas de Mar, por su adjudicatario D. Antonio Rodríguez Cortes. [Urbanismo]

7.695.- Resolución de 30 de Julio de 1.998, relativo a imposición a D. Ignacio Aguilera Sánchez de una sanción de 36.000.- pesetas, como autor de infracción urbanística. [Urbanismo]

7696.- Resolución de 30 de Julio de 1.998, relativo a imposición a D. Matías López Vázquez de sanción de 37.500.- pts. como autor de infracción urbanística. [Urbanismo]

7697.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a instalación inmediata de la lista de precios de alquiler de hamacas en la zona de sombrillas y hamacas, 22 de la Urbanización de Roquetas de Mar por su adjudicatario Dª Dolores Pérez Restoy. [Urbanismo]

7698.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a instalación inmediata de lista de precios de alquiler de hamacas en la zona de sombrillas y hamacas nº 23 de Urbanización Roquetas de Mar por su adjudicatario D. Juan Carreño Parra. [Urbanismo]

7699.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a imposición de una sanción de 417.600.- pts. a D. Juan José Rivas Fernández, por realización de obras realizadas. [Urbanismo]

7700.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Miguel Colacios Moreno la asistencia a curso sobre Ordenanzas Fiscales y Gestión de Ingresos Locales. [Personal]

7701.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a autorización y disposición del gasto para el abono de las dietas que correspondan por alojamiento y manutención durante los días del 10 al 13 de Julio a Josefina Chacón Fernández para asistencia a Entrega de los Premios del Rally Granada-Almería-Marrakech. [Personal]

7702.- Resolución de 28 de Julio de 1.998, relativo a concesión de autorizaciones para instalación de faros a los solicitantes que se relacionan. [Urbanismo]

7703.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a concesión de licencia de obras y de instalación solicitada por D. Juan Antonio Rubio López. [Urbanismo]

7704.- Decreto de 31 de Julio de 1.998, relativo concesión de Licencia Municipal de Apertura solicitada por D. Antonio de Oña Callejón. [Medio Ambiente]

7705.- Decreto de 31 de Julio de 1.998, relativo a otorgar licencia municipal de apertura solicitada por Dª Encarnación López Fernández. [Medio Ambiente]

7706.- Decreto de 31 de Julio de 1.998, relativo a otorgar licencia municipal de apertura solicitada por Dª Elena Mª Fernández Bonilla. [Medio Ambiente]

7707.- Decreto de 31 de Julio de 1.998, relativo a otorgar de licencia municipal de apertura solicitada por Parafarmacia Optica Cerrudo, S.C. [Medio Ambiente]

7708.- Decreto de 30 de Julio de 1.998, relativo a otorgar licencia Municipal de apertura solicitada por D. Francisco J. Martín Martínez. [Medio Ambiente]

7709.- Decreto de 30 de Julio de 1.998, relativo a Solicitud de licencia Municipal de Apertura solicitada por Dª Araceli López Garrido. [Medio Ambiente]

7710.- Decreto de 30 de Julio de 1.998, relativo a otorgar licencia solicitada por D. Federico Antonio Salvador Moreno. [Medio Ambiente]

7711.-Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a concesión de autorización para instalación de toldo, mesas y sillas a D. Juan Antonio Rubio López, así como denegar a D. José Modesto Mesa Ruiz y D. Eluterio Fernández Huscar. [Urbanismo]

7712.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a autorizar a D. Raimundo Castillo Rodríguez para la ocupación de la vía pública en Pº Marítimo de Aguadulce. [Urbanismo]

7713.- Decreto de 31 de Julio de 1.998, relativo a otorgar el cambio de titularidad de licencia Municipal de Apertura solicitada por D. Juan José Hernández Tejada. [Medio Ambiente]

7714.- Resolución de 30 de Julio de 1.998, relativo a conceder un plazo de 48 h. para que Mr. Babilla, S.L. titular del establecimiento "Pub Guinness" proceda a la retirada de la barra-bar instalada fuera del establecimiento sin autorización Municipal. [Urbanismo]

7715.-Decreto de 31 de Julio de 1.998, relativo a otorgar cambio de titularidad de Licencia de Apertura de un establecimiento dedicado Joyería-Relojería solicitado por Dª Melanie Homburg. [Medio Ambiente]

7716.-Resolución de 30 de Julio de 1.998, relativo a solicitud de certificación sobre inmueble sito en calle Puente, 26. [Urbanismo]

7717.- Resolución de 30 de Julio de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 140. [Hacienda]

7718.-Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 141. [Hacienda]

7719.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 142. [Hacienda]

7720.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a inmediata paralización de las obras efectuadas por D. Pablo Escudero Cano. [Urbanismo]

7721.- Resolución de 3 de Agosto de 1.998, relativo a aprobar definitivamente el Proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 80.3 del P.G.O.U. [Urbanismo]

7722.- Resolución de 30 de Julio de 1.998, relativo a imposición a D. Manuel Carmona una sanción de 24.000.-pts. como autor de infracción urbanística. [Urbanismo]

7723.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a imposición a D. Luis Ballesteros Tomay una sanción de 37.500.- pesetas como autorización de infracción urbanística. [Urbanismo]

7724.- Resolución de 30 de Julio de 1.998, relativo a imposición a D^a Encarnación Amat Berenguel de una sanción 7.200 pts. por infracción urbanística. [Urbanismo]

7. 725.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a imposición a D^a Francisca Ruiz Villarejo de una sanción de 10.000.- pts. por infracción urbanística. [Urbanismo]

7726.- Resolución de 3 de Agosto de 1.998, relativo quedar resueltos favorablemente con su liquidación y en su caso las anulaciones o rectificaciones los expedientes 554/97-809.I/97-1229-1232-1233-1241-1261-1263/98. [Hacienda]

7727.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a autorización de anticipo de nómina de 60.000.- pts. a D. Juan Rubí Fernández. [Personal]

7728.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a autorización de anticipo de nómina a D^a M^a Dolores Martín Herrada. [Personal]

7729.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a clausura y precinto de la maquinaria productora de ruidos producidos como consecuencia del funcionamiento de las máquinas de aire acondicionado del Hotel Mediterráneo Park, sito en la Calle Pez Espada S/N de la urbanización de Roquetas de Mar. [Urbanismo]

7730.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a solicitud de certificación sobre inmueble sito en calle Ronda °. [Urbanismo]

7731 Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a incoar expediente para la comprobación del cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato de gestión de servicio público de Recogida de Residuos y Limpieza Viaria por parte de la Entidad Mercantil Urbaser. [Secretaría]

7732.- Resolución de 30 de Julio de 1.998, relativo a denegar a D. Miguel Marín Martínez Hernández autorización para venta de Artesanía en Paseo Marítimo de Urbanización de Roquetas por estar fuera de plazo. [Urbanismo]

7733.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de certificación sobre inmueble sito en calle Miramar esquina Magisterio. [Urbanismo]

7734.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud sobre informe de vivienda en Calle Miramar, 2. [Urbanismo]

7735.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a archivo del expediente nº 14-98 y la anulación de la sanción impuesta. [Urbanismo]

7736.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a archivo del expediente nº 18/98 D. y la anulación de la sanción. [Urbanismo]

7737.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a archivo del Expte. 20/98 D. y la anulación de la Sanción impuesta. [Urbanismo]

7738.- Resolución de 31 de Julio de 1.998, relativo a archivo de Expte. 16-98 D. y la anulación de la sanción impuesta. [Urbanismo]

7739.- Decreto de 4 de Agosto de 1.998, relativo a inmediata paralización de las obras efectuadas por D. Martín Jodar Flores. [Urbanismo]

7740.- Decreto de 4 de Agosto de 1.998, relativo a inmediata paralización de las obras efectuadas por D. José A. Rivera Hidalgo. [Urbanismo]

7741.- Decreto de 4 de Agosto de 1.998, relativo a inmediata paralización de las obras efectuadas por D. José A. Rivera Hidalgo. [Urbanismo]

7742.- Decreto de 24 de Julio de 1.998, relativo a aprobar el expediente de generación de crédito por ingresos, introduciendo en los estados de ingresos y gastos las modificaciones que se indican. [Hacienda]

7743.- Decreto de 30 de Julio de 1.998, relativo a aprobar el expediente de generación de crédito por ingresos, introduciendo en los estados de ingresos y gastos las modificaciones que se indica. [Urbanismo]

7744.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a precintar los focos causantes de ruidos del establecimiento denominado “Rebote” sito en Centro Comercial de Urbanización Aguadulce. [Medio Ambiente]

7745.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a precintar los focos causantes de ruidos del establecimiento denominado “Intermedio” sito en Centro Comercial urbanización Aguadulce. [Medio Ambiente]

7746.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a precintar los focos causantes de ruidos del establecimiento denominado “K Cao” sito en Centro Comercial Urbanización Aguadulce. [Medio Ambiente]

7747.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a precintar los focos causantes de ruidos del establecimiento denominado “Café Bar Don Piropo”. [Medio Ambiente]

7748.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a precintar los focos causantes de ruidos del establecimiento denominado Vértigo. [Medio Ambiente]

7749.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a precintar los focos causantes de ruidos del establecimiento denominado “My Way”. [Medio Ambiente]

7750.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 143. [[HACIENDA]

7751.- Decreto de 5 de Agosto de 1.998, relativo a autorizar el gasto y disposición de fondos previa fiscalización por la Intervención por importe de 292.500.- pts. para la adquisición de 39 batas rocieras para las mujeres de la Asociación de la 3^a Edad de El Parador. [Secretaría]

7752.- Resolución de 4 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por PROMOCIONES FAHERMI, S.L. [Urbanismo]

7753.- Resolución de 3 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para la implantación de exposición y taller de reparación de vehículos solicitada por D. Francisco Santiago Fernández. [Medio Ambiente]

7754.- Decreto de 4 de Agosto de 1.998, relativo a inmediata paralización de las obras efectuadas por Parafruits, S.C.A. [Urbanismo]

7755.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de informe sobre local comercial en Cortijos de Marín, abriendo un periodo de 30 días para presentar alegaciones. [Urbanismo]

7756.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de informe sobre vivienda en Paseo de los Castaños, 176. [Urbanismo]

7757.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para la implantación de concesionario de automóviles y taller mecánico de reparación en Ctra. Alicún, Km. 3. [Medio Ambiente]

7758.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para la implantación de comercio mayor de productos congelados en Avda, Carlos III, nº 300. Med

7759.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para implantación de Bar Comedor para centro de Manipulación. [Medio Ambiente]

7760.- Resolución de aprobación de expedientes 715/95-1302-1303-1310-1318-1319/98 en concepto de IIVTNU. [Hacienda]

7761.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a cubrir temporalmente una plaza de conserje Servicios reservada a Personal laboral a D. José Miguel Sánchez Martínez. [Personal]

7762.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a cubrir temporalmente cuatro plazas de Peón Servicios. [Personal]

7763.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a contratación laboral temporal de doce peones de servicios. [Personal]

7764.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 144. [Hacienda]

7765.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 145. [Hacienda]

7766.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de Primera Ocupación solicitada por D. José Muñoz García. Para vivienda unifamiliar. [Urbanismo]

7767.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a desprecintar el equipo de música del establecimiento denominado "MY WAY". [Medio Ambiente]

7768.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a desprecintar el equipo de música del establecimiento denominado "Vértigo". [Medio Ambiente]

7769.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de Primera Ocupación solicitado por Promociones CYA de Almería, S.L. [Urbanismo]

7770.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por D. José Antonio Vargas Conteras. [Urbanismo]

7771.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a Concesión de licencia de Primera Ocupación o utilización solicitada por Venpisa, S.A. [Urbanismo]

7772.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de la licencia de Primera Ocupación o utilización, solicitada por D. Angel Cara González. [Urbanismo]

7773.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a autorización y disposición del gasto por desplazamiento a D^a M^a del Carmen López Fernández. [Personal]

7774.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para la implantación de Bar- Restaurante [Medio Ambiente]

7775.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para la implantación de la actividad de instalación de depósito de gas para suministro a vivienda unifamiliar. [Medio Ambiente]

7776.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para bar de copas. [Medio Ambiente]

7777.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para la implantación de garaje. [Medio Ambiente]

7778.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencias de obras e instalación que se relacionan. [Medio Ambiente]

7779.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a archivo del expediente nº 25/98 D. y la anulación de la sanción, [Urbanismo]

7780.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Proviro Almeriense, S.L. [Urbanismo]

7781.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de Primera Ocupación solicitada por D^a Marina Escudero García. [Urbanismo]

7782.- Decreto de 10 de Agosto de 1.998, relativo a Ordenar el traslado de D^a Isabel Expósito Caparros desde la residencia de ancianos al Centro de Disminuidos Psíquicos en La Urbanización de Roquetas de Mar. [Secretaría]

7783.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 146. [Hacienda]

7784.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a conceder un plazo de 48 horas para que D. Cecilio Fuentes Gómez proceda a la retirada de la barra-bar instalada fuera del establecimiento Bachata. [Urbanismo]

7785.- Decreto de 10 de Agosto de 1.998, relativo a expedir por esta Administración a D. Augusto Cesare Podda otro ejemplar de título de licencia municipal de apertura con número 43/82. [Urbanismo]

7786.- Resolución de 11 de Agosto de 1.998, relativo a autorización y disposición de gasto para el abono a D. Gregorio Rubí Rivas de dos mensualidades. [Personal]

7787.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de certificación sobre inmueble sito en CTRA. La Mojenera, Manzana de Alhóndigas. [Urbanismo]

7788.- Resolución de 7 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de certificación sobre inmueble sito en Paseo de Los Castaños, 176. [Urbanismo]

7789.- Resolución de 11 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 147. [Hacienda]

7790.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de 15 días para que por el propietario de solar sito en C/Sierra de Gata F46, se proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo. [Urbanismo]

7791.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de 15 días para que por los propietarios del solar sito en C/Alameda con Fez Espada proceda a la limpieza y acondicionamiento del mismo. [Urbanismo]

7792.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de 15 días para que se proceda a la limpieza por los propietarios del Solar sito en C/Hornillo. [Urbanismo]

7793.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de 15 días para que por los propietarios del solar sito en Avda. Sabina, 109. [Urbanismo]

7794.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de 15 días para que por los propietarios del solar sito en Ctra. Los Motores. [Urbanismo]

7795.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de 15 días para que por los propietarios del solar sito en C/Perol con C/Barrío Los Platos proceda a la limpieza del mismo. [Urbanismo]

7796.- Resolución de 5 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de 15 días para que por los propietarios del solar sito en C/Portofino proceda a la limpieza del mismo. [Urbanismo]

7797.- Resolución de 11 de Agosto de 1.998, relativo a abono de gasto viaje a Marrakech a Dª Josefina Chacón Fernández. [Personal]

7798.- Resolución de aprobación de expedientes 1293-1338-1340-1349-1349.I-1352-1391-1371-1376/98 en concepto de IIVTNU. [Hacienda]

7799.- Resolución de 11 de Agosto de 1.998, relativo a autorizar a Sevillana de electricidad la instalación de un Centro de Transformación Prefabricado, modelo PFU-4 [Urbanismo]

7800.- Decreto de 12 de Agosto de 1.998, relativo a transferencia de crédito dentro del Presupuesto Ordinario vigente para 1.998, pertenecientes al mismo Grupo de Función. [Hacienda]

7801.- Resolución de 12 de Agosto de 1.998, relativo a contratación laboral temporal de Dª Antonio Morales López como Auxiliar de Clínica. [Personal]

7802.- Resolución de 12 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 148. [Hacienda]

7803.- Resolución de 12 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencias de obras e instalación que se relacionan. [Urbanismo]

7804.- Resolución de 12 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de 15 días para que D. Grottole Gianni proceda a la retirada de mesas y sillas instaladas en vía pública [Urbanismo]

7805.- Resolución de 12 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de las autorizaciones para ocupar la vía pública que se relacionan. [Urbanismo]

7806.- Resolución de 12 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de Primera Ocupación solicitada por promociones Mivamar, S.A. [Urbanismo]

7807.- Resolución de 12 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia de Primera Ocupación o Utilización por Venta de Pisos, S.A. Venpisa. [Urbanismo]

7808 Resolución de 11 de Agosto de 1.998, relativo a autorizar la inclusión del empleado D. Manuel Rodríguez García en la póliza colectiva Sanitas a las personas que se relacionan.

7809.- Decreto de 10 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de cambio de titularidad de licencia municipal de apertura de establecimiento Pub solicitada por D. Antonio Angel López Martínez. [Medio Ambiente]

7810.- Resolución de 13 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para implantación de actividad de restaurante. [Medio Ambiente]

7811.- Resolución de 13 de Agosto de 1.998, relativo a devolución de cantidad indebidamente retenida a D. Juan Alfaro León en concepto de Retención Judicial. [Personal]

7812.- Resolución de 13 de Agosto de 1.998, relativo a autorización desplazamiento dentro del Termino Municipal a D. Javier Macías Herrero. [Personal]

7813.- Decreto de 13 de Agosto de 1.998, relativo a elevar a definitiva la aprobación inicial de la modificación presupuestaria que se relaciona. [Secretaría]

7814.- Resolución de 13 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 149. [Hacienda]

7815.- Resolución de 6 de Agosto de 1.998, relativo a solicitud de licencia para implantación de actividad de comercio mayor de frutas y hortalizas. [Medio Ambiente]

7816.- Decreto de 14 de Agosto de 1.998, relativo a autorizar el gasto y disposición de fondos para hacer frente al gasto de celebración fiestas en Honor a la Virgen de los Vientos. [Secretaría]

7817.- Idem anterior.

7818.- Resolución de 13 de Agosto de 1.998, relativo a *ORDENAR AL REPRESENTANTE LAEGAL DE LA Comunidad De Propietarios del Edf. Andaluz, sito en Aguadulce adopte las medidas de revisar por técnico el reforzamiento y en su caso demolición de estructura de hormigón.* [Urbanismo]

7819.- Resolución de 13 de Agosto de 1.998, relativo a *concesión de licencias de Vado que se relacionan.* [Urbanismo].

7820.- Decreto de fecha 13 de Agosto de 1998, relativo a *elevar a definitiva modificación presupuestaria. Intervención.*

7821.- Decreto de fecha 12 de Agosto de 1.998, relativo a *celebración matrimonio. Bienestar Social.*

7822.- Resolución de fecha 12 de Agosto de 1.998, relativo a *solicitud de licencia de actividad, expte. 192/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.*

7823.- Resolución de fecha 14 de Agosto de 1.998, relativo a *concesión de licencia de ocupación de vía pública, expte. 9/98 BIC. URBANISMO.*

7824.- Resolución de fecha 11 de Agosto de 1.998, relativo a *devolución de tasas. GESTION TRIBUTARIA.*

7825.- Resolución de fecha 14 de Agosto de 1.998, relativo a *expediente de disposición de gastos número 150.*

7826.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a *devolución de tasas. GESTION TRIBUTARIA.*

7827.- Resolución de fecha 14 de Agosto de 1.998, relativo a *autorización licencia actividad expte. 210/96 A.M. MEDIO AMBIENTE.*

7828.- Resolución de fecha 14 de Agosto de 1.998, relativo a *autorización licencia actividad expte. 96/96 A.M. MEDIO AMBIENTE.*

7829.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1998, relativo a *clausura temporal de actividad del establecimiento Dulce Beach. MEDIO AMBIENTE.*

7830.- Decreto de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a *cambio de titularidad expte. 184/98 C.T. (184/98). MEDIO AMBIENTE.*

7831.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a *sanción de infracción urbanística expte. 41/98. URBANISMO.*

7832.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a *expediente de disposición de gastos nº 151. INTERVENCIÓN.*

7833.- Resolución de fecha 18 de Agosto de 1.998, relativo a *adquisición de sellos. CONTRATACION.*

7834.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a *designar a Doña Rosa María Ruiz Iborra como Tesorera. PERSONAL.*

7835.- Resolución de fecha 18 de Agosto de 1.998, relativo a *imposición de sanción por infracción urbanística expte. 45/98. URBANISMO.*

7836.- Resolución de fecha 18 de Agosto de 1.998, relativo a *imposición de sanción por infracción urbanística expte. 50/98. URBANISMO.*

7837.- Resolución de fecha 18 de Agosto de 1.998, relativo a *limpieza de solares, expte. 22/98. URBANISMO.*

7838.- Resolución de fecha 18 de Agosto de 1.998, relativo a *limpieza de solares, expte. 21/98. URBANISMO.*

7839.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a *concesión administrativa kiosco expte. 5/98. URBANISMO.*

7840.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a *disposición del expediente de licencia de apertura, expte. 158/98 A.M.MEDIO AMBIENTE.*

7841.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a *disposición del expediente de licencia de apertura, expte. 97/98 A.M.MEDIO AMBIENTE.*

7842.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, relativo a *adscripción al puesto conductor especialista a Don Juan Francisco Rull Barranco.PERSONAL.*

7843.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, sobre *aprobación de expediente de generación de créditos por ingresos. INTERVENCIÓN.*

7844.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *infracción urbanística expte. 62/98. URBANISMO.*

7845.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *infracción urbanística expte. 61/98. URBANISMO.*

7846.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *infracción urbanística expte. 60/98. URBANISMO.*

7847.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *infracción urbanística expte. 52/98. URBANISMO.*

7848.- Resolución de fecha 18 de Agosto de 1.998, sobre *expediente de disposición de gastos nº 152. INTERVENCIÓN.*

7849.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *concesión licencia de primera ocupación expte. 379/97. URBANISMO.*

7850.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *concesión licencia de primera ocupación expte. 687/97. URBANISMO.*

7851.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *concesión licencia de primera ocupación expte. 515/97. URBANISMO.*

7852.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *concesión licencia de primera ocupación expte. 366/97. URBANISMO.*

7853.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *baja ciclomotor 2096. POLICIA LOCAL.*

7854.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre *baja ciclomotor 3202. POLICIA LOCAL.*

7855.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, sobre baja ciclomotor 2927. POLICIA LOCAL.

7856.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a devolución de fianza. GESTION TRIBUTARIA.

7857.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a expedientes 1129/98, IVTM. GESTION TRIBUTARIA.

7858.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a expedientes 1285-1286-1287-1288-1289-1290-1291-1292-1293/98, IVTM. GESTION TRIBUTARIA.

7859.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a expedientes 2192/97,2192.I/97, 998/98, 998.I/98, 1396/98, 1397/98, 1458/98, 1459/98, 1460/98, IVTM. GESTION TRIBUTARIA.

7860.- Decreto de fecha 21 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de afección de totalidad superficie de fincas S.A.T. COSTA ALMERIA. URBANISMO.

7861.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a autorización del gasto de anticipo de nómina a Don Antonio Fuentes Fuentes. PERSONAL.

7862.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia para obras e instalaciones. URBANISMO.

7863.- Resolución de fecha 21 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de instalación de actividad expte. 45/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7864.- .- Resolución de fecha 21 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de instalación de actividad expte. 43/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7865.- Resolución de fecha 21 de Agosto de 1.998, relativo a retirada de poste metálico, expte. 39/98 D.. URBANISMO.

7866.- Resolución de fecha 21 de Agosto de 1.998, relativo a transmisión o división del terreno a instalación de Don José Rabaneda García, 11.825/98. URBANISMO.

7867.- Resolución de fecha 21 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de instalación, expte. n ° 49/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7868.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a imposición al Grupo Hoteles Playa S.A. de sanción por infracción urbanística, expte. 59/98. URBANISMO.

7869.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a imposición a Don Antonio Morales Santiago, de sanción por infracción urbanística, expte. 64/98. URBANISMO.

7870.- Resolución de fecha 25 de Agosto de 1.998, relativa a expediente de disposición de gastos n° 154. INTERVENCION.

7871.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativa a baja en el ciclomotor matrícula 0523. POLICIA LOCAL.

7872.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativa a baja en el ciclomotor matrícula 00123. POLICIA LOCAL.

7873.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativa a baja en el ciclomotor matrícula 1808. POLICIA LOCAL.

7874.- Resolución de fecha 25 de Agosto de 1.998, relativa a devolución de fianzas de expedientes urbanísticos. INTERVENCION.

7875.- Resolución de fecha 21 de Agosto de 1.998, relativa a expediente de disposición de gastos n° 153. INTERVENCION.

7876.- Resolución de fecha 21 de Agosto de 1.998, relativa a incoación de expediente sobre vivienda, a instancia de Don José Rabaneda García. URBANISMO.

7877.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a concesión de licencia de instalación, expte. 46/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7878.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a concesión de licencia de instalación, expte. 167/97 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7879.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a concesión de licencia de instalación, expte. 91/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7880.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a concesión de licencia de instalación, expte. 58/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7881.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a concesión de licencia de instalación, expte. 50/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7882.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a desestimar solicitud de la Junta de Personal sobre incremento de las retribuciones. PERSONAL.

7883.- Resolución de fecha 26 de Agosto de 1.998, relativa a expediente de disposición de gastos número 155. INTERVENCION.

7884.- Resolución de fecha 25 de Agosto de 1.998, relativa a la contratación laboral de Don Antonio Poyatos Martínez. PERSONAL.

7885.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativa a asignación de complemento de productividad. PERSONAL.

7886.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a que no se ha podido localizar en Archivos, licencia para construcción de vivienda otorgada a Don José Rabaneda García. URBANISMO.

7887.- Resolución de fecha 25 de Agosto de 1.998, relativa a devolución de cantidad abonada a Doña Gregoria Sabido Roque por IBI urbana. GESTION TRIBUTARIA.

7888.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a instalaciones de vados permanentes y ocupación de vía pública. URBANISMO.

7889.- Resolución de fecha 26 de Agosto de 1.998, relativa a expediente 1130/98 en concepto de IVTM que quedan favorablemente resueltos. GESTION TRIBUTARIA.

7890.- Resolución de fecha 25 de Agosto de 1.998, relativa a devolución en concepto de IIVTNU expte. 439/98. GESTION TRIBUTARIA.

7891.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativa a concesión licencia de instalación expte. 65/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7892.- Resolución de fecha 25 de Agosto de 1.998, relativo a concesión licencia de primera ocupación expte. n° 512/98. URBANISMO.

7893.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de instalación, expte. n° 72/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7894.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de instalación, expte. n° 59/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7895.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de instalación, expte. n° 77/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7896.- Resolución de fecha 25 de Agosto de 1.998, relativo a declaración municipal sobre terrenos a instancia de Don Nestor Pascual Cebrian de la Concepción. URBANISMO.

7897.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativo a autorización a Don Juan Antonio Marquez Zapata para poseer otra arma además de la reglamentaria. POLICIA LOCAL.

7898.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativo a autorización a Don José Nicolás Lao López para poseer otra arma además de la reglamentaria. POLICIA LOCAL.

7899.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a gratificaciones extraordinarias. PERSONAL.

7900.- Resolución de fecha 19 de Agosto de 1.998, relativo a asignación de funciones de Gestión de Personal a favor de Doña Eufemia Amat Céspedes. PERSONAL.

7901.- Resolución de fecha 25 Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de primera ocupación solicitada por Don José Sánchez Vargas, expte. 479/94 y 561/98. URBANISMO.

7902.- Resolución de fecha 26 de Agosto de 1.998, relativo a expedientes 1306-1307-1308-1309-1310-1311/98 en concepto de Basura, que quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTION TRIBUTARIA.

7903.- Resolución de fecha 26 de Agosto de 1.998, relativo a expedientes 1486-1500-1501/98 en concepto de IIVTNU, que quedan favorablemente resueltos con su liquidación. GESTION TRIBUTARIA.

7904.- Decreto de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a devolución de fianza de obra expte.512/98. GESTION TRIBUTARIA.

7905.- Resolución de fecha 27 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de plazo para que proceda a retirada de marquesina del establecimiento Pez de Plata, expte. 39/98 D. URBANISMO.

7906.- Resolución de fecha 27 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de primera ocupación expte. 110/95. URBANISMO.

7907.- Resolución de fecha 20 de Agosto de 1.998, relativo a devolución de concepto de fianza en concepto de tasas de apertura a Doña Isabel Benavides Escudero. GESTION TRIBUT.

7908.- Resolución de fecha 26 de Agosto 1.998, relativo a clausura temporal del establecimiento denominado Centro Veterinario. URBANISMO.

7910.- Resolución de fecha 17 de Agosto de 1.998, relativo a imposición de sanción por infracción urbanística expte. 25/98. URBANISMO.

7911.- Resolución de fecha 27 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de plazo para que proceda a retirada de camas instaladas del establecimiento Recreativos Bahía, expte. 37/98 D. URBANISMO.

7912.- Resolución de fecha 24 de Agosto de 1.998, relativo a concesión de licencia de instalación, expte. 12/98 A.M. MEDIO AMBIENTE.

7913.- Resolución de fecha 26 de Agosto de 1.998, relativo a autorización a Doña Gador Faura Bonilla instalación de contenedor de obras en vía pública. URBANISMO.

7914.- Resolución de fecha 27 de Agosto de 1.998, relativo a autorización de los gastos de anticipo de nómina para Don Manuel Reyes Navarro. PERSONAL.

7915.- Resolución de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a baja ciclomotor n° 3493. POLICIA LOCAL.

7916.- Resolución de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a clausura temporal de actividad Roquemar, Expte. 45/98.URBANISMO.

7917.- Resolución de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a denuncia molestias establecimiento denominado Café Bar Africano, expte. 46/98. MEDIO AMBIENTE.

7918.- Resolución de fecha 27 de Agosto de 1.998, relativo a archivo del expediente 6/98 L.S.URBANISMO.

7919.- Resolución de fecha 31 de Agosto de 1.998, relativo a autorizar, disponer y reconocer el anticipo de nomina al empleado D. Antonio Jiménez Alcaraz. PERSONAL.

7920.- Resolución de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 156. INTERVENCION.

7921.- Resolución de fecha 31 de Agosto de 1.998, relativo a expediente de disposición de gastos nº 157. INTERVENCION.

7922.- Resolución de fecha 25 de Agosto de 1.998, relativo a cubrir temporalmente una plaza de Auxiliar Servicios a favor de D. Juan Francisco Plaza Pérez. PERSONAL.

7923.- Resolución de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a la contratación de un auxiliar de clínica a favor de D^a. Rosario Padilla Navío, en el programa "Integración Socio-Cultural Inmigrantes". PERSONAL.

7924.- Resolución de fecha 31 de Agosto de 1.998, relativo a la autorización, disposición y reconocimiento del gasto para el abono de dietas de desplazamiento a Baeza (Jaén) a D^a. M^a Carmen Marín Iborra. PERSONAL.

7925.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura a instancia de D. Mohamed Nejib Ben Msahli para implantación de la actividad de comercio menor de alimentación y bebidas en Calle Almería, 25 Expte. 93/98 A.M. URBANISMO.

7926.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a autorizar, la puesta en funcionamiento de la actividad de Café Bar con emplazamiento Carretera de la Mojonera, 391, La Rocalla a instancia de D. Enrique Martín Moreno. Expte. 194/96 A.M. URBANISMO.

7927.- Resolución de fecha 31 de Agosto de 1.998, relativo a autorizar, disponer y reconocer la concesión de anticipo de nomina a la empleada D^a. M^a Dolores Fuentes Rodríguez. PERSONAL.

7928.- Resolución de fecha 31 de Agosto de 1.998, relativo a autorizar, disponer y reconocer la concesión de anticipo de nomina al empleado D. Manuel Martínez Hernández. PERSONAL.

7929.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a autorizar, disponer y reconocer la concesión de un anticipo de nomina al empleado D. Antonio Navarro Sánchez. PERSONAL.

7930.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Andrés López Pozo, relativo a terrenos de segregación y compraventa otorgada, pretendiéndose segregar 6.132,38 m2. URBANISMO.

7931.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D^a. Mariana Navarro López, según escritura de segregación y compra venta otorgada, pretendiéndose segregar 6.099 m2. URBANISMO.

7932.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a elevar a definitivo la aprobación de la Ordenanza Municipal Reguladora de la Gestión de los Residuos Agrícolas de Roquetas de Mar (Almería). SECRETARIA GENERAL.

7933.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a Disposición de Gastos. Expte. Nº 158. INTERVENCION.

7934.- Decreto de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a autorizar la afectación de la superficie de las fincas identificadas, que se ha efectuado mediante declaración de los titulares registrales, para la construcción de una nave destinada al manipulado y conversión de productos hortofrutícolas, dando traslado a los representantes de Agroroquetas. SECRETARIA GENERAL.

7935.- Resolución de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a la concesión de las autorizaciones para la instalación de Vado Permanente y ocupación de la vía pública a los solicitantes mencionados y relacionados anteriormente. URBANISMO.

7936.- Resolución de fecha 31 de Agosto de 1.998, relativo al archivo de la denuncia a Dña. Corinne Gutiérrez, ya que las obras realizadas están amparadas en la licencia de obras nº 283/89. Expte. 89/98. URBANISMO.

7937.- Resolución de fecha 31 de Agosto de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Juan Manuel Fernández Rodríguez, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

7938.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 3351, 4379, 4380, 4381, 4382/96 en concepto de Contribuciones Especiales, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7939.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Manuel Gilabert Pedrero, según escritura de compra venta otorgada por la Sociedad Residencial Las Laderas S.A., a favor de la Sociedad Ecoser, S.A., pretendiéndose segregar 5.045 y 3.121 m2. URBANISMO.

7940.- Resolución de fecha 1 de Septiembre de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por D. José María Padilla Muyor proceda a la limpieza y acondicionamiento del solar sito en C/ Malvinas, Buena Vista, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 11/98 L.S. URBANISMO.

7941.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a conceder la licencia de instalación, previa a la licencia de apertura, a instancia de Al-Lavauto, C.B. para la implantación de la actividad de lavadero manual de automóviles con emplazamiento Plaza de Los Limoneros, 7. Expte. 56/98 A.M. URBANISMO.

7942.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Francisco Romero Chavez, según escritura otorgada por D. Francisco Romero Moreno a este señor, pretendiéndose segregar 177,35 m2. URBANISMO.

7943.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por el I.A.R.A., según título de Expropiación forzosa a D. Manuel Marín Amat, pretendiéndose segregar 200 m2 a favor de D. José Antonio Martínez Magan. URBANISMO.

7944.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Roque Navarro Vizcaino, según escritura pretendiéndose segregar 160 m2. URBANISMO.

7945.- Resolución de 2 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Juan López Martínez, según escritura de segregación y compra-venta, pretendiéndose segregar 125 m2. URBANISMO.

7946.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por Dña. María Rosa Peralta Contreras, según escritura de herencia y adjudicación, pretendiéndose segregar 9.659 m2. URBANISMO.

7947.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Gabriel Fernández Martín, según escritura de segregación y compra venta, pretendiéndose dos segregaciones de 5.012 m2 y 6.035 m2. URBANISMO.

7948.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a comunicar a la Junta de Personal que en el Acta requerida y que corresponde a la reunión que celebra el día 22 de Julio, quedando por tanto sin efectos los acuerdos adoptados en la citada sesión. PERSONAL

7949.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a autorizar a D. Manuel Bermejo Domínguez, a fin de asistir a la Jornada sobre Plan de Calidad de la vivienda y edificación, y autorización y disposición del gasto para el abono de las dietas. PERSONAL.

7950.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1334 al 1344 y 1346 al 1352/98 en concepto de Basura, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. SECRETARIAL GENERAL.

7951.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto para el abono de las dietas que correspondan por alojamiento y manutención durante el día 4 de septiembre del actual a D. Juan Carlos Duran Gómez para ir a la ciudad de Reus (Tarragona). PERSONAL.

7952.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 681/97, 681.I/97, 57/98, 152/98, 153/98 y 154/98 en concepto de I.B.I. de Naturaleza Urbana, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7953.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a Disposición de Gastos. Expte. N° 159. INTERVENCION.

7954.- Resolución de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a conceder a Roquetren, C.B., con domicilio en Avda. Las Marinas, 96, la renovación por el plazo de un año de la autorización del Minitren Turístico en el Término Municipal. URBANISMO.

7955.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a dar de baja el ciclomotor de D. José Luis Felices Hernández, con domicilio en C/ Manresa, 3, marca Aprilia, con matricula municipal n° 2935. POLICIA LOCAL.

7956.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a dar de baja el ciclomotor de D. Manuel Alcoba Rodríguez, con domicilio en C/ Sufli, 4, marca Mobylette, con matricula municipal n° 1441. POLICIA LOCAL.

7957.- Resolución de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a dar de baja el ciclomotor de D. José Manuel Pelegrina Romera, con domicilio en C/ Nobel, 4 Edf. Torresol II, 2º,4, marca Aprilia, con matricula municipal n° 2819. POLICIA LOCAL.

7958.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1131/98 en concepto de IVTM, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7959.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a admitir a tramite la instancia presentada por d. Francisco Callejón Rodríguez, para la implantación, de la actividad de panadería frutería, con emplazamiento en Paseo de los Baños, 47. Expte. 197/98 A.M. URBANISMO.

7960.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a admitir a tramite la instancia presentada por Dña. Dolores Jodar Martínez para la implantación de la actividad de montaje e instalación de luminosos con emplazamiento en Calle Córdoba, 9 El Parador. Expte. N° 82/97 A.M. URBANISMO.

7961.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a admitir a tramite la instancia presentada por Roma-Playa, S.A., para la implantación de la actividad de garaje con emplazamiento en Avda. del Perú, Calle Bohemios. Expte. 200/98 A.M. URBANISMO.

7962.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a admitir a tramite la instancia presentada por D. Juan Segura Alonso, para la implantación de la actividad de salón de juegos recreativos con emplazamiento en Calle Carlos Arniches, 24, El Parador. Expte. N° 203/98 A.M. URBANISMO.

7963.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a admitir a tramite la instancia presentada por D. Antonio González Torres, para la implantación de la actividad de pizzería con emplazamiento en Calle José Bergamín, 27. Expte. N° 204/98 A.M. URBANISMO.

7964.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Francisco Manrique Alonso, en representación de Carcauz, S.L., según escritura de segregación y compra venta, pretendiéndose segregar 801,32 m2. URBANISMO.

7965.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Grupo Hoteles Playa, S.A., para locales, en Hotel Playasol. Expte. 95/98. URBANISMO.

7966.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a Disposición de Gastos. Expte. N°. 160. INTERVENCION.

7967.- Decreto de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A. 2.647/98 interpuesto por Itrabo de Inversiones, S.A. LETRADO ASESOR.

7968.- Decreto de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a la personación del Ayuntamiento en el R.C.A. 2.744/98 interpuesto por Grupo Hoteles Playa, S.A. LETRADO ASESOR.

7969.- Decreto de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a ordenar al Letrado que sirve en los Servicios Jurídicos del Ayuntamiento que preste la asistencia jurídica necesaria al Funcionario D. José Luis Barba Herrera en las D.P. nº 1460/97-P. LETRADO ASESOR.

7970.- Decreto de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a denegar la convocatoria de una sesión extraordinaria para debatir los expedientes de enajenación de terrenos aprobados, por la Comisión Municipal de Gobierno, por no apreciarse que dichos procedimientos incurran en ninguna infracción del ordenamiento jurídico. SECRETARIA GENERAL.

7971.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a notificar a la Asociación Deportiva "Badminton Club Roquetas", su inscripción en el Registro Municipal de Roquetas de Mar, con el Nº 106-D, considerándose de alta a todos los efectos a partir de esta fecha. CULTURA.

7972.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D^a. Salud Navarro López, según escritura de segregación y compra-venta, pretendiéndose segregar 6.077,10 m2. URBANISMO.

7973.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 246/98 en concepto de Vados, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7974.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1359/98 a 1376/98, ambas inclusive en concepto de Basura, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7975.- Resolución de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Antonio López Hita, en representación de Dña. Isabel López Hita y Dña. Isabel Hita López, según escritura de protocolización de partición, pretendiéndose una serie de segregaciones. URBANISMO.

7976.- Decreto de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a la personación del Ayuntamiento en el Recurso 2.745/98 interpuesto por Grupo Hoteles Playa, S.A., representado bajo la dirección del Letrado Municipal. LETRADO ASESOR.

7977.- Decreto de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a adquirir vehículo marca Ford, modelo V.O., versión Courier, matrícula AI-4564-T, a la empresa Auto-romi, S.L. por un importe de 700.000 ptas, I.V.A. incluido. Autorizar el gasto y disposición de fondos. SECRETARIA GENERAL.

7978.- Resolución de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a Disposición de Gastos. Expte. Nº 161. INTERVENCION.

7979.- Resolución de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 1507, 1507.I, 1518, 1565, 1568, 1569, 1570, 1574, 1576, 1578, 1579, 1580/98, ambas inclusive en concepto de Basura, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

7980.- Resolución de fecha 28 de Agosto de 1.998, relativo a la concesión de las citadas autorizaciones para instalación de Vado Permanente en la vía pública a los solicitantes relacionados. URBANISMO.

7981.- Resolución de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de mar por parte de promociones Inmobiliarias Leomarbe, S.L., representada por D. Leopoldo Martín Martín, de 1.312,01 de Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto I del P.G.O.U., que se transferirán a la finca registral nº 16.552. URBANISMO.

7982.- Resolución de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a autorizar a D^a. Adelina Pérez Guillen, con domicilio en C/ Ronda nº 3, para la explotación del kiosco de helados y golosinas sito en Plaza El Solanillo, al haberse presentado renuncia de la concesión administrativa que tenía concedida su anterior titular. URBANISMO.

7983.- Resolución de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Miguel López Maldonado, sobre informe de la vivienda, en calle Casablanca, 4, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

7984.- Decreto de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a devolución de fianzas de diversos expedientes urbanísticos, a los solicitantes procedase por los Servicios de Intervención a la confección de los documentos de pago correspondientes. INTERVENCION.

7985.- Resolución de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a Disposición de Gastos. Expte. Nº 162. INTERVENCION.

7986.- Decreto de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la apertura del correspondiente expediente con objeto de fijar y cuantificar los créditos que dentro del actual presupuesto pueden ser generados con los ingresos a que se ha hecho referencia, una vez concretados éstos. HACIENDA.

7987.- Decreto de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a aprobar el expediente de generación de crédito por ingresos, introduciendo en los estados de ingresos y gastos las siguientes modificaciones. HACIENDA.

7988.- Decreto de fecha 2 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Cllivia, S.A. consistentes en instalación de grua-torre en Paseo Marítimo/Avda Sudamerica. Expte. 90/98. URBANISMO.

7989.- Decreto de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por G.M.P.B. consistentes en Instalar grua-torre en Avda. Juan Carlos I, Esq. a C/ Principe de Asturias. Expte. 94/98. URBANISMO.

7990.- Decreto de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Pomedio Salvador consistentes en instalar grua-torre en Parcela B-53, Urban. Roquetas. Expte. 95/98. URBANISMO.

7991.- Decreto de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por G.M.P.B. consistentes en instalar grua-torre en Parcela R-2, Sector 36. Expte. 93/98. URBANISMO.

7992.- Decreto de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Estructuras Moya, s.A. consistentes en instalar grua-torre en C/ Guarani, Sector 36. Expte. 92/98. URBANISMO.

7993.- Decreto de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Estructuras Moya, S.A. consistentes en instalar dos gruas-torre en Avda. Faro Sabinal. Expte. 91/98. URBANISMO.

7994.- Decreto de fecha 3 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Proyecto de Ingeniería Indalo, S.L. consistentes en instalar grua-torre en Avda. Juan Carlos I, Esq. a C/ Juan Antonio Samaran. Expte. 96/98. URBANISMO.

7995.- Decreto de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Proyectos de Ingeniería Indalo, S.L. consistentes en instalar grua-torre en Avda. Juan Carlos I, parcela V-2. Expte. 97/98. URBANISMO.

7996.- Decreto de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por G.M.P.B., S.A. consistentes en comenzar obras de excavación, cimentación y muro de sótano en Parcela R-2, Sector 36. Expte. 98/98. URBANISMO.

7997.- Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por La Torre del Mirador, S.L. consistentes en no se cumple con la licencia concedida al estudio de seguridad y salud en C/ Arizona y rancho. Expte. 104/98. URBANISMO.

7998.- Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Antonio Martín Pérez consistentes en ejecutar piscina familiar en Parcela 173, Urbn. Playa Serena. Expte. 102/98. URBANISMO.

7999.- Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Promociones Fernandero, S.A. consistentes en ejecuta obras de ampliación del Expte. 921/97 consistentes en 9 viviendas en Avda. Juan Carlos I, Esquina a C/ Príncipe de Asturias. Expte. 100/98. URBANISMO.

8000.- Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por proyecto de Ingeniería Indalo, S.L. consistentes en ejecutar la estructura portante de un edificio destinado a 52 viviendas, locales y garaje en Avda. Juan Carlos I, Esquina a C/ Juan Antonio Samaran. Expte. 101/98. URBANISMO.

8001.- Resolución de fecha 4 de Septiembre de 1.998, relativo a la concesión de las citadas licencias de obras y de instalación a los solicitantes antes mencionados y denegar alguna. URBANISMO.

8002.- Resolución de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a el archivo del Expediente nº 32/98 D. y la anulación de la sanción, ya que se ha comprobado que ha sido instalada lista de precios en la parcela nº 19 de Hamacas y sombrillas de Urbanización Roquetas de mar, cuyo adjudicatario es D. Antonio Rodríguez Cortés con domicilio en C/ san Pedro nº 15 de esta localidad. URBANISMO.

8003.- Resolución de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto por desplazamiento a D^a. María del Carmen López Fernández. PERSONAL.

8004.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por Promociones Galo, S.A., presentada por D. Victoriano Guillen Peinado, según escritura de compra venta, pretendiéndose segregar 600 m2. URBANISMO.

8005.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Diego Calderón Molina, en representación de Enrique Aleman, S.A., según escritura de compra-venta otorgada por d. Enrique López López, pretendiéndose las siguientes segregaciones. URBANISMO.

8006.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por la mercantil Explotaciones Rosegar, S.L., representada por D. José Manuel Coll Pérez, según escritura de compensación, pretendiéndose segregar 1.180 m2. URBANISMO.

8007.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto por desplazamiento a M^a José Rodríguez Fernandez que presta sus servicios como Educadora del Programa "Absentismo Escolar". PERSONAL.

8008.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto por desplazamiento dentro del termino municipal por razón del servicio a D^a. Isabel López López. PERSONAL.

8009.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto por desplazamiento a D^a. M^a del Mar Pérez Martínez, que presta sus servicios como monitora del Programa "Integración Social y Cultural de los Inmigrantes". PERSONAL.

8010.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la autorización y disposición del gasto por desplazamiento a D. Julio Vazquez Góngora , que presta sus servicios como Monitor del Programa "Centro de Día de Menores". PERSONAL.

8011.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a autorizar, disponer y reconocer, el gasto para el abonoa D. Juan José Peña Sánchez de un anticipo de nómina consistentes en dos mensualidades, mediante retención en nómina a contar desde el mes de Septiembre/98 y hasta agosto/99. PERSONAL.

8012.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por D. Alberto López Rodríguez proceda a la limpieza y acondicionamiento del solar en Avda. Sabinal, 109. Expte. 14/98 L.S. URBANISMO.

8013.- Resolución de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción de Vivienda Unifamiliar de Planta Baja, otorgada a D. Juan Manuel Fernández Rodríguez. URBANISMO.

8014.- Resolución de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a que no se ha podido localizar en los Archivos Municipales licencia para la construcción de vivienda unifamiliar de 2 plantas, otorgada a D. Miguel Benavides Benavides. URBANISMO.

8015.- Resolución de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 164, 165, 172, 552 al 560/98 en concepto de Impuesto de Actividades Economicas, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

8016.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de refencia del 561 al 588/98 en concepto de Impuesto de Actividades Economicas, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

8017.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la concesión de la licencia de Primera Ocupación o Utilización solicitada por Promociones y Construcciones Indalo, S.A., representada por D. Manuel García Fernández, para cuatro viviendas, en Calle Comunidad Gallega, S/N. Expte. 755/97. URBANISMO.

8018.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a el expediente de referencia 45/98 en concepto de I.B.I. de Naturaleza Rústica, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

8019.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 155, 156, 156.I, 157, 158, 159, 160, 161, 162, y 163/98 en concepto de I.B.I. de Naturaleza Urbana, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

8020.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D. Adolfo Olmos Muñoz, abriendo un período de prueba, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud sobre vivienda en Avda. Sabinal 151. URBANISMO.

8021.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia del 589 al 624/98 ambas inclusive en concepto de Impuesto de Actividades Economicas, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

8022.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por D. Francisco Martín Ojeda, según escritura de donación, pretendiéndose segregar 1 Ha. 34 A. 22 Ca. URBANISMO.

8023.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la devolución de las cantidades a que continuación se indican por el Funcionario D. Rogelio Alfredo Pomares Gómez, en la nómina de Junio y Julio de 1.998. PERSONAL.

8024.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por Promociones Trivilosa, S.L., según escritura otorgada por la entidad mercantil Hotel Sur Almería, S.L., pretendiéndose segregar 3.238,35 m2. URBANISMO.

8025.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a efectuar convocatoria mediante exposición del presente Edicto en el Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, a fin de cubrir con carácter de interinidad una Plaza de Personal Funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica, Clase Técnico Superior, Denominación: Psicólogo. PERSONAL.

8026.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la instancia presentada por la mercantil Promociones Inmobiliarias de Andalucía Oriental, S.L., según escritura de obra nueva y división horizontal, pretendiéndose segregar 44,75 m2. URBANISMO.

8027.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a Disposición de Gastos. Expte. Nº 163. INTERVENCION.

8028.- Resolución de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a que se proceda a la contratación laboral temporal de D. Luis Manuel Martínez García y D. Juan Francisco Fuentes Muyor al correspondiente Convenio de Promoción Sociolaboral en el Medio Urbano. PERSONAL.

8029.- Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Julio Domínguez Molina consistentes en extralimitación de la licencia nº 749/98, se ha cerrado y tachado terraza de planta alta en Calle Vestales, nº 2. Expte. Nº 103/98. URBANISMO.

8030.- Decreto de fecha 7 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Promociones Rívarsa, S.A. consistentes en Ejecutar estructura de hormigón armado en Plaza Rogelio Pomares, C/ Diana y Orfeo. Expte. 99/98. URBANISMO.

8031.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Temir Cirtosa, U.T.E. consistentes en instalar grua-torre en Calle Isla de la Toja. Expte. 110/98. URBANISMO.

8032.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Rafael Sánchez Haz consistentes en ejecutar obras de adaptación de local de planta baja a dos viviendas en Calle Molinero (bajos del Edificio Reinoso). Expte. 111/98. URBANISMO.

8033.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Agroroquetas, S.C.A. consistentes en ejecutar un centro de transformación hortofrutícola en Ctra. Las Losas "Paraje Roncal". Expte. 112/98. URBANISMO.

8034.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. José Antonio Berenguel Vargas consistentes en construcción de un almacén en paraje Los Morenos. Expte. 107/98. URBANISMO.

8035.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Cecilio Castro Martínez consistentes en construcción de un invernadero en Hoyo Cuenca. Expte. 108/98. URBANISMO.

8036.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por Carcauz, S.L. consistentes en instalar grua-torre en C/ Río Salado Espaldas a C/ Gran Capitán. Expte. 109/98. URBANISMO.

8037.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a otorgar cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar, sito en Avda. Juan Carlos I, nº 25 a D^a. Francisca Melero Manzano. Expte. 86/98 C.T. 216/86. URBANISMO.

8038.- Resolución de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia del 625 al 628, 630, 631, 633 al 662, 664, 665/98 en concepto de Impuesto de Actividades Económicas, por la presente quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

8039.- Resolución de fecha 8 de Septiembre de 1.998, relativo a la resolución de la concesión administrativa que tenía adjudicada D^a. María Soledad Cabrera Medina, para la explotación del kiosco de plantas ornamentales sito en Avda. Carlos III, delante de Unicaja. Expte. 9/98 K. URBANISMO.

8040.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a conceder la citada autorización para instalación de Vado Permanente a D. Manuel Jesús Giménez Martínez, a excepción de la D^a. María Isabel Soriano Guzmán en Rep. de Asistencia Hogar Almería. URBANISMO.

8041.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a declarar desierto por falta de licitadores, el concurso convocado y publicado en el B.O.P. de Almería, para la adjudicación de la obra ampliación de Centro de Día (3^a Edad) de Roquetas de Mar. SECRETARIA GENERAL.

8042.- Decreto de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a dejar sin efecto el acuerdo adoptado por la C.M.G. de 18 de Mayo de 1.998, Punto 4.-10.-, al haberse producido una modificación. Proceder a la contratación con la empresa Protexman, S.L. SECRETARIA GENERAL.

8043.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a la concesión de un plazo para que por D. Antonio Moreno Cara propietario del solar sito en Avda. Río Almanzora, 102, proceda a la limpieza y acondicionamiento, dejándolo en perfectas condiciones de higiene y ornato público. Expte. 22/98 L.S. URBANISMO.

8044.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. José Antonio Carreño Gómez, de 119,77 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XV del P.G.O.U., finca registral nº 9.850. URBANISMO.

8045.- Decreto de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a desestimar la solicitud formulada por D. Francisco J. Ruano García, representante de Ruano García, S.L., para la devolución de 11.440.840 pts. por el pago de 1.880,84 Unidades de Aprovechamiento, en concepto de ingreso indebido. SECRETARIA GENERAL.

8046.- Resolución de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a aprobar la compra al Ayuntamiento de Roquetas de Mar por parte de D. Gabriel Sedano Barranco, de 128,50 Unidades de Aprovechamiento Urbanístico del Area de Reparto XV del P.G.O.U., finca registral nº 29.000. URBANISMO.

8047.- Resolución de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a Disposición de Gastos. Expte. Nº 164. INTERVENCION.

8048.- Decreto de fecha 9 de Septiembre de 1.998, relativo a otorgar cambio de titularidad de Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Café Bar, sito en Edif. Los Jzmines, bl. 3,a instancia de D. Jacobus Van Der Mey. Expte. 208/98 C.T. 62/86. URBANISMO.

8049.- Decreto de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a la inmediata paralización de las obras realizadas por D. Miguel Serrano Maldonado consistentes en ejecutar una segunda entreplanta en Ctra. Alicún, Sector 18, Parcela 3 A. Expte. 119/98. URBANISMO.

8050.- Resolución de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a la incoación de expediente para resolver lo solicitado por D^a. Francisca Zapata Segura, sobre informe de vivienda en Calle Texas, 18, a fin de determinar y comprobar los datos sobre los que versa su solicitud. URBANISMO.

8051.- Resolución de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a otorgar Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Oficina de Mantenimiento, sito en C/ Sierra Nevada, 9, a instancia de D. Jinne Pier Tania. Expte. 182/98. URBANISMO.

8052.- Resolución de fecha 10 de Septiembre de 1.998, relativo a otorgar Licencia Municipal de Apertura de un establecimiento dedicado a Comercio Menor de prendas de vestir y complementos, sito en Avd. Carlos III, 306, Urbanización Los Limoneros, a instancia de D^a. Encarnación García Aguilera. Expte. 3/97. URBANISMO.

8053.- Resolución de fecha 11 de Septiembre de 1.998, relativo a los expedientes de referencia 164, 164.I, 165, 166 y 167/98, en concepto de I.B.I. de Naturaleza Urbana, por la presente, quedan favorablemente resueltos con su liquidación. HACIENDA.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien formula diversas preguntas en relación con la autorización de gastos a favor de Tele 5 y Letrados externos, contestándole el Sr. Alcalde cual es la justificación de los mismos.

Toma la palabra igualmente el Portavoz del Grupo I.U.C.A., quien pregunta por diversas resoluciones que considera deberían haber pasado por el Ayuntamiento Pleno, como las Operaciones de Tesorería, los expedientes de enajenación y las peticiones formuladas por la Junta de Personal, contestándole el Sr. Alcalde-Presidente que se ha efectuado así por operatividad.

Toma la palabra el portavoz suplente del Grupo U.P., quien pregunta por diversas resoluciones (7.743 y 7843) contestándole el Sr. Alcalde-Presidente que se le informará en la Comisión Informativa de Deportes.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, el Ayuntamiento Pleno queda enterado del contenido de las Resoluciones.

TERCERO.- DACION DE CUENTAS DE DISPOSICIONES LEGALES APARECIDAS EN DIARIOS OFICIALES.-

Se da cuenta de las siguientes Disposiciones Legales aparecidas en Diarios Oficiales, cuyo extracto es del siguiente tenor literal:

- B.O.E. número 167 de fecha 14 de julio de 1998. Jefatura del Estado. Ley Orgánica 6/1998, de reforma de la Ley Orgánica del Poder Judicial.
- B.O.E. número 152 de fecha 26 de Junio de 1998. Ministerio de Fomento. Real Decreto 1186/1998, de 12 de Junio, sobre medidas de financiación de actuaciones protegidas en materia de vivienda y suelo del Plan 1998-2001.
- B.O.E. número 152 de fecha 26 de Junio, Ministerio de la Presidencia. Real Decreto 1247/1998, de 19 de Junio, por el que se modifica el Real Decreto 769/1993, de 21 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento para la Prevención de la Violencia en los Espectáculos deportivos.
- B.O.E. número 147 de fecha 20 de Junio, Resolución de la Alcaldía-Presidenta del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, por la que se hace público el nombramiento de tres Administrativos de Administración General.
- B.O.E. número 145 de fecha 18 de Junio, Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, Real Decreto 1117/1998, de 5 de junio, por el que se modifica el real Decreto 575/1997, en desarrollo del apartado 1, párrafo segundo, del artículo 131 bis) (de la Ley General de la Seguridad Social.
- B.O.E. número 180 de fecha 29 de Julio, Comunidad Autónoma de Castilla La Mancha, Ley 2/1998, de 4 de Junio de Ordenación del Territorio y de la Actividad Urbanística.
- B.O.E. número 180 de fecha 29 de Julio, Ministerio de Economía y Hacienda. Resolución de 30 de Junio, de la Dirección General de Coordinación con las Haciendas Territoriales, por la que se desarrolla la información a suministrar por las Corporaciones Locales relativa al esfuerzo fiscal y su comprobación en las delegaciones de Economía y Hacienda, estableciéndose el modelo que, a estos efectos, se deberá utilizar.
- B.O.E. número 188 de fecha 7 de agosto, Ministerio de Administraciones Públicas. Resolución de 27 de Julio, de la Secretaria de Estado para la Administración Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo del Consejo de Ministros, de 17 de Julio de 1998, por el que se promueve la implantación de sistemas de evacuación del rendimiento de unidades administrativas en la Administración General del Estado.

- B.O.E. número 191 de fecha 11 de Agosto, Ministerio de Medio Ambiente. Real decreto 1664/1998, de 24 de julio, por el que se aprueban los planes Hidrológicos de cuenca.
- B.O.E. número 167 de fecha 14 de Julio, Ley 25/1998, de 13 de Julio de modificación del Régimen Legal de las Tasas Estatales y Locales y de Reordenación de las Prestaciones Patrimoniales de carácter Público.
- B.O.J.A. número 78 de fecha 14 de Julio, Consejería de Economía y Hacienda. Orden de 2 de Julio de 1998, por la que se regula la concesiones de subvenciones para tipos de interés a préstamos concertados por las Corporaciones Locales.
- B.O.J.A. número 94 de fecha 22 de agosto, Resolución de 28 de Julio de 1998, de la Dirección General de Administración Local, por la que se autoriza el desempeño del puesto de trabajo de Tesorería del Ayuntamiento de Roquetas de Mar por funcionario de la Corporación.
- B.O.P. número 136 de fecha 16 de Julio, sobre descripción de bienes a enajenar de deudores por el Ayuntamiento de Roquetas de Mar.
- B.O.P. número 134 de fecha 14 de Julio, sobre notificación individualizada a contribuyentes para que realicen el pago en periodo voluntario.
- B.O.P. número 129 de fecha 7 de Julio, sobre información pública de la aprobación definitiva del expt. 423/98 promovido por Promoromanilla S.L.
- B.O.P. número 129 de fecha 7 de Julio, sobre anuncio de licitación para la construcción de un centro de enseñanza obligatoria.
- B.O.P. número 118 de fecha 22 de junio, sobre anuncio de licitación suministro de una grúa torre para el programa formativo escuela taller castillo de Las Roquetas.
- B.O.P. número 143 de fecha 27 de Julio, sobre aprobación definitiva del Proyecto de Urbanización del Sector 9.
- B.O.P. número 142 de fecha 24 de Julio, sobre aprobación definitiva Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior promovido por La Tapuela S.A.
- B.O.P. número 147 de fecha 31 de Julio, sobre aprobación definitiva de la Ordenanza Reguladora de limpieza viaria y recogida de residuos sólidos.
- B.O.P. número 160 de fecha 19 de Agosto, sobre elevación a definitiva de modificación presupuestaria acordada por el Ayuntamiento Pleno de fecha 29.6.98.
- B.O.P. número 152 de fecha 7 de agosto, sobre información pública de la aprobación inicial del Proyecto de Estudio de Detalle 5/98.
- B.O.P. número 152 de fecha 7 de agosto, sobre aprobación definitiva proyecto de Urbanización de la Unidad de Ejecución 80.3. expte. 423/98.
- B.O.P. número 151 de fecha 6 de agosto, sobre aprobación provisional del P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución 70 del P.G.O.U.
- B.O.P. número 153 de fecha 10 de agosto, sobre anuncio concurso de las obras de alumbrado público en Roquetas de Mar, camino de los Cortijos de Zamora- Alumbrado en Carretera del Cementerio y de la ejecución de glorieta en el cruce de Los Peñas.
- B.O.P. número 136 de fecha 16 de Julio, sobre expediente administrativo de apremio contra deudor, y notificación de embargo de bienes inmuebles, así como aprobación inicial de la modificación presupuestaria aprobada por el Pleno el día 29.6.98, y aprobación inicial de la Ordenanza Municipal Reguladora de Residuos Agrícolas.
- B.O.P. número 168 de fecha 31 de Agosto de 1998, relativo a Resolución de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía relativo a la aprobación definitiva del Plan General de Ordenación Urbana de Roquetas de Mar.
- B.O.E. número 207 de fecha 29 de Agosto de 1.998, relativo a Real Decreto-Ley 9/1.998, de 28 de Agosto, por el que se aprueban y declaran de interés general determinadas obras hidráulicas.
- B.O.E. número 213 de fecha 5 de Septiembre de 1.998, relativo a Real Decreto-Ley 11/1.998, de 4 de Septiembre, por el que se regulan las bonificaciones de cuotas a la Seguridad Social de los contratos de interinidad que se celebren con personas desempleadas para sustituir a trabajadores durante los períodos de descanso por maternidad, adopción y acogimiento.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, el Ayuntamiento Pleno queda enterado.

CUARTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DÍA, PROPUESTA DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA RELATIVA A LA DECLARACION DE FIESTAS LABORALES PARA 1999.

Se da cuenta de la siguiente **Propuesta**, sometiéndose a ratificación su inclusión en el orden del día, que resulta estimado por unanimidad de los veinte Concejales asistentes, siendo del siguiente tenor:

“Prevía ratificación de su inclusión en el Orden del Día, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno que adopte el siguiente acuerdo:

La Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía ha dictado el Decreto 165/1998, de 28 de Julio (B.O.J.A. NÚMERO 90 de 11 de Agosto), por el que se determina el Calendario de Fiestas Laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para 1.999.

El artículo 3 de la parte dispositiva del citado Decreto, por el que se regula el procedimiento a seguir para la determinación de las fiestas Locales en los Municipios de nuestra Comunidad, establece “La propuesta de cada municipio de hasta dos fiestas locales se realizará ante la Consejería de Trabajo e Industria, en la forma prevista en la Orden de la Consejería de Trabajo de 11 de Octubre de 1.993”.

*Por cuanto antecede, y de conformidad con el Decreto 165/1998, de 28 de Julio, se propone la adopción del siguiente **ACUERDO**:*

1º.- Declarar Fiestas Laborables con carácter retribuido y no recuperable durante el año 1999 para el Municipio de Roquetas de Mar (Almería) las siguientes:

- *Día 26 de Julio: Festividad de Santa Ana.*
- *Día 7 de Octubre: Festividad de Nuestra Señora la Virgen del Rosario.*

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.
“

Consta en el expediente:

- La Propuesta reseñada.
- Oficio de la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria de la Junta de Andalucía de fecha 12/8/98, por la que se solicita determinar las fiestas locales y su remisión al citado Organismo para su publicación.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejales, por la Presidencia se somete a votación la Propuesta, resultando aprobada por unanimidad de los veinte Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Declarar Fiestas Laborables con carácter retribuido y no recuperable durante el año 1999 para el Municipio de Roquetas de Mar (Almería) las siguientes:

- Día 26 de Julio: Festividad de Santa Ana.
- Día 7 de Octubre: Festividad de Nuestra Señora la Virgen del Rosario.

2º.- Remitir certificación del presente acuerdo a la Dirección General de Trabajo y Seguridad Social de la Consejería de Trabajo e Industria para su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

QUINTO.- DACION DE CUENTAS DEL CONVENIO SUSCRITO PARA LA CONSTITUCION DE UNA EMPRESA MIXTA PARA LA GESTIÓN DE RESIDUOS DE LOS INVERNADEROS EN LAS POBLACIONES DE ROQUETAS DE MAR, VICAR Y LA MOJONERA.

Se da cuenta del Convenio para la Construcción de una empresa mixta para la Gestión de Residuos de los Invernaderos en las Poblaciones de Roquetas de Mar, Vicar, La Mojonera y la mercantil Técnicas Medioambientales Agrícolas S.A. (Grupo Tecmed) suscrito el día 24 de Julio de 1998, que se une como **Anexo número uno** al Acta de la presente sesión.

El Ayuntamiento Pleno queda enterado.

AREA DE HACIENDA

SEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, RELATIVA A MODIFICACION PRESUPUESTARIA (REDUCCION DE GASTOS REMANENTE NEGATIVO DE TESORERIA)

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

“ Mediante Decreto de esta Alcaldía-Presidencia de fecha 8 de mayo de 1998, quedó aprobada la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio de 1997, arrojando un remanente de tesorería negativo de 114.214.085 pesetas.

Resultando que en la partida 011.913 del vigente presupuesto de 1998, existe crédito adecuado y suficiente que permite su reducción sin perturbar su destino.

Considerando lo dispuesto en el artículo 174.1 de la Ley 39/1988 RHL, esta Alcaldía-Presidencia propone al Ayuntamiento Pleno la adopción del siguiente, DICTAMEN:

Reducir gastos en la partida 011.913 del vigente presupuesto de 1998 en la cantidad de 114.214.085 pesetas con el fin de absorber el déficit producido en la liquidación del ejercicio de 1997.

Sometida a dictamen pro el Sr. Presidente de la Comisión, par su aprobación y posterior sometimiento al Pleno de la Corporación, se produce la siguiente votación:

P.P.: Si.

P.S.O.E.: abstención.

U.P.: abstención.

I.U.L.V.C.A.: abstención.

Quedando dictaminado con cinco votos a favor y cinco abstenciones.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9/7/98.
- Informe de la Intervención Municipal de fecha 9/7/98.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien tras formular diversas consultas a la Intervención de Fondos, manifiesta que existen muchos errores en la gestión presupuestaria y que el 1 de Octubre termina el plazo para la presentación de la Cuenta General en la que se podrá de manifiesto esta circunstancia.

En este momento se incorpora a la Sesión el Concejal Del Grupo U.P., Sr. Ortiz Pérez.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejal, por la Presidencia se somete a votación la propuesta, resultando aprobada por 13 votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P. (10) y U.P. (3), y siete abstenciones de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5) y I.U.-L.V.-C.A. (2)., por lo que se declara acordado:

1º.- Aprobar la reducción de gastos por remanente negativo de Tesorería, consistente en reducir gastos en la partida 011.913 del vigente presupuesto de 1998 en la cantidad de 114.214.085 pesetas con el fin de absorber el déficit producido en la liquidación del ejercicio 1.997.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

SEPTIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, RELATIVA A MODIFICACION PRESUPUESTARIA (PLURIANUAL) GASTO.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

“ En la partida 121.622.01 del vigente Presupuesto para 1998 denominada “ Edificio de Servicios Múltiples en Aguadulce” hay una dotación de crédito por importe de cuarenta millones de pesetas (40.000.000.-) que se financia mediante enajenación de bienes municipales.

Las modificaciones introducidas en el Anteproyecto Inicial han supuesto un incremento del Presupuesto Económico, elevándose a la cantidad de ciento cinco millones ochocientos setenta y cinco mil novecientas cincuenta y cinco pesetas (105.875.955.-), con un plazo de ejecución de dieciocho meses, lo que significa, a la fecha en que nos encontramos, que dicho Proyecto se extenderá hasta el próximo ejercicio, con un carácter Plurianual, conforme establece el artículo 155 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales (LRHL), por lo que, atendiendo a su naturaleza, aconsejan su aprobación plenaria.

Por cuanto antecede se propone la adopción de los siguientes,

ACUERDOS:

Primero.- *Aprobar el Proyecto de Edificio de Servicios Múltiples en Aguadulce por un importe de ciento cinco millones ochocientos setenta y cinco mil novecientas cincuenta y cinco pesetas (105.875.955.-),*

como Gasto de carácter Plurianual con cargo a las partidas 98.121.62201 y 99.121.622.01 por importes de 40.000.000 Pts. y de 65.875.955 Pts. respectivamente.

La financiación del crédito correspondiente al año 1999 se efectuará con cargo a los recursos generales.

Segundo.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de obras mediante la forma de adjudicación por concurso.

El pliego de condiciones que rige este concurso se corresponde con el Pliego Tipo de Cláusulas aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de diciembre de 1997 (BOP núm. 31 de 16 de febrero de 1998), con las siguientes determinaciones en el Cuadro de Características:

Apartado “C) Financiación”: La financiación de la obra se efectuara con cargo a las siguientes partidas:

Año	Partida	Importe - pesetas
1998	121.622.01	40.000.000.-
1999	121.622.01	65.875.955.-

Apartado “J) Carácter Plurianual”.

La ejecución material de la anualidad correspondiente al ejercicio de 1999 quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato. No pudiendo ser reconocida obligación alguna.

Tercero.- Delegar en la Comisión Municipal de Gobierno el acto de adjudicación de la Obra tras el Dictamen de la Mesa de Contratación.”

Sometida a dictamen pro el Sr. Presidente de la Comisión, par su aprobación y posterior sometimiento al Pleno de la Corporación, se produce la siguiente votación:

P.P.: Si.

P.S.O.E.: abstención.

U.P.: abstención.

I.U.L.V.C.A.: abstención.

Quedando dictaminado con cinco votos a favor y cinco abstenciones.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta del Concejal Delegado de Hacienda de fecha 26/8/98.
- Informe de la Intervención Municipal de fecha 27/8/98.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A., quien manifiesta que la aprobación del Proyecto Técnico no ha de considerarse implícita en este punto, ya que, debe seguir los trámites ordinarios.

Toma la palabra el Portavoz suplente del Grupo U.P., quien manifiesta que esta propuesta se hace por razones políticas, desconociéndose el tipo de beneficio y el lugar donde se va a edificar, etc., si bien su grupo se va a abstener, ya que aunque están de acuerdo con la construcción del edificio, que se incluyó en los presupuestos que se presentaron por el anterior equipo de Gobierno, no están de acuerdo con la forma en que se están realizando. En este sentido, el Portavoz del Grupo U.P., Sr. Ortiz Pérez, señala que este proyecto, se consignó en

su día financiándolo mediante enajenación del patrimonio, una enajenación, que según el Concejal, no trataba de beneficiar a los amigos del actual equipo de Gobierno.

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, para ordenar al Portavoz del Grupo U.P., que se abstenga de formular insinuaciones tendenciosas, y que las enajenaciones se están efectuando por procedimientos abiertos y licitación pública, por lo que de considerar que existe alguna irregularidad, debe interponer las acciones oportunas ante los Tribunales. Señala igualmente, que este punto es un compromiso que tiene desde que tomó posesión de su cargo.

Sometida a votación la propuesta, resulta **aprobado** por doce votos a favor de los Concejales de los grupos P.P. (10) e I.U.-L.V.-C.A. (2), y ocho abstenciones de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5) y U.P. (3), por lo que se declara **acordado**:

Primero.- Aprobar la financiación del Proyecto de Edificio de Servicios Múltiples en Aguadulce por un importe de ciento cinco millones ochocientos setenta y cinco mil novecientas cincuenta y cinco pesetas (105.875.955.-), como GASTOS DE CARÁCTER PLURIANUAL con cargo a las partidas 98.121.62201 y 99.121.622.01 por importes de 40.000.000 Pts. y de 65.875.955 Pts. respectivamente, incluyéndose como **Anexo** al Presupuesto General para 1.998.

La financiación del crédito correspondiente al año 1999 se efectuará con cargo a los recursos generales.

Segundo.- Aprobar el Pliego de cláusulas administrativas particulares que rige la contratación de obras mediante la forma de adjudicación por concurso.

El pliego de condiciones que rige este concurso se corresponde con el Pliego Tipo de Cláusulas aprobado por el Ayuntamiento Pleno el día 15 de diciembre de 1997 (BOP núm. 31 de 16 de febrero de 1998), con las siguientes determinaciones en el Cuadro de Características:

Apartado “C) Financiación”: La financiación de la obra se efectuara con cargo a las siguientes partidas:

<i>Año</i>	<i>Partida</i>	<i>Importe - pesetas</i>
1998	121.622.01	40.000.000.-
1999	121.622.01	65.875.955.-

Apartado “J) Carácter Plurianual”.

La ejecución material de la anualidad correspondiente al ejercicio de 1999 quedará supeditada a la existencia de crédito adecuado y suficiente para financiar las obligaciones derivadas del contrato. No pudiendo ser reconocida obligación alguna.

Tercero.- Delegar en la Comisión Municipal de Gobierno el acto de adjudicación de la Obra tras el Dictamen de la Mesa de Contratación.”

OCTAVO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE HACIENDA DE FECHA 2 DE SEPTIEMBRE DE 1998, RELATIVA A MODIFICACION PRESUPUESTARIA (TRANSFERENCIAS Y CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS SUPLEMENTOS).

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“1.- TRANSFERENCIAS DE CREDITO

A)PARTIDAS DE GASTO CON ALTAS DE CREDITO

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito anterior</u>	<u>Importe del alta de crédito</u>
111.221.03	Combustibles org.gob.	200.000	200.000
111.230	Asist.a comisiones	12.300.000	3.500.000
121.212	Rep.edificios	1.350.000	1.500.000
121.221	Energía eléctrica	3.000.000	4.000.000
121.227	Comunicaciones postales	4.000.000	1.000.000
422.212	Mantenim.colegios	6.000.000	4.000.000
422.221	Energía electr.colegios	6.000.000	1.500.000
432.210	Mant.infraestructuras	90.000.000	15.000.000
432.210.01	Mant.jardinería	13.000.000	10.000.000
432.212	Mant.edificios	7.000.000	2.000.000
432.219	Mant.alumbr.y semáforos	20.000.000	12.000.000
432.221	Alumbrado público	72.000.000	5.000.000
441.227	Liquid.serv.aguas	115.226.039	153.212.150
441.467	Transf.acuiferos Poniente	1.500.000	2.000.000
451.221	Energía electr.cultura	100.000	1.000.000
452.221	Energía electr.deportes	1.000.000	1.000.000
452.226.07	Festejos populares	40.500.000	12.000.000
511.210	Mant.vías públicas	2.000.000	10.000.000
611.216	Mant.procesos informatiz.	5.500.000	2.000.000
611.220	Material oficina	8.000.000	2.000.000
611.220.02	Mat.informat.no invent.	4.500.000	1.000.000
611.222.05	BOP, BOE y otros	5.000.000	1.500.000
611.22604	Gastos jurídicos financ.	6.000.000	1.500.000
TOTAL ALTAS CREDITOS.....246.912.150			

B) PARTIDAS DE GASTO CON CREDITOS EN BAJA

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito anterior</u>	<u>Importe de la baja de crédito</u>
011.913	Operaciones de crédito	259.785.915(*)	242.912.150
533.226	Proyect.medioambient.	15.000.000	4.000.000
TOTAL BAJAS DE CREDITOS,IGUAL A LAS ALTAS.....246.912.150			

(*)Crédito disponible tras la baja autorizada para la absorción del déficit del ejercicio de 1997.

2.- CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO

<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito anterior</u>	<u>Importe del alta</u>	<u>Financiación</u>
121.450	Transf.corr/Juzgado	(E)	2.850.000	(1)
432.781	Transf.capital(25 años riada)	(E)	1.000.000	(1)
751.780	Transf.capital/Cámara comercio	(E)	16.500.000	(1,2)
432.600.00	Infraestructuras generales	(E)	20.000.000	(4 B)
432.600.01	Acc.Rbla.gitana(Aguadulce)	(E)	17.023.710	(B)
432.611.01	Asf.acerados /Urbaniz.	30.000.000 (S)	10.000.000	(5)
121.622	Ayto.3ªfase	15.000.000 (S)	85.000.000	(3 4)
442.623	Adquisición contenedores	8.000.000 (S)	5.000.000	(5)
432.623.01	Señales de tráfico	5.000.000	3.000.000	(5)
432.623.02	Equipamiento edificios	(E)	6.000.000	(5)
432.625.02	Mobil.edificios	(E)	1.000.000	(5)

TOTAL CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS. 167.373.710

(E) Crédito extraordinario (S) Suplemento

FINANCIACION DE LOS CREDITOS EXTRAORDINARIOS Y SUPLEMENTOS DE CREDITO

(A) Con cargo a anulaciones de crédito en las siguientes partidas:

<u>Número</u>	<u>Partida</u>	<u>Denominación</u>	<u>Crédito a minorar</u>
(1)	011.913	Op.crédito c/p	16.873.765
(2)	011.930	Amort.crédito c/p	3.476.235
(3)	451.622.02	1ªFase conserv.música	64.000.000
(4)	432.625	Mob.urbano	34.513.366
(5)	432.761	Pl.Prov.98	25.000.000

(B) Con cargo al Remanente líquido de Tesorería afectado procedente de la aportación municipal a los Planes provinciales de obras y servicios de 1997, cuya financiación se efectuaba mediante préstamo del que resulta disponible la cantidad de 23.510.344 pesetas.

La aprobación comporta el cambio de afectación de los recursos y su destino a otras inversiones.
TOTAL DE A Y B IGUAL A LOS CREDITOS. EXTRAORDINARIOS . Y SUPLEMENTOS DE CREDITO.
167.373.710

Sometida a dictamen por el Sr. Presidente de la Comisión, par su aprobación y posterior sometimiento al Pleno de la Corporación, se produce la siguiente votación:

P.P.: Si.
P.S.O.E.: abstención.
U.P.: abstención.
I.U.L.V.C.A.: abstención.

Quedando dictaminado con cinco votos a favor y cinco abstenciones.”

Igualmente, se da cuenta de la Enmienda del dictamen del siguiente tenor literal:

“ De conformidad con lo dispuesto en el art. 97.5 del R.O.F. se formula la siguiente Enmienda:
Que a fin de atender la financiación de la Obra de Emergencia del Plan de Inversiones de 1998, (Colector de Pluviales) cuya aportación municipal es de 18.062.500 Ptas.
Disminuir la aportación de la partida 4.32.761 “Planes Provinciales 98” la cantidad de 3.062.500 Ptas. y aumentar la misma cantidad de 3.062.500 Ptas. de la partida 0.1.1.930.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Decreto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 24/8/98.
- Memoria justificativa de la necesidad de aprobar créditos extraordinarios y suplementos de crédito de fecha 24/8/98.
- Informe de la Intervención Municipal de fecha 24/8/98.

Consta igualmente la siguiente enmienda:

“Que a fin de atender la financiación de la Obra de Emergencia del Plan de Inversiones de 1.998, (Colector de Pluviales) cuya aportación municipal de 18.062.500 Ptas.
Disminuir la aportación de la partida 4.3.2.761 “Planes Provinciales 98” la cantidad de 3.062.500 Ptas. y aumentar la misma cantidad de 3.062.500 Ptas. de la partida 0.1.1.930.”

Sometida a **votación la inclusión de la enmienda** en el Orden del día resulta **aprobada** por diez votos a favor de los Concejales del Grupo P.P. (10), y diez abstenciones de los Concejales de los Grupos P.S.O.E (5), U.P. (3) y I.U.-L.V.-C.A.(2)., por lo que se acuerda su incorporación al dictamen.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien manifiesta que hay una subida de festejos de doce millones, la liquidación Aquagest, etc. que va dirigida al gasto corriente, señalando que en tres años se ha producido el incremento del gasto corriente del 60%, y que estos aumentos se hacen a costa de minorar créditos como por ejemplo la 1ª Fase del Conservatorio de Música.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente, que, en el gasto corriente está la Cultura, el Deportes, los Servicios Sociales, y que se va a hacer el Teatro Conservatorio con las gestiones que se están haciendo con la Junta de Andalucía y la Diputación.

No haciendo uso de la palabra ningún otro concejal, y sometida a votación la propuesta, resulta **aprobada** por diez votos a favor de los Concejales del Grupo P.P. (10), y diez abstenciones de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5), U.P. (3) e I.U.-L.V.-C.A. (2), por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar inicialmente la modificación presupuestaria por transferencias, créditos extraordinarios y suplementos de crédito, que se recoge en el Dictamen reseñado.

2º.- Someter el expediente a información Pública durante el plazo de 20 días, de conformidad con lo establecido en el artículo 150.1 de la Ley 39/1988, durante los cuales los interesados podrán examinar el expediente y presentar reclamaciones ante el Pleno.

Se considerará definitivamente aprobado si durante la exposición al Público no se hubieran presentado reclamaciones.

3º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

ÁREA DE URBANISMO

NOVENO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 6 DE JULIO DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA U.E.-82, DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, (P.E.R.I. EXPTE. 2/98), PROMOVIDO POR ARCOS DE LA ROMANILLA S.A., REPRESENTADA POR DON ANTONIO RIGAUD LINARES Y DON MIGUEL ZAPATA MIRANDA.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“2º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 82, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 2/98, en Avenida del Perú, Calle Hispania y calle José Ojeda, promovido por ARCOS DE LA ROMANILLA S.A., representada por don Antonio Rigaud Linares y don Miguel Zapata Miranda, según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín.

Vista la aprobación inicial y provisional, en el caso de no producirse alegaciones, efectuada mediante Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 9 de Marzo de 1.998, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1.997, de 14 de Abril, en su artículo 4, que reforma lo establecido en el artículo 21.1) párrafo n) en relación al artículo 47.3 i) de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Visto que durante dicho plazo de exposición al público (B.O.P. nº 55, de 20 de Marzo de 1.998 y diario “La Crónica” de 19 de Marzo de 1.998), no se produjo alegación en contra, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Vista la aprobación del Texto Refundido del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, efectuada en sesión plenaria de 21 de Mayo de 1.998, en el que se han corregido las fichas de las Unidades de Ejecución, en cuanto a la asignación de usos característicos.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 17 de Junio de 1.998, emitido en virtud de lo previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 6 de Febrero de 1.995, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos P.S.O.E., U.P. y I.U.L.V.C.A., y el voto favorable del grupo P.P. dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 82, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 2/98, en Avenida del Perú, Calle Hispania y calle José Ojeda, promovido por ARCOS DE LA ROMANILLA S.A., representada por don Antonio Rigaud Linares y don Miguel Zapata Miranda, según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir dos ejemplares diligenciados.

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso Ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 28.3 Decreto 77/1.994)”.

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- Nota de conformidad de la Secretaría General de fecha 14/9/98.
- Informe elaborado por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 22/6/98.
- Oficio dirigido al Delegado Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 18/5/98 a fin de se emita informe sobre el citado asunto.
- Certificado de fecha 18/5/98, por el que se manifiesta que durante el plazo de exposición al público no se han presentado alegaciones.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 55 de 20/3/98 y el Diario La Crónica de fecha 19/3/98.
- Edicto de aprobación inicial y provisional del citado expte. 2/97 PERI.
- Resolución de la Alcaldía-Presidencia de fecha 9/3/98, por el que se aprueba inicialmente el citado expte.
- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo de fecha 24/2/98.
- Informe de la Jefe de la Sección de Servicios Jurídicos de Urbanismo de fecha 24/2/98.
- Informe del Director del P.G.O.U. 13/2/98.
- Escrito de don Miguel Zapata Miranda de fecha 26/12/97, con N.R.E. 17.246, adjuntando documentación a fin de proseguir con la tramitación para la aprobación del planeamiento de la Unidad de Ejecución 82, acta de manifestaciones y apoderamiento a favor de la Sdad. Arcos de la Romanilla S.A.
- Nota de conformidad de la Secretaría General de fecha 14 de septiembre de 1.998.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, se somete la propuesta a votación, resultando **aprobada** por trece votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P. (10) y U.P.

(3), y siete abstenciones de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. e I.U.-L.V.-C.A., por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar el dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Publicas, Transportes y Patrimonio de 6 de julio de 1.998, relativo a la aprobación definitiva del Plan Especial de Reforma Interior de la U.E.-82, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, (P.E.R.I. Expte. 2/98), promovido por Arcos de la Romanilla S.A., Representada por Don Antonio Rigaud Linares y Don Miguel Zapata Miranda.

2ª.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMA/TIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 6 DE JULIO DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL PLAN ESPECIAL DE REFORMA INTERIOR DE LA U.E-52, DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, (P.E.R.I. EXPTE. 4/98), PROMOVIDO POR PROMOCIONES ROMASOL S.A., REPRESENTADA POR DON ANTONIO RIGAUD LINARES.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“3º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 52, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 4/98, en Carretera de La Mojenera, promovido por PROMOCIONES ROMASOL S.A., representada por don Antonio Rigaud Linares y según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín y don Adrián Navarro Martínez.

Vista la aprobación inicial y provisional, en el caso de no producirse alegaciones, efectuada mediante Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 12 de Marzo de 1.998, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1.997, de 14 de Abril, en su artículo 4, que reforma lo establecido en el artículo 21.1) párrafo n) en relación al artículo 47.3 i) de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Visto que durante dicho plazo de exposición al público (B.O.P. nº 55, de 20 de Marzo de 1.998 y diario “La Crónica” de 20 de Marzo de 1.998), no se produjo alegación en contra, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Vista la aprobación del Texto Refundido del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, efectuada en sesión plenaria de 21 de Mayo de 1.998, en el que se han corregido las fichas de las Unidades de Ejecución, en cuanto a la asignación de usos característicos.

Visto el informe favorable emitido por la Comisión Provincial de Ordenación del Territorio y Urbanismo de fecha 17 de Junio de 1.998, emitido en virtud de lo previsto en el artículo 24 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 6 de Febrero de 1.995, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos P.S.O.E., U.P. y I.U.L.V.C.A., y el voto favorable del grupo P.P. dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 52, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 4/98, en Carretera de La Mojenera, promovido por PROMOCIONES ROMASOL S.A., representada por don Antonio Rigaud Linares y según proyecto redactado por don Juan Pomares Martín y don Adrián Navarro Martínez,

condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir dos ejemplares diligenciados.

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso Ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 28.3 Decreto 77/1.994)”.No obstante el Pleno, con su superior criterio decidirá.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Nota de conformidad de la Secretaría General de fecha 14/09/98.
- Informe de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de fecha 23.06.98.
- Rmo. del citado proyecto a la Consejería de Obras Públicas y Transportes con N.R.S. 8.553 de fecha 19.05.98.
- Certificado de la Secretaría General de fecha 18.05.98, relativo a que durante el plazo de información pública en el B.O.P. nº 55 de fecha 20 de Marzo de 1998, y el diario La Crónica de 20 de Marzo de 1998, no se han presentado alegaciones algunas al Proyecto del P.E.R.I. de la Unidad de Ejecución nº 52.
- Rmo. del citado proyecto al Colegio de Arquitectos con N.R.S. 4873 de fecha 17.03.98.
- Edicto de la Alcaldía-Presidencia de fecha 12.03.98.
- Notificación de la Resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 12.03.98, aprobando Dictamen de la C.I. Urbanismo de fecha 4/3/98, a Promociones Romasol S.A. con N.R.S.4.869 de fecha 16.03.98.
- Resolución de la Alcaldía- Presidencia de fecha 12.03.98, aprobando Dictamen de la C.I. Urbanismo de fecha 4/3/98.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 4/3/98.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de urbanismo de fecha 4/3/98.
- Escrito de Don Antonio Rigaud Moreno con N.R.E. 2.695 de fecha 25.02.98, adjuntando documentación para tramitación del P.E.R.I.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 20.02.98.
- Escrito de Don Antonio Rigaud Moreno con N.R.E. 76 de fecha 05.01.98, adjuntando documentación para tramitación del P.E.R.I.
- Nota de conformidad de la Secretaría General de fecha 14 de septiembre de 1.998.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejil, por la Presidencia se somete a votación la propuesta, resultando **aprobada** por dieciocho votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P. (10), P.S.O.E. (5), y U.P. (3), y dos abstenciones de los Concejales de I.U.-L.V.-C.A. (2)., por lo que se declara el siguiente **ACUERDO**:

1º.- Aprobar el Dictámen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de 6 de Julio de 1.998, relativo a la aprobación definitiva del

Plan Especial de Reforma Interior de la U.E.-52, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, (P.E.R.I. expte. 4/98), promovido por Promociones Romasol, S.A. representada por D. Antonio Rigaud Linares.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise para la ejecución del presente acuerdo.

UNDECIMO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 20 DE JULIO DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA FIJACION DE ALINEACIONES PROMOVIDO POR DOÑA MARGARITA NUÑEZ COZAR Y OTROS, EN CALLES PORTUGOS, SORVILAN Y JUVILES, (EXPTE. E.D.4/98).

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

“1º Se da cuenta del Proyecto de Estudio de Detalle para fijación de alineaciones, promovido por doña Margarita Nuñez Cozar y otros, en calles Portugos, Sorvilán y Juviles, Manzana 6, del Area de Reparto XV, Expte. E.D. 4/98, según proyecto redactado por don Juan Palacios Rodríguez.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidente de fecha 18 de Mayo de 1.998 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 100 de fecha 27 de Mayo de 1.998 y diario “La Crónica” de 23 de Mayo de 1.998), no se ha presentado alegación alguna en contra.

La Comisión, con la abstención de los grupos P.S.O.E.y I.U.- L.V.-C.A., y el voto favorable del grupo P.P. y U.P., dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para fijación de alineaciones, promovido por doña Margarita Nuñez Cozar y otros, en calles Portugos, Sorvilán y Juviles, Manzana 6, del Area de Reparto XV, Expte. E.D. 4/98, según proyecto redactado por don Juan Palacios Rodríguez.

SEGUNDO.- De resultar aprobado se publicará en el B.O.P. y se notificara a interesados y colindantes.

No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá..”

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- Nota de conformidad con la Secretaría General de fecha 14/9/98.
- Notificación de fecha 10/7/98, a Doña Isabel Alonso para tratar el citado Estudio de Detalle.
- Edicto publicado en el B.O.P. núm. 100 de fecha 27/5/98 y en el Diario La Crónica de fecha 23/5/98, sobre aprobación inicial del citado Estudio de Detalle.
- Nota de conformidad de la Secretaría General de fecha 14 de septiembre de 1.998.

No produciéndose ninguna observación por los Sres. Concejales, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por **unanimidad** de todos los Concejales asistentes, por lo que se declara el siguiente **ACUERDO:**

1º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de 20 de Julio de 1.998, relativo a la aprobación definitiva del Estudio de Detalle para fijación de alineaciones promovido por Dª Margarita Núñez Cozar y otros, en Calles Portugos, Sorvilan y Juviles, ((EXPTE. E.D.4/98).

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise para la ejecución del presente acuerdo.

DUODÉCIMO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL ESTUDIO DE DETALLE PARA FIJACION DE ALINEACIONES Y ORDENACION DE VOLUMENES EN CALLE SANTANDER Y PADRE MENDEZ, (EXPTE. 5/98), PROMOVIDO POR PUERTO CARRETERO S.A.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

“1º Se da cuenta del Proyecto de Estudio de Detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes, promovido por Puerto Carretero S.A., en calles Santander y Padre Mendez, Manzanas 191, 192 y 208, del Area de Reparto XV, Expte. E.D. 5/98, según proyecto redactado por don Mariano Tirado Reyes.

Vistos los informes obrantes en el expediente.

Vista la aprobación inicial efectuada por Resolución de la Alcaldía Presidente de fecha 22 de Julio de 1.998 y que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 152 de fecha 7 de Agosto de 1.998 y diario “La Crónica” de 31 de Julio de 1.998), no se ha presentado alegación alguna en contra.

La Comisión, con la abstención de los grupos U.P., y P.S.O.E. y el voto favorable del grupo P.P. dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar definitivamente el Proyecto de Estudio de Detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes, promovido por Puerto Carretero S.A., en calles Santander y Padre Mendez, Manzanas 191, 192 y 208, del Area de Reparto XV, Expte. E.D. 5/98, según proyecto redactado por don Mariano Tirado Reyes

SEGUNDO.- De resultar aprobado se publicará en el B.O.P. y se notificara a interesados y colindantes”.No obstante el Pleno, con su superior criterio decidirá.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Nota de conformidad de la Secretaría General de fecha 14/9/98.
- Edicto publicado en el B.O.P. núm. 152 de fecha 7/8/98 y en el Diario La Crónica de fecha 31/7/98.
- Sendas notificaciones realizadas a Don Andrés López Amat en representación de Puerto Carretero S.A. el día 22/05/98.
- Solicitud de información de planeamiento urbanístico al Colegio de Arquitectos el día 22/07/98.
- Resolución de fecha 22 de Julio de 1998, relativo a la aprobación inicial del Estudio de Detalle citado.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 20/7/98.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de fecha 20/7/98.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 8/7/98.
- Escrito de Don Andrés López Amat en rep. de Puerto Carretero S.A. suscribiendo la solicitud de Estudio de Detalle reseñado. (NRE 8.040 de fecha 03.06.98).
- Escrito de Don Andrés López Amat en rep. de Puerto Carretero S.A. presentando documentos relativos a la solicitud de Estudio de Detalle reseñado. (NRE 7.953 de fecha 02.06.98).
- Petición de representación del mandante de la empresa Puerto Carretero S.A. con N.R.S. 9.304 de fecha 26.05.98.
- Proyecto Estudio de Detalle.

No produciéndose ninguna observación por los Sres. Concejales, por la Presidencia se somete el dictamen a votación, resultando aprobado por diecinueve votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P. (9), P.S.O.E. (5), U.P. (3) y I.U.-L.V.-C.A (2) y una abstención del Sr. Alcalde-Presidente, por lo que se declara el siguiente **ACUERDO**:

1º.- Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de 3 de septiembre de 1.998, relativo a la aprobación definitiva del estudio de detalle para fijación de alineaciones y ordenación de volúmenes en Calle Santander y Padre Méndez, (expte. 5/98), promovido por Puerto Carretero S.A.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

DECIMOTERCERO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL P.E.R.I. DE LA UNIDAD DE EJECUCION 101 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, (EXPTE. 6/98), PROMOVIDO POR INMOBILIARIA CIJA S.A.

De conformidad con lo establecido en el artículo 91.3 del R.O.F., se acuerda, retirar este punto del Orden del Día.

DECIMOCUARTO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL P.E.R.I. DE LA UNIDAD DE EJECUCION 103 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, (EXPTE. 7/98), PROMOVIDO POR FAMA ONCE S.L.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“3º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 103, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 7/98, en Camino de Torres, promovido por FAMA ONCE S.L., representada por Manuel Escudero Puga, según proyecto redactado por don Luis Fernández Martínez y don Luis Pastor Rodríguez.

Vista la aprobación inicial y provisional, en el caso de no producirse alegaciones, efectuada mediante Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 7 de Mayo de 1.998, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1.997, de 14 de Abril, en su artículo 4, que reforma lo establecido en el artículo 21.1) párrafo n) en relación al artículo 47.3 i) de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Visto que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 94, de 19 de Mayo de 1.998 y diario “La Crónica” de 14 de Mayo de 1.998), no se produjo alegación en contra, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto que con fecha 9 de Julio de 1.998, tuvo entrada en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del P.E.R.I., a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24.1 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, sobre delegación de competencias urbanísticas en los Ayuntamientos y que, habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, ha de entenderse informado favorablemente, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1) del citado artículo.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 6 de Febrero de 1.995, de las

competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos P.S.O.E., y U.P., y el voto favorable del grupo P.P. dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Unidad de Ejecución 103, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 7/98, en Camino de Torres, promovido por FAMA ONCE S.L., representada por Manuel Escudero Puga, según proyecto redactado por don Luis Fernández Martínez y don Luis Pastor Rodríguez, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso Ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 28.3 Decreto 77/1.994)”.
No obstante el Pleno, con su superior criterio decidirá.”

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- Nota de conformidad de la Secretaría General de fecha 14/9/98.
- Notificación de Resolución de fecha 7/5/98, aprobando dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 21/4/98 a Don Natalio Andrés (N.R.S. 13.209 de fecha 31.07.98.).
- Remisión de Proyecto del P.E.R.I. Unidad de Ejecución 103 al Colegio de Arquitectos (N.R.S. 11.509 de fecha 08/07/98).
- Certificado de fecha 8/7/98 de no haberse presentado alegaciones durante su exposición al público.
- Solicitud de copias de planos a instancia de Don Manuel Berjón Barrera el día 03.06.98.
- Edicto publicado en el B.O.P. nº 94 de fecha 19/5/98 y el Diario La Crónica de fecha 14/5/98.
- Notificación de Resolución de fecha 7/5/98 a la entidad Fama Once S.L. con N.R.S. 8.071b de fecha 12.05.98.
- Remisión del expediente solicitando informe de planeamiento urbanístico al Colegio de Arquitectos (N.R.S. 8.070 de fecha 12.05.98).
- Resolución de fecha 7/5/98 sobre aprobación inicial del citado PERI dictaminado en la C.I. de Urbanismo de fecha 21/4/98.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 21/4/98.
- Informe de la Jefe de la Sección de los Servicios Jurídicos de fecha 21/4/98.
- Informe del Director del P.G.O.E. de fecha 20/3/98.
- Solicitud de Don Luis Pastor Rodríguez con N.R.E. 3.634 de fecha 12.03.98 relativa al P.E.R.I. de la U.E. 103, adjuntando la correspondiente documentación.

Se inicia la deliberación, tomando la palabra el Portavoz del Grupo U.P., quien manifiesta que se van a abstener, dado que tienen dudas sobre la localización del aprovechamiento correspondiente al Ayuntamiento.

El Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A, señala que la no venir definida la Parcela Municipal, y proponer el promotor efectuar la compensación económica, puede producirse una presunción de que se está aceptando la misma.

Tras señalar el Sr. Alcalde-Presidente que la parcela municipal debe definirse en el Proyecto de Compensación, y sometido a **votación** el dictamen, resulta **desestimado** por falta de quórum al votar a favor lo Concejales del Grupo P.P., y abstenerse los Concejales de los Grupos P.S.O.E., (5), U.P. (3) e I.U.-L.V.-C.A (2).

DECIMOQUINTO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 3 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACION DEFINITIVA DEL P.E.R.I. DE LA ACTUACION A-22 DEL P.G.O.U. DE ROQUETAS DE MAR, (EXPTE. 8/98), PROMOVIDO POR D. FRANCISCO GARCIA CARMONA Y 3 MAS.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen** :

“4º Se da cuenta del Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Actuación Aislada A-22, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 8/98, en Complejo La Vela, promovido por don Francisco García Carmona, don José Golbano Belmonte, don Alfred Hannemann y don Guillermo Sánchez Cuende, según proyecto redactado por don Javier Herrero Torres.

Vista la aprobación inicial y provisional, en el caso de no producirse alegaciones, efectuada mediante Resolución de la Alcaldía - Presidencia de fecha 1 de Abril de 1.998, de acuerdo con lo establecido en la Ley 7/1.997, de 14 de Abril, en su artículo 4, que reforma lo establecido en el artículo 21.1) párrafo n) en relación al artículo 47.3 i) de la Ley 7/85, de 2 de Abril.

Visto que durante el plazo de exposición al público (B.O.P. nº 84, de 5 de Mayo de 1.998 y diario “La Crónica” de 23 de Abril de 1.998), no se produjo alegación en contra, entendiéndose por tanto aprobado provisionalmente.

Visto que con fecha 14 de Julio de 1.998, tuvo entrada en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes el expediente completo del P.E.R.I., a los efectos de la emisión del informe previsto en el artículo 24.1 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril, sobre delegación de competencias urbanísticas en los Ayuntamientos y que, habiendo transcurrido el plazo de un mes para la emisión del mismo y no haberse producido, ha de entenderse informado favorablemente, en virtud de lo dispuesto en el párrafo 1) del citado artículo.

La Comisión, en virtud de lo establecido en el artículo 22 del Decreto 77/1.994, de 5 de Abril y de acuerdo con la aceptación efectuada por este Ayuntamiento en 6 de Febrero de 1.995, de las competencias en materia urbanística enumeradas en el mismo, con la abstención de los grupos P.S.O.E., y U.P., y el voto favorable del grupo P.P. dictamina favorablemente lo siguiente:

PRIMERO: Aprobar definitivamente el Proyecto de Plan Especial de Reforma Interior de la Actuación Aislada A-22, del P.G.O.U. de Roquetas de Mar, Expte. PERI 8/98, en Complejo La Vela, promovido por don Francisco García Carmona, don José Golbano Belmonte, don Alfred Hannemann y don Guillermo Sánchez Cuende, según proyecto redactado por don Javier Herrero Torres, condicionando la eficacia y publicación de este acto a que el promotor preste la garantía indicada en el artículo 46.c) del Reglamento de Planeamiento Urbanístico.

SEGUNDO: Facultar al Sr. Alcalde - Presidente para que publique el presente acuerdo en el B.O.P., una vez se compruebe que se han cumplido la condición indicada en el apartado primero.

TERCERO.- El Proyecto de Urbanización que desarrolle lo previsto en el presente P.E.R.I., deberá garantizar el cumplimiento del Decreto 72/1.992, de 5 de Mayo.

CUARTO: Dar traslado de la aprobación definitiva a la Delegación Provincial de la Consejería de Obras Públicas y Transportes en el plazo de 15 días, así como remitir un ejemplar diligenciado.

QUINTO: El acuerdo municipal de aprobación definitiva, adoptado en ejercicio de las competencias delegadas en virtud del Decreto 77/1.994, de 5 de abril, podrá ser objeto de Recurso Ordinario ante el Consejero de Obras Públicas y Transportes de la Junta de Andalucía (Artículo 28.3 Decreto 77/1.994)”.

No obstante el Pleno, con su superior criterio decidirá.”

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- Nota de conformidad de la Secretaría General de fecha 14/9/98.
- Remisión del expediente al Colegio de Arquitectos (N.R.S. 11.759 de fecha 11.07.98) para la emisión del preceptivo informe.
- Certificado de fecha 10/7/98 de no haberse presentado alegaciones durante su exposición al público.
- Edictos publicados en el B.O.P. nº 84 de fecha 5/5/98 y el Diario La Crónica de fecha 23/4/98.
- Resolución de fecha 20/4/98 aprobando el Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 1/4/98 sobre la aprobación inicial y provisional del citado Proyecto notificada a Alfred Gerhard Hannemann, Francisco García Carmona, Guillermo Sánchez Cuende, José Golbano Belmonte y al Colegio de Arquitecto.
- Resolución de fecha 20/4/98 aprobando el Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 1/4/98.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 1/4/98.
- Informe del Director del P.G.O.U. de fecha 12/3/98.
- Escrito de don Francisco García Carmona y tres más de fecha 23.02.98, solicitando la aprobación del citado Plan de Reforma Interior.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete el punto a votación, resultando aprobado por trece votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P. (10), y U.P. (2), y siete abstenciones de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5) e I.U.-L.V.-C.A (2), por lo que se declara el siguiente **ACUERDO:**

1º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de 3 de septiembre de 1.998, relativo a la aprobación definitiva del P.E.R.I. de la actuación a-22 del P.G.O.U. de Roquetas de Mar (Expte. 8/98), promovido por D. Francisco García Carmona y 3 más.

2º.- Autorizar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

DECIMOSEXTO.- APROBACION SI PROCEDE, PREVIA RATIFICACION DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, PROPUESTA DE LA MESA DE CONTRATACION DE FECHA 20 DE AGOSTO DE 1998, RELATIVO A LA ADJUDICACION DEL AQUAPARK.

Previo ratificación de su inclusión en el Orden del Día, por unanimidad de los veinte Concejales asistentes, se da cuenta de la Propuesta de la Mesa de Contratación, del siguiente tenor literal:

“ACTA DE APERTURA DE PROPOSICIONES PRESENTADAS AL CONCURSO ABIERTO DE ANTEPROYECTOS PARA LA INSTALACION DE UN PARQUE ACUATICO, MEDIANTE CONCESION ADMINISTRATIVA DEL USO PRIVATIVO NORMAL Y COMPATIBLE CON SU FIN DE LAS PARCELAS A AFECTAR AL DOMINIO PUBLICO MUNICIPAL SITAS EN LAS SALINAS, AGUADULCE.

ASISTENTES

Presidente: D. Gabriel Amat Ayllón, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

Vocales: D. Luis Ortega Olivencia, Interventor de Fondos.

Secretario: D. Guillermo Lago Núñez, Secretario General, asistido en el levantamiento de actas por D^a Josefa Rodríguez Gómez, funcionaria adscrita a la Unidad de Contratación.

Asiste, así mismo, D. José Góngora Abad, Portavoz del grupo P.S.O.E.

En Roquetas de Mar, a veinte de agosto de 1.998. Siendo las doce horas cinco minutos, se constituyó la Mesa de Contratación, compuesta en la forma precedentemente señalada, para proceder a la apertura del sobre correspondiente a proposición económica presentado por los licitadores que han optado al concurso público tramitado para la adjudicación, por procedimiento abierto, de la redacción de un anteproyecto para la instalación de un parque acuático mediante concesión administrativa del uso privativo normal y compatible con su fin, de las parcelas a afectar al dominio público municipal sitas en Las Salinas, Aguadulce; ofreciendo el siguiente resultado:

PROPOSICION UNICA.- Suscrita por la Mercantil INICIATIVAS TURISTICAS ROQUETAS DE MAR S.A., conforme al siguiente contenido:

“DON JOSE RAMOS TORRECILLAS, DON MIGUEL ANGEL MORALES DUARTE Y DON SANTIAGO GARCIA GONZALEZ en nombre y representación de INICIATIVAS TURISTICAS ROQUETAS DE MAR S.A. (INTUROMAR S.A.) domiciliada en Roquetas de Mar, Avda. Las Gaviotas - Edif. Playamar, 1^o-1^a, con CIF núm. A-04268439, según se acredita con copia de escritura de elevación a público de acuerdos sociales que acompañamos a este escrito, ante el Ayuntamiento comparecemos y como sea más procedente en derecho decimos:

Que por medio del presente escrito, enterados del concurso público convocado mediante publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería n^o 40 de fecha 22 de julio de 1.998, para la concesión, construcción y posterior explotación de un parque acuático en las parcelas de dominio público municipal sitas en Las Salinas de Roquetas de Mar, toma parte en el mismo, con estricta sujeción a los requisitos y condiciones expresados en el Pliego de Cláusulas Administrativas, hacemos constar que las condiciones que propone la empresa que representamos son las siguientes:

1^o.- La presente solicitud se contrae a la obtención de concesión administrativa para uso de los sesenta mil metros cuadrados ubicados en el Plan Especial Las Salinas, a fin de ubicar en los mismos las instalaciones y actividades de Parque Acuático que se define en el Anteproyecto y memoria que se acompaña a este escrito redactado por el Arquitecto Don Miguel Angel Morales Carrillo.

2^o.- El período de tiempo para el que solicitamos la concesión administrativa es de 50 años, al término de los cuales todas las obras e instalaciones efectuadas revertirán al Ayuntamiento, en perfecto estado de conservación. Inturomar S.A. se obliga expresamente a realizar las obras y reparaciones que indicaran técnicos del Ayuntamiento que fueren precisas, con antelación suficiente a la finalización del período de concesión.

3^o.- Inturomar S.A. se compromete a abonar puntualmente el Canon anual de DOS MILLONES DE PESETAS, que se propone, cuya falta de pago consentimos que tenga la virtualidad de facultar al Ayuntamiento para decretar la resolución de la concesión que se solicita.

4^o.- Una vez obtenida la concesión, Inturomar S.A. se obliga a realizar las obras e instalaciones en el plazo de OCHO MESES contados a partir de la fecha de obtención de los permisos y licencias necesarios.

5^o.- Habida cuenta el plazo en el que Inturomar S.A. se obliga a realizar las obras, la inversión se realizará en una sola etapa en la que se llevará a cabo la totalidad de la obra a realizar en los terrenos objeto de la concesión.

6^o.- INICIATIVAS TURISTICAS ROQUETAS DE MAR S.A. acepta expresa y formalmente la totalidad del pliego de cláusulas administrativas que rige el presente concurso”.

La Mesa de Contratación, en ejecución de lo dispuesto en la Cláusula siete del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige el presente concurso, ha resuelto otorgar la siguiente puntuación a la proposición presentada por la Mercantil INTUROMAR S.A.:

- a) Mejora en el canon anual: 0 puntos.
 - b) Ser peticionario inicial y haber presentado memoria relativa a la concesión: 1 Punto.
 - c) Reducción en el plazo de la concesión: 0 puntos.
 - d) Menor plazo en la ejecución de las obras: 0 puntos.
 - e) Características de las instalaciones y actividades a desarrollar en la porción de dominio público sujeta a concesión, según anteproyecto presentado: 4 puntos.
 - f) Ser empresa con domicilio social en Roquetas de Mar: 1 punto.
- Ofreciendo un resultado total de seis (6) puntos.

Así mismo, la Mesa de Contratación ha acordado proponer la adjudicación del Proyecto para la instalación de un parque acuático mediante concesión administrativa del uso privativo normal y compatible con su fin, durante un plazo de 50 años y con arreglo a las condiciones establecidas en el Pliego de Cláusulas que rige el presente concurso, de las parcelas a afectar al dominio público municipal sitas en Las Salinas (Aguadulce, Roquetas de Mar), a favor de la Mercantil INICIATIVAS TURISTICAS ROQUETAS DE MAR S.A.; así como elevar el Acta al Organo de Contratación para acordar, en su caso, la adjudicación de la concesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar por la Mesa de Contratación, por la Presidencia se levanta la misma, y se extiende la presente Acta que, tras su lectura, firman los asistentes, de lo que, como Secretario, doy fe, en el lugar y fecha “ut supra”.

Consta en el expediente:

- El Acta reseñada.
- Acta de calificación de documentación administrativa de fecha 19/8/98.
- El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- Anuncio de licitación en el B.O.P. núm . 140 de fecha 22/7/98.
- Acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 10/7/98.
- Diligencia del Sr. Secretario General de fecha 30/7/98, relativa a manifestaciones del Sr. Director del P.G.O.U.
- Dictamen de la C.I. de Urbanismo de fecha 8/7/98..

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A , quien manifiesta que solventados los aspectos relativos a la cesión de la parcela y la dotación de agua, su grupo reitera el apoyo a la construcción del Aquapark.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien manifiesta que no obstante, haberse resuelto la dotación de agua, considera más conveniente que el suministro se efectúe del pozo existente en Las Losas, para evitar un deterioro de las instalaciones.

No haciendo uso de la palabra ningún otro Concejales, por la Presidencia se somete el punto a votación, resultando aprobado por **unanimidad** de lo veinte Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar, la adjudicación del Proyecto para la instalación de un parque acuático mediante la concesión administrativa del uso privativo normal y compatible con su fin de la parcela de dominio público municipal, sita en las Salinas, a favor de la entidad mercantil “Iniciativas Turísticas de Roquetas de Mar, Sociedad Anónima (INTUROMAR, S.A.), con arreglo a las siguientes condiciones:

- Plazo de la concesión.: 50 años (hasta el día 16 de septiembre del año 2.048)
- Canon anual de explotación: 2 millones de pesetas.

- Deberes y Derechos del concesionario: Los establecidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas.
- Reversión de las obras e instalaciones: Todas las obras e instalaciones revertirán al Ayuntamiento transcurrido el plazo. (en el mes de junio del año 2.047, se designará por el Ayuntamiento los técnicos que habrán de inspeccionar las instalaciones ordenando la ejecución de las obras y trabajos de reparación que se estimen necesarios.
- Proyecto Técnico Base de la Concesión: el realizado por el Arquitecto Miguel Angel Morales Carrillo, con la denominación “Proyecto Básico Parque Acuático” junio 1.998.

2º.- Notificar al adjudicatario el presente acuerdo, requiriéndole para que en el plazo de 15 días a partir de la notificación del presente acuerdo, deberá presentar el documento acreditativo de haber constituido la fianza definitiva correspondiente al 3% del valor del dominio público objeto de ocupación, devolviéndose la fianza provisional.

DECIMOSEPTIMO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA RECTIFICACIÓN DEL INVENTARIO DE BIENES A FECHA 31/12/97.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

“1º Se da cuenta de la Propuesta del Sr. Concejel Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Publicas, Transportes y Patrimonio del siguiente tenor literal:

“Las Corporaciones Locales están obligadas a rectificar anualmente su Inventario de Bienes y Derechos, reflejando las vicisitudes, de toda índole, que se produzcan en sus bienes y derechos.

En sesión plenaria del día 6 de Junio de 1.996, se aprobó el último Inventario Municipal, hoy vigente, con las excepciones expresamente recogidas en su punto 1º, que quedaron pendientes hasta la previa y definitiva aprobación del P.G.O.U., y la finalización del trabajo contratado para modificar y completar determinados inmuebles con datos y planos reales.

La necesidad de la previa aprobación del planeamiento, las dificultades por las que ha pasado la normativa urbanística y el planeamiento, así como la finalización de los trabajos a que se condicionaba la aprobación de las excepciones apuntadas al Inventario, ha supuesto un retrato en esta rectificación, que se refiere, a fin de coincidir con los ejercicios anuales, al 31 de Diciembre de 1.997, si bien se han incluido las acontecidas a principios de 1.998 a fin de hacer coincidir el Inventario con la realidad de estos bienes.

Analizado el expediente de esta rectificación, así como su documentación e informe, se observa que esta supone:

- a) Nuevas altas, por adquisición de bienes a título oneroso, lucrativo, permutas, cesiones, ...*
- b) Alteración de la calificación jurídica de los inmuebles inventariados, basados en los acuerdos plenarios correspondientes.*
- c) Alteraciones físicas, por derribos o demoliciones, segregaciones, agrupaciones ... de los inmuebles inventariados.*
- d) Inclusión de nuevos datos, en los bienes inventariados, como consecuencia de su inscripción registral, nueva numeración, vial, nuevo destino, corrección de errores materiales o de hecho...*
- e) Bajas de bienes inventariados como consecuencia de su enajenación, permuta, cesión, extinción...*

Todo ello se refleja, en cuanto a las nuevas altas, en el programa informático, y supone la creación individualizada de los correspondientes nuevos asientos, numerados correlativamente a partir del último asiento del Inventario de 1.996, concretados en sus fichas que adjunto se acompañan. En cuanto a las modificaciones y rectificaciones de los bienes que figuran en situación de alta en el último

inventario aprobado, se ha procedido igualmente a hacerlo constar en el programa informático acompañándose relación de las mismas, a fin de no reimprimir el Inventario existente.

Otra de las excepciones recogidas en el punto 1º del acuerdo por el que se aprobaba el Inventario de 1.996, hacía referencia al Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo, cuya constitución se posponía a la aprobación definitiva del P.G.O.U. Hoy ya aprobado este con carácter definitivo y contando con la base de una normativa urbanística también aprobada, procede en cumplimiento del citado acuerdo su formal constitución y aprobación.

Por cuanto antecede y en base a lo dispuesto en el art. 32, 33 y 34 RBEL, art. 276 y ss. TRLS, Ley 1/1.997 de 18 de Junio de la Junta de Andalucía, Ley 6/1.998 de 13 de Abril y disposiciones concordantes, es por lo que se propone la adopción del siguiente ACUERDO :

1º.- Aprobar la rectificación del Inventario Municipal de Bienes y Derechos de este Ayuntamiento, referida al 31 de Diciembre de 1.997, según la relación de modificaciones y rectificaciones que adjunto se acompaña, así como la de nuevas altas, con numeración correlativa a los respectivos epígrafes del último Inventario aprobado, y que se concretan en los siguientes asientos, cuya ficha también se acompaña:

- Inmuebles: del número 100282 a 100403.
- Terrenos: del número 110109 a 110167.
- Edificios: del número 120059 a 120063.
- Instalaciones: del número 150033 a 150047.
- Vías Públicas: del número 130115 a 130137.
- S.G.E.L.: del número 140065 a 140104.
- Otros Bienes Muebles: del número 700963 a 701154.
- Vehículos, del número 500047 a 500058.
- Derechos Reales: número 200011.
- Bienes Revertibles: número 800009.

2º.- Constituir formalmente el Inventario Separado del Patrimonio Municipal del Suelo, formado por los bienes patrimoniales municipales ajustados a lo dispuesto en el art. 277 TRLS asumido por la Ley 1/97 de 18 de Junio de la Junta de Andalucía y concordantes, que seguidamente se relacionan, y que por tanto causan baja en el Inventario de Bienes y Derechos, pasando a integrar el Inventario Separado del P.M.S., que junto con los que posteriormente se adquieran y proceda incorporar se regularán por sus disposiciones específicas y a los fines expresamente previstos.

Inmuebles del Patrimonio Municipal del Suelo:

- Nº. 100011- 110011 (Solar en Avda. Cortijos de Marín).
- Nº. 100012- 110012 (Solar en Cortijos de Marín, Parc. 1, Polig. 24).
- Nº. 100064- 110068 (Solar en Campillo del Moro. C/. Generalife).
- Nº. 100067- 110071 (Parcela en Los Llanos de Aguadulce).
- Nº. 100071- 110075 (Terrero en Las Lomas y Cruz del Conjuero).
- Nº. 100079- 110083 (Parcela A 10% A.M. en Las Laderas).
- Nº. 100080- 110084 (Parcela B 10% A.M. en Las Laderas).
- Nº. 100082- 110087 (Parcela de 6.135 m2. del P.P. S-36).
- Nº. 100084- 110089 (Solar anexo a Guardería Infantil Las Amapolas. El Parador).
- Nº. 100315- 110121 (Parcela de 1.380 m2. en P.P. S-36).
- Nº. 100352- 110141 (Solar de 2.090 m2. en S-9 NN.SS. Campillo del Moro).
- Nº. 100363- 110145 (Parcela 10% A.M. S-2 NN.SS.).

3º.- Pagar a la Consultora Deloitte & Touche S.A., de conformidad con la adjudicación acordada y contrato suscrito, la quinta y última minuta por la realización del Trabajo de Elaboración del Inventario Municipal de Bienes aprobado por el Pleno el 06-06-96, y que asciende al importe de 1.000.000 de pesetas, al haberse completado el citado trabajo con las determinaciones del P.G.O.U. definitivamente aprobado.

4º.- Remitir una copia de la rectificación del Inventario, una vez formalizado en los Libros y Archivos de documentación que los verifique y autorizado por el Secretario General, con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente a los organismos competentes de la Administración del Estado y de la CC.AA., a los efectos previstos en el artículo 32 RBEL”.

*La Comisión, con los votos favorables de los grupos P.P., P.S.O.E., U.P. y I.U.-L.V.-C.A., dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos”.
No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá.”*

Consta en el **expediente:**

- El Dictámen reseñado.
- Propuesta del Sr. Concejal Delegado de Patrimonio en relación a la rectificación del inventario de bienes y derechos al 31 de diciembre de 1.997.
- Indices y contenidos de la rectificación de inventario municipal de bienes y derechos último.(Aprobado en Sesión Plenaria del 06/06/1.996) al 31 del 12 de 1.997, que se unen como **Anexo número dos** a la presente Acta.
- Cuadro de valoraciones del inventario consolidado al 31 de diciembre de 1.997

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete el Dictamen a votación, resultando aprobado por **unanimidad** de los veinte Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO:**

1º.- Aprobar la rectificación de Inventario de Bienes a fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

2º.- Remitir copia del mismo a la Administración del Estado, y a la Comunidad Autónoma de Andalucía.

3º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

DECIMOCTAVO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA PROPUESTA DE RESOLUCION DEL EXPEDIENTE DE RECUPERACIÓN DE OFICIO.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

“2º Se da cuenta de la Propuesta de Resolución del Sr. Concejal Delegado de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio, en el expediente de recuperación de la posesión del inmueble municipal nº 100067, del siguiente tenor literal:

“I.- ANTECEDENTES DE HECHO.-

***PRIMERO:** Con fecha 22 de Mayo de 1.998 se acordó incoar y tramitar expediente administrativo, de conformidad con lo dispuesto en el art. 70 RBEL y concordantes, a fin de recuperar en vía administrativa la tenencia y posesión del inmueble patrimonial municipal denominado “Parcela en Los Llanos de Aguadulce” de 12.500 m2 de superficie, nº. 10067 del último Inventario Municipal de Bienes, inscrito a favor de éste Ayuntamiento en el Registro de la Propiedad de Roquetas de Mar al Tomo 1.969, Libro 211, Folio 82, Finca nº. 16.539; Dicho inmueble fue transmitido a éste Ayuntamiento por la Mercantil Internacional Investment Company S.L., en base a las Escrituras Pública de 19 de Agosto de 1.991, de 22 de Junio de 1.996 y de 11 de Noviembre de 1.997, aceptados por el Ayuntamiento por acuerdo plenario de 17 de Agosto de 1.994 y de 2 de Diciembre de 1.997 una vez depurada y rectificadas la cesión en base a expediente tramitado al efecto en el que compareció D. Angel Gómez Vicente en representación de ACOMSA S.A. manifestado que dicho inmueble era de su propiedad, y a quien con fecha 4 de Febrero del 98 se le notificó el acuerdo expreso de aceptación municipal que perfeccionaba la*

adquisición del referido inmueble, sin que en el plazo establecido interpusiera recurso alguno contra el mismo, por lo que dicho acuerdo tiene carácter firme. Igualmente al Sr. Gómez Vicente en la citada representación en base a su solicitud de 09-02-98 se le facilitó copia auténtica de las referidas escrituras, planos con indicación expresa de la parcela municipal adquirida y demás documentación interesada al efecto, por lo que el mismo conocía con precisión tanto la titularidad como la ubicación física del inmueble objeto del expediente, como de propiedad municipal.

SEGUNDO: El citado expediente de recuperación de la posesión se fundamenta en la reciente usurpación de la posesión mediante vallado del inmueble municipal, efectuado el 21 de Mayo de 1.998, por ACOMSA S.A., amparándose en una licencia municipal interesada por una gran extensión de terreno que incluía el municipal, por lo que conocido éste hecho se tramita expediente urbanístico para su declaración de lesividad y su consiguiente anulación.

TERCERO: Instruido el referido expediente de recuperación, al que se incorporan informes, escrituras, certificaciones, comparecencias, estudios topográficos, fotografías y demás documentos obrantes en el expediente, se acuerda abrir un trámite de audiencia a fin de que la mercantil que ha ocupado el inmueble puede alegar y presentar los documentos y justificaciones pertinentes.

CUARTO: Con fecha 6 de Agosto de 1.998 (R.E. nº. 11.354) D. Angel Gómez Vicente presenta escrito de Alegaciones manifestando básicamente:

- Que el Ayuntamiento carece de la facultad de recuperar por sí mismo la posesión al haber transcurrido más de un año desde la pérdida de la posesión.
- Que el terreno objeto del expediente es propiedad de ACOMSA S.A., poseedora desde hace más de diez años de los mismos.
- Que interesa el archivo de las actuaciones por estar viciadas de nulidad al tramitarse por órgano manifiestamente incompetente por haber transcurrido el plazo legal.
- Que pone en conocimiento el ejercicio de las acciones que cita en su escrito, e interese se incorpore al expediente testimonio de la totalidad de los autos de Juicio de Menor Cuantía, de tercería, de Dominio, nº 545/94. Acompaña a las citadas alegaciones copia de escrito de 19-03-97 R.E. nº. 3.708, obrante en el expediente administrativo y de la Sentencia recaída en los autos de referencia.

QUINTO: Transcurrido el trámite de audiencia ACOMSA S.A. presenta escrito con fecha 2 de Septiembre de 1.998, R.E. nº. 12.465, interesando la inmediata suspensión del Expediente Administrativo de recuperación de oficio al haberse presentado Reclamación previa de Jurisdicción Civil hasta tanto sea resuelta la misma.

II.- FUNDAMENTOS JURIDICOS.-

1º.- La legislación aplicable, artículo 22.2 j y 82 a) LBRL; art. 9, 70, 71 y 72 RBEL; 348 y ss. y 430 y ss. Cc. y concordantes, así como la reiterada Jurisprudencia (STS. de 08-02-90; 22-02-91; 02-06-96) faculta expresamente a ésta Administración para recobrar por sí la tenencia de sus bienes patrimoniales en el plazo de un año a contar desde el día siguiente a la usurpación. Dado que en modo alguno se ha acreditado la posesión del referido inmueble, en ningún momento, por ACOMSA S.A., y que la usurpación consta se está efectuado, según informe de la Unidad de Obras de la Jefatura de la Policía Local y según reconoce en sus escritos ACOMSA S.A., con fecha 21-5-98, y dado que el inicio del expediente administrativo de recuperación se incoa al día siguiente, 22-05-98, mediante Resolución de la Alcaldía-Presidencia, obrante en el expediente, prosiguiéndose su legal tramitación y encontrándose actualmente en fase de resolución, a adoptar por el Ayuntamiento Pleno, es perfectamente legítima y legal la tramitación de éste expediente, sin que proceda su suspensión, archivo ni nulidad como alega ACOMSA S.A..

Tratándose además de una usurpación reciente, como es el caso, según prevé expresamente la legislación aplicable (art. 71.2 RBEL) dicho expediente no precisa acompañar documentos que acrediten la posesión por éste Ayuntamiento.

Por todo ello es claro que el expediente de recuperación es conforme a ley, tramitándose en tiempo y forma, siendo órgano competente ésta Administración.

2º.- En cuanto a la titularidad o propiedad del terreno objeto del expediente que dice ACOMSA S.A., ser suya, es de tener en cuenta en primer lugar que dicha cuestión no es objeto del presente expediente y en su caso se resolverá en el procedimiento adecuado a tramitar con independencia de este y en ejercicio de otras acciones legales, ya que como determina la legislación aplicable, así como la reiterada jurisprudencia, STS. de 23-01-90 entre otras, la potestad administrativa ejercitada en este

expediente tiene carácter puramente posesorio, es decir que contempla situaciones de hecho al margen de la titularidad dominical, y que tiende a recuperar la posesión dejando imprejuizado el problema de la titularidad a decidir en la jurisdicción civil, razones por la que no procede la suspensión interesada por ACOMSA S.A.. No obstante es de destacar que en el expediente para la adquisición y perfeccionamiento de éste inmueble por el Ayuntamiento, intervino D. Angel Gómez Vicente en Representación de ACOMSA S.A., quien se limitó a alegar que dichos terrenos eran de su posesión y propiedad, sin acreditarlo en modo alguno, así como a advertir el ejercicio de las acciones legales oportunas de adquirirse los mismos por ésta Administración. No obstante resuelta su adquisición por éste Ayuntamiento y notificado en forma éste acuerdo no se formalizó acción o recurso alguno, siendo por tanto dicho acuerdo firme.

3º.- Alega además ACOMSA S.A. que por Sentencia 06-10-97 recaída en autos de Menor Cuanría nº. 545/94 del Juzgado de 1ª Instancia nº. 1 de Roquetas de Mar en los que interviene como demandado éste Ayuntamiento, interpuesto en base al embargo que se trabó sobre una finca por impago del Impuesto Municipal de Bienes Inmuebles se le declara que el dominio de la finca embargada es propiedad de ACOMSA S.A., es de precisar:

a).- Que dicha Sentencia no es firme, habiendo sido apelada por éste Ayuntamiento, tramite en el que se encuentra.

b).- Que en la fecha en que se trabó el embargo y se interpuso la tercería ésta Administración aún no había adquirido el inmueble objeto del expediente de recuperación.

c).- Que no es lícito que ACOMSA S.A. pretenda hacer creer que la falta de constancia de los citados autos en el procedimiento de transmisión y aceptación y de recuperación de éste inmueble por el Ayuntamiento, se deba al interés de ésta Administración de ocultarlo o desvirtuarlo, ya que dicha sentencia recayó el 6 de Octubre de 1.997, fecha en la que aún no se había depurado la adquisición del inmueble por éste Ayuntamiento dado que ésta se produjo por acuerdo plenario posterior, de 2 de Diciembre de 1.997, entendiéndose por el contrario que hubiera sido esclarecedor y procedente que ACOMSA S.A. que si conocía la posible relación entre estos autos y el expediente municipal los hubiera puesto de manifiesto en sus numerosas intervenciones en el expediente, a fin de ser considerados.

d).- Que cuanto antecede y a fin de una defensa coherente del inmueble objeto del expediente de recuperación, se ha puesto en conocimiento del Letrado Municipal, incorporándose además al referido expediente la sentencia recaída en primera instancia en los referidos autos, y dejándose interesados los archivos y Juzgados donde se tramitan a los efectos oportunos.

Por cuanto antecede , SE PROPONE AL AYUNTAMIENTO PLENO la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Desestimar las alegaciones y peticiones formuladas por ACOMSA S.A., en el expediente administrativo tramitado para recuperar la tenencia y posesión del Inmueble Municipal de 12.500 m2 denominado "Parcela en Los Llanos de Aguadulce", nº. 100067 del Inventario Municipal, finca registral nº. 16.539, por las razones antes expuestas.

2º.- Aprobar el expediente administrativo tramitado para recuperar la tenencia y posesión del referido inmueble municipal, procediéndose a requerir a D. Angel Gómez Vicente en representación de ACOMSA S.A., para que en el plazo improrrogable de 15 días desde la notificación de éste acuerdo, proceda a retirar el vallado efectuado sobre el inmueble municipal, dejándolo expedito, libre y a disposición de éste Ayuntamiento".

La Comisión, con los votos favorables de los grupos P.P., P.S.O.E., U.P. y I.U.-L.V.-C.A., dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos".

No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá."

Consta en el expediente:

- El dictamen reseñado.
- Propuesta de resolución del Concejal Delegado de Patrimonio de fecha 7 de septiembre del actual.
- Expediente instruido por la Sección de Patrimonio con el número 26/98, que consta de 195 hojas foliadas y selladas, así como las alegaciones formuladas al mismo durante el trámite de audiencia y escrito por el que se manifiesta la interposición de una reclamación previa a la jurisdicción civil.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete el Dictamen a votación, resultando aprobado por **unanimidad** de los veinte Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar, el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de 3 de septiembre de 1.998, relativo a la aprobación de la propuesta de resolución del expediente de Recuperación de Oficio.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise para la ejecución del presente acuerdo.

DECIMONOVENO.- DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO, INFRAESTRUCTURA, OBRAS PUBLICAS, TRANSPORTES Y PATRIMONIO DE 14 DE SEPTIEMBRE DE 1.998, RELATIVO A INCOACIÓN DE EXPEDIENTE PARA LA CONCESION ADMINISTRATIVA DE USO DE UNA PARCELA EN PLAYA SERENA.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“3º Se da cuenta de la propuesta del Sr. Alcalde-Presidente, dictada en el Expte. 43/98-P, del siguiente tenor literal:

“Vista la solicitud formulada por D. Rafael Martínez Marín, en representación de ROQUETAS DE OCIO S.L., con fecha 18-05-98 (R.E. nº. 7.068), interesando la concesión administrativa de una parcela sita en la Urbanización Playa Serena (Roquetas de Mar), calificada como dotación pública local, según plano que acompaña, a fin de destinarla a Espacio de Ocio y Recreativo, según especificación de escrito y plano que acompaña.

Visto el Informe Técnico emitido el 30 de Julio de 1.998 por el Sr. Arquitecto Municipal en el que se manifiesta :

“INFORME URBANISTICO EN RELACION A LA POSIBLE CONCESION DE PARCELA EN LA URBANIZACION PLAYA SERENA, EN BASE A LA SOLICITUD R.E. 7.068 DE 18-05-98.

Vista la solicitud formulada por D. Rafael Martínez Marín en representación de Roquetas de Ocio S.L., interesando concesión administrativa de parcela sita en urbanización Playa Serena de 3.489 m2 calificada como sistema Local de espacios libres a fin de destinarlo a uso de espacio de ocio y recreativo, y analizada la normativa aplicable del P.G.O.U., entendemos que el citado uso es compatible siempre que se ajuste a las siguientes normas del citado P.G.O.U.:

N. 121.- DOTACION DE SISTEMA LOCAL DE ESPACIOS LIBRES.

DISTINGUE EL P.G.O.U.:

Jardines, Areas de juego y otros espacios libres.

N. 124 .- ESPACIOS LIBRES DEL SISTEMA LOCAL.

JARDINES O AREAS DE JUEGO:

La actividad pretendida encajaría en jardines con superficie de suelo de dominio público superior a 1.000 m2 y con círculo inscrito de diámetro de 30 metros y que posee las condiciones apropiadas para la plantación de espacios vegetales.

N. 202.- SON CESIONES OBLIGATORIAS Y GRATUITAS DE

CARÁCTER ONEROSO.

Las reservas obligatorias vienen especificadas en cuadro Nº. 8 de NORMAS URBANISTICAS de P.G.O.U. Tomo I., páf. 111 en función del asentamiento y población del uso Residencial de la Zona.

N. 118.- SOLO SE ADMITEN USOS COMPATIBLES SIEMPRE Y

CUANDO NO SUPONGAN RESTICCIONES DEL USO

PÚBLICO (N. 335).

N. 349.- CONDICIONES PARTICULARES DEL ESPACIO LIBRE.

Se permiten construcciones de carácter fijo o temporal cuya edificabilidad no exceda de 1 m2 construido por cada 100 m2 de suelo.

Y en ningún caso se puede superar los 25 m2 construidos.”

Visto que los municipios ejercerán, en todo caso, en los términos previstos en la legislación aplicable, competencias en materia de, parques y jardines, actividades culturales y deportivas, ocupación del tiempo libre y turismo, entre otras, y entendiéndolo beneficioso para el interés público municipal la realización y ejecución del citado proyecto, que mejoraría y completaría la atención ciudadana en los citados ámbitos, permitiendo a su vez una más cualificada atención turística, de ocio, tiempo libre, cultural y deportiva.

Considerando lo dispuesto en el art. 25.2 d), m), art. 78 y ss. RBEL. y en especial el art. 82 RBEL., normativa y planeamiento del P.G.O.U., de Roquetas de Mar, concordantes y demás de aplicación, se propone la adopción del siguiente ACUERDO:

1º.- Admitir a trámite la solicitud formulada por D. Rafael Martínez Marín, en representación de Roquetas de Ocio S.L., relativa a la propuesta de ordenación como espacio de ocio y recreativo de la parcela de 3.489 m2, calificada como sistema local de espacios libres, sita en la Urbanización Playa Serena de ésta Localidad, entre la Urbanización Los Jazmines y la Parcela A-24, según plano que se acompaña, si bien no se ajusta en lo referente a la edificabilidad que determine el P.G.O.U. para éste tipo de espacios.

2º.- Proceder, por los servicios técnicos municipales, a la redacción del proyecto correspondiente, para la equipación del uso de juegos infantiles y recreativos de acuerdo con la normativa urbanística aplicable, en el que se contendrán los siguientes datos y documentos: memoria justificativa, Planos representativos de la situación, dimensiones, y demás circunstancias de la porción del dominio público objeto de ocupación, plano de detalle de las obras que en su caso, hubieren de ejecutarse, valoración de la misma, presupuesto, pliego de condiciones, en su caso, para la realización de las obras, y demás documentos que se entienden necesarios al efecto.

3º.- Someter el referido proyecto a su aprobación por el órgano competente de éste Ayuntamiento, y una vez aprobado tramitar expediente a fin de convocar licitación para su adjudicación, mediante concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 87 y siguientes RBEL., concordantes y demás de aplicación”.

La Comisión, con los votos favorables de los grupos P.P., P.S.O.E., U.P. y I.U.-L.V.-C.A., dictamina favorablemente la propuesta en sus propios términos”.

No obstante, el Pleno con su superior criterio decidirá.”

Consta en el expediente:

- El Dictamen reseñado.
- Propuesta del Sr. Alcalde-Presidente de fecha 30 de julio del actual.
- Informe Urbanístico del Arquitecto Municipal de fecha 30 de julio.
- Solicitud formulada por D. Rafael Martínez Marín en representación de la Sociedad Limitada Roquetas Ocio el día 17 de mayo de 1.998, por el que solicita la concesión administrativa por 50 años de la citada parcela.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete el Dictamen a votación, resultando aprobado por **unanimidad** de los veinte Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO:**

1º.- Aprobar, el Dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo, Infraestructura, Obras Públicas, Transportes y Patrimonio de 3 de septiembre de 1.998, relativo a incoación de expediente para la concesión administrativa de uso de una parcela en Playa Serena.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise para la ejecución del presente acuerdo.

AREA DE DEPORTES

VIGESIMO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998, RELATIVO A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA ENTIDAD MERCANTIL DEPORINTER PARA LA ORGANIZACIÓN DE UNA META VOLTANTE SPRINT ESPECIAL EN LA LOCALIDAD DE ROQUETAS DE MAR DENTRO DE LA VUELTA A ANDALUCIA “RUTA CICLISTA DEL SOL” 1999.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen:**

“2º.- APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA MERCANTIL DEPORINTER.

“Aprobación, si procede, de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la mercantil “DEPORINTER” Deporte Internacional S.A. ,para la organización de una meta volante-esprint especial en la localidad de Roquetas de Mar dentro de la vuelta a Andalucía “Ruta Ciclista del Sol” 1.999, comprometiendo el gasto correspondiente al Presupuesto del Ejercicio 1.999.”.

La Comisión, con la abstención de los grupos P.S.O.E. y U.P. y el voto favorable de los grupos P.P. y I.U.L.V.C.A., dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos.

Por lo que se eleva al Ayuntamiento-Pleno para su aprobación si procede.”

Consta en el expediente:

- El Dictámen reseñado.
- Borrador del convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y el Entidad Mercantil Deporinter.

Toma la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien manifiesta que su grupo a demostrado sobradamente que está interesado por el deporte, en especial por el fomento de deporte de base, y de las escuelas deportivas, pero no está a favor de hacer actividades de un día, cuyos gastos superan los de algunas escuelas deportivas.

Tras producirse un animado debate sobre política deportiva, por la Presidencia se somete a votación el Dictamen, resultando **aprobado** por diecisiete votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P. (10), P.S.O.E (5), e I.U.-L.V.-C.A (2), y tres abstenciones de los Concejales del Grupo U.P. (3), por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos de fecha 1 de septiembre de 1998, relativo a suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Entidad Mercantil Deporinter para la organización de una meta volante sprint especial en la localidad de Roquetas de Mar dentro de la vuelta a Andalucía “Ruta Ciclista del Sol” 1999.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

VIGESIMOPRIMERO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE DEPORTES, JUVENTUD Y FESTEJOS DE FECHA 1 DE SEPTIEMBRE DE 1998, RELATIVO A SUSCRIBIR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA ASOCIACION DE JUGADORES DE BALONMANO PARA LA CELEBRACION DEL PARTIDO DE LAS ESTRELLAS DE LA TEMPORADA 1998/99.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“3º.- APROBACION DE CONVENIO DE COLABORACION ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE ROQUETAS DE MAR Y LA ASOCIACION DE JUGADORES DE BALONMANO.

“ Aprobación, si procede, de convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Asociación de Jugadores de Balonmano para la celebración del “Partido de las Estrellas” de la temporada 1998-99 en la localidad de Roquetas de Mar, comprometiendo el gasto correspondiente al presupuesto del ejercicio 1.999.”

La Comisión, con la abstención de los grupos P.S.O.E. y U.P. y el voto favorable de los grupos P.P. y I.U.L.V.C.A., dictamina favorablemente la citada propuesta en sus propios términos.

Por lo que se eleva al Ayuntamiento-Pleno para su aprobación si procede.”

Consta en el expediente:

- El Dictámen reseñado.
- Borrador del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento y la Asociación de Jugadores de Balonmano.

Se inicia la **deliberación**, tomando la palabra el Portavoz Suplente del Grupo U.P., quien se manifiesta en la misma línea que el punto anterior, resaltando que existen muchas deficiencias en el deporte base, y que el propio club de balónmano, le ha indicado que no está de acuerdo con esta propuesta.

Le contesta el Concejal Delegado de Deportes en el sentido de que ha recibido por escrito la felicitación del Presidente del Club de Balonmano por esta gestión.

Tras producirse un animado debate sobre política deportiva, por la Presidencia se somete a votación el Dictamen, resultando **aprobado** por diecisiete votos a favor de los Concejales de los Grupos P.P. (10), P.S.O.E (5), e I.U.-L.V.-C.A (2), y tres abstenciones de los Concejales del Grupo U.P. (3), por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Informativa de Deportes, Juventud y Festejos de fecha 1 de septiembre de 1998, relativo a suscripción de Convenio de Colaboración entre el Ayuntamiento de Roquetas de Mar y la Asociación de Jugadores de Balonmano para la celebración del partido de las Estrellas de la temporada 1.998/1999.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

AREA DE BIENESTAR SOCIAL

VIGESIMOSEGUNDO.- APROBACION SI PROCEDE, DICTAMEN DE LA COMISION INFORMATIVA DE BIENESTAR SOCIAL DE FECHA 8 DE JUNIO DE 1998, RELATIVO AL RESPALDO DE ESTE AYUNTAMIENTO A LA MARCHA MUNICIPAL CONTRA LA EXPLOTACION LABORAL DE LA INFANCIA.

Se da cuenta del siguiente **Dictamen**:

“ Con motivo de la Marcha Mundial Contra la Explotación Laboral de la Infancia y con motivo de su paso por España, se solicita del Ayuntamiento Pleno la adopción de la siguiente moción: Los partidos integrantes de la Corporación Municipal del Ayuntamiento de Roquetas de Mar.

CONSCIENTES de la grave situación que atraviesan los más de 250 millones de niños que trabajan en todo el mundo,

PREOCUPADOS por el incumplimiento constante del artículo 32.1 de la Convención de Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño (en el que “Los Estados miembros reconocen el derecho del niño a estar protegido contra la explotación económica y contra el desempeño de cualquier trabajo que pueda ser peligroso o entorpecer su educación, o que sea nocivo para su salud o para su desarrollo físico, mental, espiritual, moral o social”),

INFORMAMOS del paso por nuestra Comunidad de la Marcha Mundial contra la Explotación Laboral de la Infancia, en la que participan más de 700 organizaciones de 97 países, y que tiene como misión movilizar esfuerzos en todo el mundo para proteger y promover los derechos de todos los niños y niñas,

HEMOS DECIDIDO:

- Reconocer que el grave problema de la explotación laboral de la infancia nos afecta a todos nosotros como ciudadanos de un mundo interrelacionado, y nos obliga a actuar con responsabilidad y movilizar todos los esfuerzos posibles.
- Manifestar nuestro respaldo a la MARCHA MUNDIAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN LABORAL DE LA INFANCIA, como iniciativa de sensibilización y movilización en torno a este problema.
- Comprometernos a acercar a los ciudadanos de Roquetas de Mar la realidad de la infancia explotada, ofreciendo para ello el apoyo institucional y organizativo de este Ayuntamiento para la puesta en funcionamiento de las actividades programadas con motivo del paso de la Marcha por nuestra Comunidad.
- Instar al Gobierno español a que ponga en marcha las medidas propuestas a este respecto en la Conferencia de Oslo (octubre de 1997) y que son reivindicadas por las entidades involucradas en la Marcha, referidas a:
 - * La educación
 - * La lucha contra la pobreza
 - * La mejora de las condiciones laborales y económicas de las familias de los niños y niñas trabajadores.
 - * La ratificación y el cumplimiento de las normativas internacionales.Sometida a votación la presente moción se aprueba por unanimidad de los Grupos Municipales dictaminándose favorablemente para su pase al Pleno Municipal.”

Consta en el expediente:

- El Dictámen reseñado.
- Documentación remitida por GlobalMarch.

No haciendo uso de la palabra ningún Concejal, por la Presidencia se somete el Dictamen a votación, resultando aprobado por **unanimidad** de los veinte Concejales asistentes, por lo que se declara **ACORDADO**:

1º.- Aprobar el Dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social de fecha 8 de Junio de 1.998, relativo al respaldo de este Ayuntamiento a la marcha Mundial contra la Explotación laboral de la Infancia.

2º.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la firma de cuantos documentos precise la ejecución del presente acuerdo.

VIGESIMOTERCERO.- MOCION DEL GRUPO P.S.O.E., PREVIA RATIFICACIÓN DE SU INCLUSION EN EL ORDEN DEL DIA, RELATIVA A SOLICITAR AL MINISTERIO DE FOMENTO LA NO APROBACIÓN DE LA REESTRUCTURACION DE LAS TARIFAS TELEFONICAS METROPOLITANAS.

Previo **ratificación** de su inclusión en el orden del día, por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes, se procede al debate de la moción del siguiente tenor literal:

“El Ministerio de Fomento ha elaborado una propuesta de reestructuración de las tarifas telefónicas metropolitanas que actualmente está discutiendo el Gobierno de la Nación.

Actualmente, las tarifas telefónicas siguen el esquema de pasos que implica que las llamadas entre 3 y 6 minutos cuestan lo mismo, las llamadas entre 6 y o también y, que los saltos se producen cada 3 minutos.

La propuesta establece una disminución de la tarifa en las llamadas de 1 y 2 minutos, esto es así porque son las llamadas que mayor peso tienen en el Índice de Precios al Consumo y quiere evitar que la subida de las tarifas telefónicas supongan un reapeunte de la inflación.

Por el contrario, a partir de 3 minutos se incrementan las tarifas progresivamente, cuanto más larga es la llamada mayor es la subida. Con la propuesta, las subidas alcanzan incluso el 100 %, por una llamada de 20 minutos el ciudadano va a pagar el doble de lo que paga ahora. La llamada de 5 minutos va a tener una subida del 21 %.

Pero la subida de las tarifas no sólo afecta a los ciudadanos por sus llamadas telefónicas sino que va a afectar muy directamente a los usuarios de Internet. Una llamada media de Internet, está situada en 20 minutos y el incremento de la tarifa para dicha llamada es del 90 %, con lo que de aprobarse la propuesta tarifara, se desincentivará el desarrollo de las Telecomunicaciones, sector clave para el desarrollo económico.

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista del ayuntamiento de Roquetas de Mar presenta la siguiente MOCION: El Pleno del Ayuntamiento de Roquetas de Mar, insta al Gobierno de la Nación a no aprobar la propuesta del Ministerio de Fomento sobre la reestructuración de las tarifas telefónicas metropolitanas, por resultar claramente lesiva para los ciudadanos.”

Por el Portavoz del Grupo P.S.O.E., se indica que aunque a destiempo, quieren que quede patente la protesta del Municipio de Roquetas de Mar por la subida efectuada, y autorizada por el Ministerio de Fomento.

Tras manifestarse el Alcalde-Presidente que el Grupo Político del P.P. se va a abstener con objeto de posibilitar la adopción de este acuerdo, se somete a votación la Moción, resultando **aprobada** por diez votos a favor de los Concejales de los Grupos P.S.O.E. (5), U.P. (3) e I.U.-L.V.-C.A (2), y diez abstenciones de los Concejales del Grupo P.P. (10), por lo que se declaran los siguientes **ACUERDOS**:

Unico.- Dar traslado del presente acuerdo al Ministerio de Fomento a través de la Subdelegación del Gobierno en Almería, para conocimiento y a los efectos indicados.

VIGESIMOCUARTO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo P.S.O.E., quien pregunta por la situación de los siguientes asuntos:

- a) El Campo de Fútbol de El Parador.
- b) El Boulevard de Aguadulce que puede convertirse en una obra emblemática para el año 2.000.
- c) El Asfaltado de Caminos Rurales.
- d) La recogida de basuras.

Le contesta el Sr. Alcalde-Presidente que en cuanto al Campo de Fútbol de El Parador, se está a punto de recibir la escritura, en cuanto al Bulevar de Aguadulce que se está en contacto con el Director de Carreteras, que el asfaltado de caminos se hace todos los días, y la recogida de basuras a mejorado.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo U.P., quien formula o ruega para que las mociones que se presente al Ayuntamiento Pleno se traigan a este Pleno en lugar a la Comisión de Gobierno.

Toma la palabra el Portavoz del Grupo I.U.-L.V.-C.A , quien formula un **ruego** para que se haga el Pabellón Cubierto en el Sector IX y se redacten unas Ordenanzas de Protección de zonas rústicas. Contestándole el Concejal Delegado de Obras Públicas, que en cuanto al Sector IX se acaba de firma el Proyecto de Compensación, y en cuanto a la Ordenanza de Protección de Zonas rústicas se debe redactar el Plan Especial de Protección y Ordenación Rural.

Y no habiendo más asuntos de que tratar de los incluidos en el Orden del Día, por la Presidencia se levanta la sesión a las catorce horas y veinte minutos, de todo lo cual levanto la presente Acta, en sesenta y ocho páginas, a la que se unen como ANEXOS:

ANEXO NÚMERO UNO.- Convenio para la Construcción de una empresa mixta para la Gestión de Residuos de los Invernaderos en las Poblaciones de Roquetas de Mar, Vicar, La Mojonera y la mercantil Técnicas Medioambientales Agrícolas S.A. (Grupo Tecmed) suscrito el día 24 de Julio de 1998.

ANEXO NÚMERO DOS.- Rectificación de Inventario de Bienes a fecha treinta y uno de diciembre de mil novecientos noventa y siete.

En el lugar y fecha “UT SUPRA” DOY FE.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO GENERAL